SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

INFORME DE ACTIVIDADES 2022

PRESENTADO AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA

ENERO | 2023

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo 04

Capítulo 01

¿ Quiénes Somos?

Funciones de SAPP 15
Misión 16
Visión 16
Valores Institucionales 17
Pleno de Superintendentes 18
Mensaje Institucional 20
Hitos 22

Capítulo 02

Gestión Supervisora y Fiscalizadora

Infraestructura Urbana 30
Infraestructura Vial 62
Infraestructura Portuaria 88
Infraestructura Aeroportuaria 114
Energía 130

Capítulo 03

Asuntos Institucionales

Gerencias 146
Comités 161
Anexos 164

RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia de Alianza Público - Privada (SAPP), es una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con independencia técnica, administrativa y financiera. En el cumplimiento del mandato de su Ley y Reglamento ejerce sus atribuciones de normar, regular, fiscalizar, supervisar y sancionar las contraprestaciones contractuales suscritas entre las partes, que están bajo la modalidad de contratos de Alianzas Públicos Privados (APP).

En este sentido, de forma detallada se expone que dentro de las principales funciones de la SAPP, están controlar la prestación y gestión de los servicios públicos e infraestructura y el cumplimiento de los contratos y licencias para operar las APP, supervisar la aplicación de las normas, en materia de seguridad y procedimiento técnico de medición y facturación del control y uso sobre interrupción y restablecimiento de los servicios, así como de la calidad de los mismos, a las cuales deben ajustarse los gestores y prestadores de servicios.

Asimismo, está prevenir conductas antimonopólicas o discriminatorias en los participantes, supervisar la calidad de los servicios prestados mediante APP, de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos. Somos el ente encargado de aplicar las sanciones previstas en la parte contractual y en las normas aplicables a los servicios en régimen de licencias, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.

La SAPP no participa en la formulación, estructuración y adjudicación de los proyectos de APP, esta función depende del Poder Ejecutivo, una vez aprobados y firmados los contratos de proyectos de APP, en su ejecución participa la SAPP como ente regulador especializado, a través de su estructura interna altamente técnica y con suma experiencia profesional en esta tipología de contratos.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo No. 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, se procedió a elaborar el Informe Anual de Actividades que correspondiente al periodo del mes de enero a diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

En el desempeño acorde a la misión y visión en el periodo 2022 la institución se propuso fortalecer su Plan Estratégico Institucional (PEI), en los ejes estratégicos centrales como: los procesos técnicos de supervisión, regulación, fiscalización y la protección del sistema jurídico en el cual operan las APP, avanzando hacia la modernización, eficacia, eficiencia institucional, en concordancia con los desafíos y retos de la coyuntura socio-económica, todavía persistente por la pandemia de La Covid-19.

La labor de supervisión se enmarca en nueve (9) contratos APP de infraestructura urbana, vial, aeroportuaria, portuaria y energía logrando mantenerlas concluyendo sus obras y operando con inversiones alrededor de los 42 mil millones de lempiras.

En este resumen de actividades plasmamos nuestro quehacer en 3 capítulos: 1. ¿Quiénes somos? Trazando una línea de tiempo de nuestra génesis como ente regulador, supervisor, fiscalizador y sancionador. 2. Los logros de nuestra gestión supervisora, fiscalizadora y normadora que describe los aspectos técnicos y de regulación de cada contrato de concesión, avances, inversiones y riesgos de estas.

El trabajo de supervisión y fiscalización permitió contar con niveles de servicio y mantenimiento óptimos de la nueva mega infraestructura como carreteras que son conectores logísticos de puertos, aeropuertos y centros de operaciones de servicios gubernamentales, como el Centro Cívico Gubernamental (CCG) y de prestación de servicios como energía, al servicio de los hondureños. 3. Asuntos Institucionales que enuncia nuestro rol institucional en la administración y ejecución de nuestro plan operativo anual y el presupuesto 2022, el resultado de la gestión de las unidades de apoyo al Pleno de Superintendentes como; La Secretaria General, Dirección Legal, Transparencia, Administración y en si los logros y actividades de las demás gerencias técnicas.

A nivel de Pleno de Superintendentes como órgano máximo de dirección y de toma de decisiones en el último año, se celebraron 8 sesiones ordinarias, se resolvieron 10 acuerdos administrativos, 31 decisiones administrativas, 6 conocimientos y decisiones contractuales y providencias administrativas. Un equipo conformado por 66 colaboradores de la Superintendencia en las regionales Tegucigalpa y San Pedro Sula realizaron alrededor de 150 giras de supervisiones emitiendo alrededor de 500 opiniones técnicas en respuesta los concedentes y concesionarios.

La SAPP, durante el 2022 en su proceso de modernización y fortalecimiento institucional en la búsqueda de una mejora continua se replanteo el diseño de la estructura organizacional, procesos, uso de tecnología entre los que se destaca el resguardo y migración de nuestro datacenter al centro cívico gubernamental con una

protección avanzada de memoria que permita la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Nos mantuvimos abiertos al público a través de nuestro sitio web institucional con información detallada y actualizada de cada concesión obteniendo 777,801 visitas anuales y 1.93 millones de impresiones como fuente de información de las APP. Así mismo refrescamos nuestra imagen institucional lanzando nuestro nuevo logotipo y manual de marca.

En la línea de tiempo de la gestión institucional, como una entidad colegiada en el rol de regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios mediante las APP, resume y destaca importantes hitos en cada uno de los Contratos de Concesión:

1. CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL (CCG):

El Centro Cívico Gubernamental (CCG) alberga 35 instituciones del Estado, donde laboran alrededor de 9,000 servidores públicos. Esta obra de infraestructura moderna es parte de la visión e implementación del Gobierno digital que centraliza, agiliza las gestiones y trámites administrativos en las diferentes oficinas estatales, brindando seguridad y comodidad a los usuarios. En este sentido, el Contrato de Concesión se encuentra actualmente en su sexto año de operación mediante un Fideicomiso a 30 años plazo. Durante su etapa de construcción se generaron aproximadamente 18 mil empleos, asimismo, en el periodo de administración y operación actual se han creado 315 empleos directos. Siendo su Concedente la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y su Operador Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. (DOIH). Es importante resaltar que la obra cuya inversión acumulada en dólares es de ciento setenta y seis millones veintiocho mil novecientos sesenta con 18/100 (US$.176,028,960.18), a la fecha presenta un avance de obra física del 99.23%.

Según, la evaluación de desempeño del servicio acorde a los indicadores de mejora continua, calculados por el Supervisor de Operaciones “Grupo Promotor Aries” en los servicios obligatorios no comerciales el desempeño es de 68%, a su vez los Servicios Obligatorios Comerciales 72 %, se precisa que ambos indicadores corresponden al nivel aceptable de desempeño según dicha Supervisión. En el cumplimiento del mandato regulador, supervisor y fiscalizador la SAPP generó 18 opiniones técnicas, se resolvió una solicitud de información pública y se realizaron 16 visitas de supervisión para evaluar avances de las obras, fallas masivas y su restablecimiento, entre otros aspectos contractuales.

2. SIGLO XXI

El Contrato de Concesión para “Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la red Vial de San Pedro Sula” SIGLO XXI, primera Alianza Publico Privada (APP) de iniciativa privada, promovida y desarrollada por hondureños; consiste en desarrollar, financiar y administrar obras de Infraestructura necesarias para el desarrollo vial de San Pedro Sula, comprometidos con el avance, la transformación vial y a ser parte integral para el crecimiento de la ciudad, se ha convertido en un proyecto que genera empleos y mejora la calidad de vida de los habitantes de la zona Norte.

El proyecto consiste en la construcción de 24 obras de infraestructura vial, 14 de ellas ya están habilitadas y ubicadas en los puntos estratégicos y de mayor tráfico de la Ciudad, logrando una mejor fluidez vehicular, principalmente en los bulevares más importantes de la Ciudad. El mismo se encuentra en su octavo año de concesión, desde el año 2015 que inicio la Concesión hasta la fecha en la construcción y mantenimientos de las Obras se han generado 2,997 empleos directos y 989 indirectos. Siendo su Concedente actualmente la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y su Operador el Consorcio SPS SIGLO XXI. Es importante mencionar que la obra con un monto de Inversión de Mil Ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro con 82/100 (L. 1,845,637,424.82), a la fecha presenta un avance de obra física del 70.29%.

La SAPP en el cumplimiento de sus responsabilidades como ente regulador, supervisor y fiscalizador, genero 3 oficios para las renovaciones de Garantías y Pólizas de Seguros, 3 notificaciones sobre los mantenimientos, 2 Opiniones Técnicas y 23 visitas de Supervisión para evaluar los avances de obras y los mantenimientos de estas, entre otros aspectos contractuales.

3. CORREDOR LOGÍSTICO

Este Proyecto consiste en la concesión de la infraestructura vial de los tramos Goascorán -Villa de San Antonio y Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortés, con una longitud de 391.82 Km. El Concesionario realizó trabajos de ampliación en 88.4 km en los siguientes tramos Fin del Valle de Comayagua- Siguatepeque (24 Km), Siguatepeque- Taulabé – 25.90 Km (Pendiente Aceptación de Obras), Taulabé – La Barca – 38.5 Km.

El Concesionario se hará cargo del mantenimiento rutinario y periódico del proyecto (391.82 km) por todo el plazo de la Concesión (22 años) y debe mantener los índices de servicio que se establecen en el Contrato. El concesionario ha instalado 3 estaciones de peaje (Zambrano, Siguatepeque, Caracol) quedando pendiente la instalación de la caseta de Lamaní.

El Concesionario brinda servicios de emergencia para los usuarios de la vía como ser asistencia de grúa, ambulancia y mecánica. A lo largo de la concesión, este proyecto ha generado un promedio de 1,135 empleos directos y más de 3,000 empleos indirectos, además brinda múltiples beneficios para los usuarios, comunidades y para el país como ser: facilidad de movilización, ahorro en tiempo y combustible, disminución de costo de mantenimiento de vehículos, facilidad de intercambio comercial y turístico, desarrollo de la comunidad al tener una carretera de primer nivel, facilidades para la inversión comercial e industrial, mejora de la infraestructura vial del país, facilita el transporte de mercancías entre puertos y una mejora sustancial en la competitividad a nivel Centroamericano.

En el cumplimiento del mandato regulador, supervisor y fiscalizador la SAPP generó 15 opiniones técnicas para dar respuesta a diversos temas entre estos: procesos de recepción, remoción de derrumbes, reubicación de estación de peaje, programas de conservación vial y de niveles de servicio. Se resolvió una solicitud de información pública en atención a lo solicitado por la comisión especial del Congreso Nacional y se realizaron 14 visitas de supervisión para evaluar trabajos de mantenimiento rutinario y periódico, evaluación de niveles de servicio, entre otros aspectos contractuales que se revisaron.

4. CORREDOR LENCA

Este proyecto consta de tres etapas, la primera etapa: Del tramo desvío a Yamaranguila -El obispo – San Miguelito – San Juan, la Segunda etapa: Tramo Gracias – Santa Rosa de Copán, La Tercera etapa: Del tramo San Juan - Gracias y Gracias – Celaque. Actualmente solo la etapa III se encuentran en mantenimiento, la primera etapa de mantenimiento finalizó el 05 de enero de 2019, la segunda etapa de mantenimiento finalizó el 30 de abril de 2018 y la tercera etapa de mantenimiento finalizará el 29 de noviembre de 2026. El proyecto en su totalidad generó un total de 170 empleos directos en el conjunto de las tres etapas.

El proyecto consistió en la rehabilitación de 125 km de carretera entre el desvío a Yamaranguila hasta la Ciudad de Santa Rosa de Copán y el mantenimiento de esta por períodos de tiempo variables. La Etapa III se encuentra en el séptimo año de mantenimiento y en el noveno de la concesión, el plazo de este fideicomiso son 30 años.

El proyecto brinda beneficios múltiples para los usuarios como ser facilidades de movilización, transporte más confortable, menores costos de transportación de bienes y servicios, tiempos de viajes más cortos, entre otros beneficios que conlleva una vía de tránsito tan importante. En el cumplimiento del mandato regulador, supervisor y fiscalizador la SAPP se realizaron 10 visitas de supervisión para evaluar estándares de servicio de la etapa III, actividades de mantenimiento, entre otros aspectos contractuales que se revisaron.

5. LA LIMA “MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO”

El Contrato de Concesión “La Lima, mi ciudad está en desarrollo”, en la modalidad de Alianza Público Privada (APP) bajo el esquema de iniciativa privada, consiste en la pavimentación con concreto hidráulico de un conjunto de 13 calles ubicadas estratégicamente dentro de la Ciudad de La Lima, con una longitud total de seis puntos tres kilómetros (6.3 kms), calles que fueron seleccionadas con base en la mayor concentración de usuarios y su interconexión con arterias principales. Su construcción incluye todos los elementos propios de una vía urbana; calzada, bordillos, cunetas y aceras, obras de señalización horizontal y vertical, brindando una mayor fluidez, disminución en el tráfico vehicular y un notable mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de las colonias en las que están ubicadas las obras.

Las 13 obras actualmente se encuentran en un óptimo funcionamiento. La Concesión inició en el año 2017 con una vigencia de 16 años, actualmente se encuentra en el sexto año de concesión. Durante la construcción de las obras se generaron un total de 270 empleos. Siendo su Concedente la Municipalidad de La Lima y su Concesionario el Consorcio MILENIO S.A. de C.V.; Las obras tienen un monto de inversión referencial de setenta millones de lempiras (L. 70, 000,000.00), a la fecha las obras están finalizadas en un 100%. Es importante mencionar que el Concesionario en el 2020 invocó la terminación anticipada del contrato, en virtud de la insolvencia financiera de la municipalidad de La Lima (Concedente del proyecto), debido a que la estación de peaje en la salida a La Lima fue destruida totalmente durante las protestas sociales del 2017. Esta estación de peaje aportaba casi el 90% de los fondos para el repago de la deuda con el Concesionario.

Como parte de la función reguladora, supervisora y fiscalizadora, la SAPP, generó un informe ejecutivo del estado actual de la Concesión De La Lima y 12 visitas de supervisión para evaluar el estado actual de las obras, entre otros aspectos contractuales.

6. TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL DE PUERTO CORTÉS.

La Terminal Portuaria de Contenedores es el Centro Logístico más importante de Honduras, ubicado en la ciudad de Puerto Cortes, concentrando en sus operaciones más del 90% de todas las importaciones y exportaciones que ingresan a nuestro país, en este sentido, el Contrato de Concesión de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortes fue estructurado con el objetivo de hacer mucho más eficiente las operaciones en el manejo de cargas de este tipo de mercancías contenerizadas y carga en general.

El principal objetivo de esta concesión es hacer de Honduras el centro de operaciones logístico de la región centroamericana, para lo cual se priorizó la elevación de los niveles de servicio para lograr competitividad e igualar eficiencia con los estándares internacionales de la Industria. Los servicios a la nave, servicios a la carga, y servicios al transportista, son los puntos base contractualmente para que La Operadora Portuaria Centroamérica S.A. (OPC) priorice sus inversiones, mismas que acumulan a la fecha de este informe un monto de doscientos sesenta y nueve millones de dólares (USD 269 Millones) que representan un aproximado de 40% del total de inversión comprometida de seiscientos veinte y ocho millones de dólares (USD 628 millones).

El Proyecto Terminal de Contenedores y Carga de Puerto Cortés estructurado bajo el esquema de las Alianzas Público-Privadas, le ha dado ingresos directos al Estado de Honduras de aproximadamente ciento sesenta millones de dólares (USD 160 Millones) en concepto de compromisos contractuales basados en la operación portuaria. Los ingresos obtenidos están acorde a la inversión en infraestructura y equipamiento portuario, en la cual destaca la construcción de una nueva posición de atraque en la que se ofrece a las embarcaciones 350mts de plataforma acondicionada con dos grúas denominadas super post panamax con capacidad de atender buques de quinta generación.

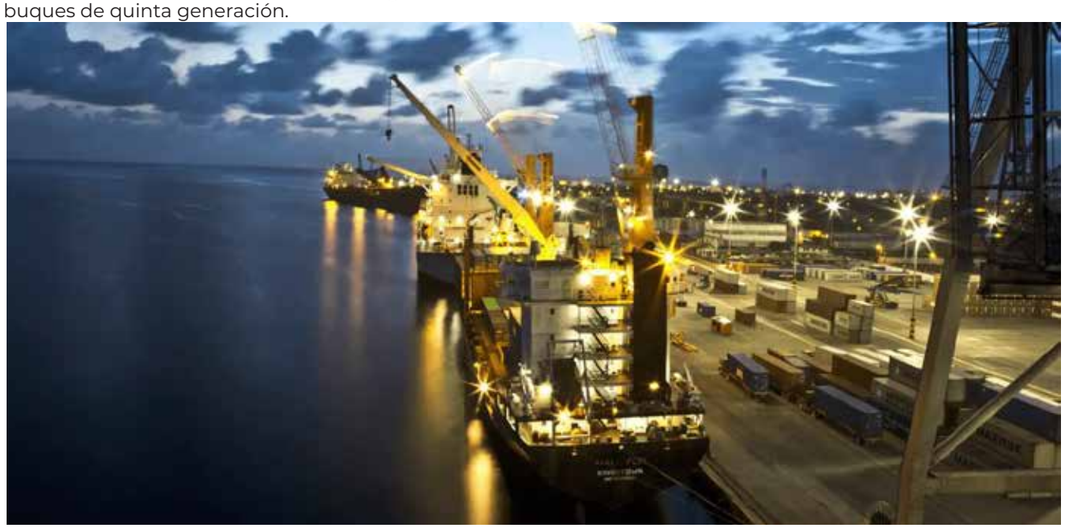

7. TERMINAL DE GRÁNELES SÓLIDOS DE PUERTO CORTÉS

Esta Terminal potencia la capacidad competitiva del país y la posición de Puerto Cortés como puerto líder en el manejo de carga a granel de Centroamérica. Este proyecto es gestionado a través de las Alianzas Público-Privadas como una de las principales iniciativas para alcanzar las metas del plan de desarrollo de Puerto Cortés, principal punto de entrada de granos de origen orgánico y fertilizantes entre otros bienes básicos para el consumo de todos los hondureños.

El Aumento en las zonas de facilitación portuaria, con la extensión en muelles, los cuales se ampliaron de 202 metros en el año 2013 a 415 metros en el año 2022, así como la necesidad de almacenamiento de productos orgánicos, por lo cual, se construyeron silos y bodegas planas con capacidad de 75,000 toneladas métricas de almacenamiento para productos orgánicos. Además de mejorar los tiempos en espera de atención de los buques graneleros, pasando de 7 días en el año 2013 a 1 día en el año 2022. Se registra una inversión acumulada en la Terminal Especializada de Honduras. S.A. de un aproximado de veintiún millones de dólares (US$21

Millones).

En la nueva Terminal de Agregados Pétreos: construcción de una terminal especializada en el manejo de agregados pétreos, minerales y carbón. La nueva plataforma con 205 metros de zona de atraque con capacidad de atracar barcos de más de 50 mil toneladas de carga neta. Implementando sistemas de carga directa e indirecta con procesos de pesaje incluidos que aumentaron la productividad en tiempos de carga y descarga de materiales pasando de 2,585 toneladas métricas diarias en el 2014 a pasar a operar más de 18,000 toneladas métricas en el 2022.

En la terminal de agregados pétreos la inversión necesaria fue de 17 millones de dólares, a la fecha el presupuesto esta ejecutado, proyectando 5 millones de dólares más para proyectos internos de la terminal que serán ejecutados en los próximos 2 años.

8. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA

El Aeropuerto Internacional de Palmerola es el aeropuerto más grande y moderno del país. Cuenta con una terminal de pasajeros de más de 39,000 m2, 7 mangas y 13 puertas de embarque, un total de 34 posiciones para procesos migratorios (migración y emigración), 40 counters para las aerolíneas para Check-In y la implementación de sistemas y equipos aeroportuarios de tecnología de punta que permiten eficiencia y fluidez en los distintos procesos, tanto de pasajeros como de carga. De igual forma, el aeropuerto contara con la terminal de carga aérea más moderna del país, con una superficie de construcción de 3,500 m2. Gracias a su infraestructura moderna, el proyecto dota al país de un aeropuerto internacional que cumple con los estándares internacionales de seguridad, atención a los usuarios y de servicios de transporte de pasajeros y de carga, permitiendo mejorar la competitividad del país y ofreciendo al pasajero boletos aéreos de bajo costo, más destinos y conexiones, nuevas aerolíneas para servicio a la zona centro del país como ser Spirit, Aeroméxico e Iberojet y un nivel de servicio óptimo para los usuarios.

El proyecto del Aeropuerto Internacional de Palmerola se encuentra actualmente en su sexto año de concesión y en su segundo año de operaciones, iniciando la operación de vuelos comerciales internacionales en fecha 11 de diciembre del año 2021. En su etapa constructiva, el proyecto llego a generar más de 1,200 empleos mensuales, así mismo, en su etapa de operación y mantenimiento el proyecto genera más de 121 empleos directos, siendo su Concedente la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y transporte (SIT) y su Concesionario Palmerola International Airport S.A. de C.V. Es importante resaltar que la obra, cuya inversión acumulada en dólares es de doscientos cuarenta y cinco millones doscientos mil con 00/100 (US$245,200,000.00) a la fecha presenta un avance de 87.40% en las Obras Obligatorias del Concesionario.

Según los indicadores objetivos de la calidad del servicio, los cuales son medidos de manera continua por el Concesionario para cada operación aeroportuaria y siguiendo las metodologías establecidas contractualmente, el aeropuerto cuenta con un nivel aceptable de desempeño. En el cumplimiento de las funciones conferidas a la Superintendencia en el Contrato de Concesión, la SAPP genero treinta y seis (36) opiniones técnicas, se resolvieron dos (2) solicitudes de información pública y se realizaron veintisiete (27) visitas de supervisión con el objetivo de inspeccionar los avances de las obras, verificar las metodologías de medición implementadas por el Concesionario para los indicadores de niveles de servicio, verificar las tareas de mantenimiento preventivo y atendio petición de Comisión del Congreso Nacional correctivo realizadas por el Concesionario y detectar

9. CONTRATO PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCCIÓN Y FLUJO FINANCIERO

El objetivo principal del Contrato de servicios es la reducción de las pérdidas totales de distribución en 17 puntos porcentuales durante los 7 años de este, al 30 de noviembre 2022 cuando se cierra el sexto año de la concesión, no se cuenta con los balances consolidados de los años cuarto, quinto y sexto sin embargo los valores preliminares dados por el Supervisor del contrato para el de mes de octubre 2022 indican que no se logrará la meta de reducción de pérdidas. De la misma manera, dado que aún no se validan los efectos de los eventos eximentes de responsabilidad no hay un cierre en la efectividad en el Recaudo que debería cerrar en 98%, llegando en octubre 2022 a 95.92%.

El inventario georreferenciado de la red de distribución levantada por la ENEE en la primera etapa y luego culminado por EEH, indica que consta de 33.6 mil kilómetros de red de media tensión, 228 interruptores de media tensión en 53 subestaciones, 102 reguladores de tensión, 833 mil postes o apoyos, 99 mil transformadores y 28.9 mil kilómetros de redes de baja tensión, además se cuenta con 576 reconectadores telegestionados a nivel nacional. La operativa de distribución con que cuenta EEH en la actualidad es de 220 grupos de trabajo de campo. En la Calidad de Servicio técnico se experimentó una mejora en los indicadores en relación con el periodo previo al inicio de la concesión y una mejora en el progreso de estos 6 años. Por ejemplo, el Indicador SAIDI que mide la duración promedio en horas de las interrupciones en el sistema, en el primer año de contrato el promedio fue de 2.1 horas y en el sexto año el promedio fue de 1.3 horas siendo similar la tendencia en todos los indicadores.

Actualmente el Contrato ha operado bajo el derecho de la intervención contractualmente designando a la ENEE como interventor, quien asumió la responsabilidad de los servicios una vez que la SAPP configurara el derecho a la intervención a partir del 01 de septiembre 2021 por doce meses que fueron prorrogados por 6 meses más y se cumplen el 28 de febrero 2023.

La Gerencia de Sostenibilidad como parte de la gestión técnica del Contrato y en base a los informes del Supervisor del Proyecto y a solicitud del concedente o del Comité Técnico del Fideicomiso emitió 6 Opiniones Técnicas y se prepararon 16 Oficios técnicos.

La Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP, reafirma su compromiso permanente ante la ciudadanía y la institucionalidad del Estado, de apoyar como órgano técnico asesor especializado en la supervisión de los contratos APP, con la perspectiva de orientar los escenarios de beneficio y de satisfacción de los servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los hondureños y coadyuven al crecimiento económico

de Honduras generando una derrama económica y desarrollo humano.

Las APP han marcado una puesta al crecimiento económico sostenido, al desarrollo de una nueva mega infraestructura logística, contribuyendo al bienestar social y al PIB nacional, como una muestra que con las aportaciones del sector público y privado se obtienen beneficios en una relación contractual sólida con una supervisión y fiscalización por parte de la SAPP fundada en los cimientos del marco legal vigente en el país, que permite la construcción de un sistema de gobernanza que garantiza la sostenibilidad del modelo de inversión.

A través de este informe de actividades la SAPP, como parte de la cultura de rendición de cuentas y fortalecimiento de la transparencia entrega al Congreso Nacional de Honduras, un informe que corresponde al cuarto año de gestión del actual Pleno de Superintendentes, agradeciendo a los honorables diputados del Poder Legislativo y los distinguidos miembros de la Junta Directiva, que en aras de garantizar el desarrollo sostenible e incluyente se continuará apoyando la primordial y sustancial labor que a diario realiza el Ente Rector de las APP.

El decidido apoyo del Poder Legislativo es fundamental y trascendental para alcanzar los objetivos estratégicos trazados para el fortalecimiento de la supervisión sostenida de las concesiones APP, salvaguardando los más altos y sagrados intereses de la patria, que permita velar por la calidad de la infraestructura, el cumplimiento de los plazos, la sostenibilidad, la fiabilidad, la resiliencia de la infraestructura y la eficiente prestación de los servicios, teniendo claro que la inversión pública y privada son una solución viable para que el Estado de Honduras pueda suplir el déficit de inversión en megaproyectos de infraestructura y

Honduras (13° general, puntuación de índice de 55) exhibe rendimiento relativamente constante en todo
Las cinco categorías de Infrascopio, con la excepción de Evaluación de Desempeño e Impacto (Ex-Post), donde registra la tercera mejor puntuación en la región.
Sin embargo, queda mucho por hacer en términos de fortalecer la regulación del país
y base institucional (donde Honduras ocupa el puesto 17).
En general, Honduras no es un novato a las APP, con la cuarta participación más alta de la región Inversión de APP en relación con la infraestructura total gasto. La evaluación ex-post marco del país es también una de las más integral, que define múltiples tipos de análisis a realizar, incluyendo costo-beneficio, valor-por- dinero, la asignación de riesgos y el desempeño del riesgo.
Un área notable de mejora es el fortalecimiento su marco de priorización de proyectos, y especialmente incorporando aspectos ambientales y sociales consideraciones de sostenibilidad en este proceso.[1]

“El nuevo modelo Primero las personas, hacía un desarrollo sostenible”

“La eficiencia en la economía y el proceso social no son opuestos. Los negocios deben reconectar el éxito de la compañía con el progreso social”

Michael E. Porter
Professor at Harvard Business School

Las Alianzas Público-Privadas (APP) en un mundo globalizado representan un eficaz mecanismo de colaboración entre el sector público y privado, para el desarrollo de la infraestructura productiva y social. La Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2015, adoptó los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” con una visión integral, indivisible y una colaboración internacional renovada, con la perspectiva de implementar un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, como parte Agenda de Desarrollo 2030.

Los 17 ODS interrelacionados entre sí, se encuentran diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el SIDA y la discriminación contra la mujer y niñas, buscando el desarrollo mediante el equilibrio en la sostenibilidad social, la economía, el ambiente, la creatividad, el conocimiento, la tecnología y el uso de recursos financieros disponibles en toda sociedad, sean públicos o privados.

La humanidad ha tenido innumerables retos y desafíos producto de la recesión económica sufrida por la pandemia de COVID-19, donde se debe priorizar en “reconstruir para mejorar” siendo fundamental proporcionar infraestructuras que faciliten el acceso equitativo al agua, al saneamiento, los alimentos, la asistencia sanitaria, la educación, la energía, las carreteras, los ferrocarriles, puentes, gestión de residuos, entre otros servicios orientados a mejorar la calidad de vida de las personas en la sociedad.

Para lograr estos objetivos de desarrollo económico en los países, se requiere un enorme aumento en el gasto en infraestructura, donde el sector público por sí solo no podrá alcanzar el presupuesto requerido; de ahí la necesidad de asociaciones, especialmente con el sector privado. Como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, se requerirán "asociaciones públicas, públicas-privadas y de la sociedad civil efectivas" para fortalecer los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por medio de la Comisión Económica por Europa y el Comité de Innovación, Competitividad y Asociaciones Público-Privadas en la Treceava Sesión sostenida en Ginebra, del 25-27 de marzo de 2019, implementó los Principios rectores Asociaciones Público-Privadas “Primero las personas” en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

El documento antes referido, agrupa 10 principios rectores sobre las Asociaciones Público-Privadas “Primero las personas” en respuesta al párrafo 48 de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre el Financiamiento para el Desarrollo. Estos 10 principios o normas primero las personas, “Normas de PPP” son un tipo de Asociaciones Público-Privadas diseñadas para implementar los objetivos de desarrollo sostenible, en base a un enfoque mejorado para las APP que implica financiamiento privado y se orienta a la satisfacción de las necesidades de las personas, es decir “Primero las personas”.

Los Principios Rectores para las Alianzas Público-Privadas Primero las personas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas son:

Principio 1: Incorporar a las estrategias de infraestructura la agenda transformadora de las Primero las personas, asegurándose de que se escuchen las necesidades de las personas.
Principio 2: Entregar más, mejores y más simples proyectos de Primero las personas uniéndose al gobierno y permitiendo que las ciudades y otros niveles locales desarrollen proyectos ellos mismos.
Principio 3: Aumentar las habilidades de los funcionarios en la ejecución de proyectos de Primero las personas, particularmente asegurando que los gobiernos sepan cómo empoderar mejor a las mujeres en los proyectos, así como alentar al sector privado a contribuir a la transferencia necesaria de habilidades.
Principio 4: Establecer marcos legales y de políticas más inclusivos que permitan la participación de las comunidades y centrarse también en un enfoque de tolerancia cero frente a la corrupción.

Principio 5: Revelar más información sobre proyectos a la sociedad, especialmente sobre los compromisos asumidos con varios socios en el proyecto.
Principio 6: Eliminar riesgos de los proyectos al proporcionar más previsibilidad en el entorno propicio.
Principio 7: Establecer claramente los criterios de selección de los proyectos para promover el "Valor para las personas" para que se puedan seleccionar los mejores proyectos de Primero las personas.
Principio 8: Lograr que la sostenibilidad ambiental sea un componente clave de la evaluación, adjudicación e implementación de proyectos de Primero las personas PPP.
Principio 9: Asegurar que la financiación mixta catalice a los socios privados para invertir en proyectos de Primero las personas.
Principio 10: Evitar las trampas de endeudamiento garantizando la sostenibilidad fiscal de los proyectos Primero las personas y la transparencia de las políticas fiscales.

En el Foro Internacional de las APP celebrado en Ginebra, Suiza en el año 2021, que tuvo como tema "Reconstruir mejor" y, con el fin de incentivar el pensamiento innovador y las ideas creativas se celebró una competencia para la entrega entre los países del mundo con el modelo APP, del premio de infraestructura UNECE Building Back Better. Resultando dentro de innumerables proyectos presentados, 5 países con los mejores modelos de APP.

Brasil, con el proyecto Nova Ceasa donde se transformó un mercado de frutas y hortalizas en el Estado de Piauí;

Filipinas, con el programa de desarrollo regional en Caraga que garantiza un acceso fácil y asequible al suministro de agua y energía renovable;

España, con la línea 1 del tranvía en Tenerife, proyecto que ofrece un modo de transporte accesible y sostenible desde el punto de vista medioambiental, social y económico en barrios de bajos ingresos,

Bermudas, con la reestructuración del aeropuerto internacional L. F. Wade; y,

China, con la construcción de la Ciudad Esponja de Zhenjiang, donde se utilizan instalaciones verdes para retener, purificar y drenar el agua lluvia, permitiendo que la ciudad evite las inundaciones y la contaminación.

Estos son proyectos que sin duda están cambiando las vidas de millones de personas y acercan al 2030 al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como organismo dependiente de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo económico y social de la región, realizó un análisis en más de 2.000 contratos de APP, indicando en sus resultados que la implementación de estos proyectos se da en un entorno propicio, eficiente, coherente, creíble y transparente para enviar las señales correctas y atraer al sector privado, indicando que existe un entorno estable para las inversiones a largo plazo.

Para ello, se requiere evolucionar hacia un adecuado y coherente programa de APP, mediante la adopción de una política, regulatoria y legal, y procesos e instituciones sólidas, gestión pública financiera, y amplia gobernanza, que garantice la satisfacción de los ciudadanos y generen espacios de crecimiento y desarrollo.

En América Latina y el Caribe en la última década las inversiones mediante las APP crecieron en más de USD$ 361,000 millones de dólares, en alrededor de 1,000 proyectos de infraestructura en el rubro de la energía y el transporte, según datos del Banco Mundial, países como México, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Brasil lideran en proyectos de infraestructura en toda la región.

En el mundo China solo en el año 2022 implementó más de 386 proyectos de APP en los primeros ocho meses del año, con más de USD$ 34,530 millones de dólares, que se sumaron a más 10,306 proyectos APP en los últimos 10 años, con una inversión de 2,4 billones de dólares.

Las APP son una herramienta de desarrollo y crecimiento económico global, la tendencia a futuro en el mundo, es implementar estos modelos a la tecnificación de la economía agrícola, las telecomunicaciones, la prestación de servicios de salud, de educación, acceso al agua, energías renovables, transporte público y la infraestructura en los gobiernos locales, con el propósitos de que el enfoque “Primero las personas” se oriente a un nivel de satisfacción de los ciudadanos, en Honduras debemos reflexionar sobre ello.

Ing. Leo Castellón

¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia de Alianza Público – Privada (SAPP), es el Ente encargado de la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios realizados mediante la modalidad de Alianzas Público – Privada, con el objetivo de velar por el desarrollo transparente y eficaz de los proyectos que contribuyen a la modernización del país.

Funciones de la SAPP

REGULAR
Verificar que las partes privada y pública cumplan las obligaciones y responsabilidades contenidas en los contratos APP.

SUPERVISAR
Asegurar la calidad de los servicios e indicadores de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de los proyectos APP.

FISCALIZAR
Auditar las operaciones de los proyectos APP.

SANCIONAR
Imponer sanciones por los incumplimientos de las obligaciones, dentro de las competencias atribuidas en la Ley y en los Contratos de APP.

NORMAR
Emitir e implementar normativas de cumplimiento obligatorio por los responsables de los proyectos APP.

Nuestra Misión

Normar, Regular, Supervisar, Fiscalizar y Sancionar, dentro de la competencias atribuidas en La Ley, así como en el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales de las Alianzas Público Privadas, suscritas por el Estado de Honduras con los particulares.

Nuestra Visión

Ser la Institución de Excelencia en el Control, Regulación y Supervisión, de los proyectos mediante Alianzas Público Privadas, para beneficio de la población en general.

Nuestros Valores

HONESTIDAD
Actuar con transparencia, confianza e igualdad.

RESPETO Y HUMILDAD
Apertura a la crítica para mejorar cada día.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO
Cumplir nuestras obligaciones. Asumir las consecuencias de nuestras acciones.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO
Brindar el mejor servicio y atención al usuario.

PERTENENCIA E IDENTIFICACIÓN
Estar orgulloso del lugar de trabajo. Cuidar los recursos de la institución.

TRABAJO EN EQUIPO
Para ser efectivos en nuestras actividades es necesario desarrollar nuestro trabajo tomando en cuenta los diferentes puntos de vista de cada integrante y tomando decisiones en conjunto.

Pleno de Superintendentes

Ing. Leo Castellón

Superintendente - Presidente

Abg. José Rolando Sabillón

Superintendente

Abg. César Augusto Cáceres

Superintendente

8 Sesiones de Pleno de Superintendentes:

- 10 acuerdos administrativos.
- 31 decisiones administrativas.
- 5 decisiones contractuales.
- 1 providencia administrativa.

Mensaje Institucional

"Mensaje del Superintendente Presidente" -
Leo Castellón

La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), cada año desde su creación, cumple con la disposición constitucional de rendir ante el Congreso Nacional (CN) y el pueblo hondureño, el Informe de Gestión de Logros y Resultados 2022. Lo hacemos con responsabilidad y como parte del fomento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas, conscientes de nuestra obligación socializar sobre los principales logros y desafíos durante los últimos doce meses.
Las Alianzas Público-Privadas se posicionan como un instrumento de desarrollo para canalizar una implicación activa del sector privado en la lucha contra la pobreza y mejora de la mega infraestructura productiva y logística del país.

El modelo de las APPS sitúa a Honduras como pionero en América Latina en el desarrollo de megaproyectos de infraestructura, también refuerzan la imagen del país en el exterior, para emprender ambiciosos megaproyectos y atraer nuevas inversiones.

Tenemos en este momento concesiones de cuarta generación en el país, con inversión que viene a cubrir la brecha de las prioridades del estado para que se pueda invertir en otras prioridades, ese es el concepto de la concesión. Es una sociedad entre un inversionista que confía en el país, entre el Estado de Honduras para beneficio de los usuarios.

Después de la crisis de la pandemia y los huracanes, entramos en un proceso de dinamización de las concesiones, las cuales tienen que evolucionar, considerando que son asociaciones a largo plazo y tienen que continuar consolidándose para generar un balance entre el inversionista, el Estado y el usuario y que todas estas partes se vean beneficiadas.

Los contratos de las APPS tienen que ser evolutivos y adaptarse a las nuevas tendencias de este modelo de inversión, manteniendo la certidumbre jurídica, esto es lo que nos da las nuevas generaciones de contratos donde todos los términos y parámetros van bien específicos y hay diferentes oportunidades de mejorar para cualquiera de todas las partes, esa era la diferencia que había con el contrato de hace 20 años que era de segunda generación y estamos saltando a la cuarta generación de contratos de concesión.
Reiteramos nuestra misión en calidad de órgano regulador de los proyectos estructurados mediante Alianzas Publico Privadas, de regular, normar y fiscalizar los contratos de las concesiones otorgadas, garantizándole a la ciudadanía hondureña bienes, servicios, disponibles y con niveles de calidad.

"Mensaje del Superintendente" -
José Rolando Sabillón

Al igual que todos los años, presentamos el informe de 2022, que contiene un resumen sustancial de las actividades realizadas durante todo el año.

Podemos asegurar que estos años de vida institucional de la Superintendencia de Alianzas Publico Privadas, hemos cumplido a cabalidad las funciones establecidas en la Ley y la finalidad para la cual este ente fue creado, y llevando a cabo debidamente los roles de regulador, supervisor, fiscalizador y sancionador de los contratos de Alianzas Publico Privadas.

La SAPP es un ente regulador técnicamente apto, apegada al estricto derecho, y cumplidor de las funciones asignadas en la ley, estructurado y conformado por recursos humanos altamente capacitados y un sistema de tecnología de primera generación con capacidad de obtener y generar información de cada uno de los proyectos regulados, que permite una adecuada toma de decisiones en forma preventiva.

Temerosos de Dios y respetuosos de la ley, velaremos por el fiel cumplimiento de nuestra constitución y las leyes de nuestra querida Honduras.

"Mensaje del Superintendente" -
César Augusto Cáceres

Tengo la satisfacción de dirigirme a ustedes para presentarles el Informe Anual correspondiente al año 2022, que detalla las actividades realizadas por la Superintendencia de Alianza Público-Privada.

En el 2022 nos propusimos fortalecer aún más, nuestros ejes centrales de supervisión, regulación, fiscalización y atención al usuario. La misión de la SAPP está sustentada en contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que, en nuestra gestión, es imperativo velar que los usuarios, tengan los servicios de calidad establecidos en los contratos de las concesiones, el usuario, que es el pilar fundamental de nuestra gestión.

Nuestro actuar ha sido ejecutado en estrictos apegos a los principios de honestidad, transparencia y lealtad a los usuarios finales de las APP, que son los ciudadanos.

Honduras enfrenta retos importantes para posicionarse como un destino atractivo a la inversión extranjera, y una de ellas es contar con Infraestructura y servicios competitivos para potenciar al país; en este contexto, las APP son uno de los Instrumentos y modelos de inversión más implementados a nivel mundial, Honduras no debe ser la excepción, por lo que es nuestra misión en el contexto de las APP , ejecutar nuestro actuar con la mayor diligencia y con el más alto interés de potenciar a Honduras.

HITOS

01 Supervisión de nueve (9) contratos de operación, mantenimiento, rehabilitación, prestación de servicios aeroportuarios, portuarios, energía con una inversión global aproximada de 42 mil millones de lempiras vigentes.

02 Dos (2) audiencias públicas atendidas solicitadas por el Congreso Nacional.

03 Setenta y cuatro (74) dictámenes legales sobre opiniones solicitadas por los concedentes y concesionario, modificaciones o adendas a contratos,

04 Reconocimiento por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, correspondiente al primer semestre del año 2022, con una calificación del 100%.

05 Ciento cuarenta y tres (143) Informes técnicos de productividad elaborados.

06 Elaboración y actualización de manuales operativos institucionales.

07 A niveles de sistemas y manejo de la información de la SAPP se mantuvo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de la SAPP que incluye protección avanzada de memoria, que la protege de ciberataques.

08 Sistema de datacenter propio migrado al datacenter del Centro Cívico Gubernamental actualmente funcionando y accesibles.

09 Sitio web institucional actualizado con 777,801 visitas anuales y 1.93 millones de impresiones como fuente de información de las APP y de nuestro rol como ente regulador.

10 Renovación y lanzamiento de la imagen institucional con un nuevo logotipo y un manual de marca que fortalece nuestra imagen institucional.

11 En cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.), se llevó a cabo elección y juramentación del nuevo Comité de Probidad y Ética 2022-2024.

12 Elaboración de 11 (once) matrices de gestión del riesgo de cada uno de los contratos de concesión para control interno y un rol fiscalizador supervisor y normador con enfoque de gestión del riesgo.

Gestión **Supervisora y Fiscalizadora**

La Implementación del modelo APP en la Promoción y Desarrollo de Obras Públicas de Infraestructura

América Latina culminada la década de los 90´s enfrentó uno de los escenarios de mayor desafío de los últimos tiempos, establecer mecanismos de reducción de las brechas de inversión como variables para impulsar un desarrollo y crecimiento económico sostenido en la región, para ello el impacto en la inversión pública juega un papel protagónico.

La inversión pública puede definirse como la formación bruta de capital fijo o adquisición neta de activos no financieros del gobierno durante un periodo contable especifico (MEFP-FMI,2014). La inversión física con recursos públicos de la inversión estatal se traduce en construcción de puentes, pavimentación de carreteras, escuelas, hospitales, alcantarillado, suministros de acceso al agua potable, entre otros, que son elementos claves en el desarrollo humano de toda sociedad.

En el ámbito nacional derivadas de la crisis financiera internacional imperante a fines de la primera década del año 2000, propició que se impulsaran acciones para perfeccionar tanto los mecanismos existentes como también la legislación vigente, para promover el otorgamiento de concesiones o licencias para la prestación y la gestión indirecta en la inversión pública y en la optimización de los servicios públicos.

Con el propósito de promover la atracción de nueva y mayor inversión de capital privado nacional y extranjero, que permitiera desarrollar proyectos de interés público económica y socialmente y que además generaran nuevas fuentes de trabajo, se creó un instrumento jurídico en el cual considerando las condiciones prevalecientes, se establecieron mecanismos actualizados y garantías de protección a las inversiones privadas que participarán en modelos mixtos de inversión en la infraestructura nacional.

Honduras en el año 1998, implementó la Ley de Promoción y Desarrollo de Obras Publicas de la Infraestructura Nacional, como normativa para formalizar los contratos de concesión en aquel momento, de los 4 aeropuertos internacionales del país. El espíritu de la normativa definía prioridades de parte de la administración pública respetando las restricciones legales y presupuestarias, donde se categorizaba como privado el financiamiento para el desarrollo de un proyecto público.

De la experiencia adquirida en aquel primer esfuerzo del Estado, junto al respaldo técnico de los organismos internacionales y las agencias de cooperación se comenzaron a establecer las condiciones para promover alianzas entre la administración pública y la inversión privada denominadas Alianzas Publico Privadas, con condiciones técnicas financieras y jurídicas óptimas, para maximizar la eficiencia en la gestión, la calidad del servicio, y la eficiencia presupuestaria.

Fue hacia el año 2010 que se materializó el modelo de colaboración entre la inversión pública y la inversión privada, a través de las internacionalmente denominadas “asociaciones público-privadas”, presentes en más de 93 países del mundo. Se creó Ley de Promoción de la Alianza Publico Privada, como instrumento jurídico, donde el nivel de autoridad para decidir sobre los proyectos lo ostenta el Poder Ejecutivo y para su estructuración se autoriza a entidades sometidas a su

dependencia, y se crea un ente regulador, adscrito al Tribunal Superior de Cuentas para que en la ejecución de estos contratos se garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las partes.

La normativa fue concebida incluso, para que las Corporaciones Municipales en el ámbito de la autonomía municipal ostentan nivel de autoridad para estructurar proyectos según sus competencias; complementariamente a esta ley fue promulgada en el año 2011, la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, creando la Comisión Nacional de Inversiones, con autorización para estructurar proyectos calificados de mayor impacto o rentabilidad social y económica.

Surge entonces la Superintendencia de Alianza Pública Privada (SAPP), como un ente regulador y como entidad colegiada de la administración pública adscrita al Tribunal Superior de Cuentas respecto del cual funciona con independencia técnica administrativa y financiera, y en sustitución de la Superintendencia de Concesiones y Licencias.

La SAPP inicio sus actividades en el año 2014 con el nombramiento de los Superintendentes siendo la responsable de asegurar la debida diligencia en la ejecución de los proyectos aprobados como alianzas publico privadas, supervisándolas y controlándolas, y mediante la verificación a través de su seguimiento certificar el cumplimiento de los diferentes ciclos del proyecto, rehabilitación, construcción, mantenimiento, operación, a fin de asegurar que en cada uno de los ciclos se genere valor agregado al país y a los usuarios.

La SAPP no participa en la formulación y estructuración de los proyectos de APP, eso depende del Poder Ejecutivo, una vez aprobados los proyectos de APP, en su ejecución participa la SAPP como ente regulador especializado, a través de su estructura interna altamente técnica y con suma experiencia profesional en esta tipología de contratos.

Con un enfoque de gestión, basado en la alta gerencia pública de gobierno corporativo, la SAPP cumple sus funciones regulatorias de acuerdo con los principios siguientes:

- Mecanismo de Pago.
- Preservación del Dominio Estatal,
- Responsabilidad Fiscal
- Control
- Rendición de Cuentas
- Protección del Desarrollo Sustentable
- Valor por Dinero

Respeto a los Derechos Laborales

La Superintendencia de Alianza Público Privada reafirma su compromiso permanente con la institucionalidad del Estado, de colaborar como órgano técnico asesor especializado en los contratos de APP, con la perspectiva de orientar los escenarios de beneficio y de satisfacción de los servicios públicos que mejoren la calidad de vida y el crecimiento económico de todos los hondureños.

Testimonios

SPS Siglo 21

Usuario de Proyecto

“Estoy contentísima con esas obras, a medida las han ido inaugurando hemos sentido los beneficios que cada una de ellas nos proporciona a todas las personas de la Zona Norte. Tengo 20 años de vivir en esa zona y puedo decir con propiedad que esas obras si nos han beneficiado” afirma usuario de obras de esta concesión.
“Además, el puente que se hizo en el Bulevar del Norte, frente a Castaños, alivio increíble, di Gracias a Dios cuando terminaron esa obra, tengo un hijo que estudia en una escuela que esta hacia el Zapotal, y desde mi colonia a esa escuela me tomo 5 o 7 minutos, y cuando no estaba el puente me demoraba media hora a 40 min poder llegar a la escuela, si tenía algún compromiso tenía que salir antes, ahora puedo salir en hora normal y aprovechar mi tiempo en casa”, resaltó.

CCG

Usuario

Soy gestor oficioso y visito diferentes oficinas a diario como ser, IP, SAR, Gobernación, ENEE, MIGRACIOM, MINISTERIO DE TRABAJO, SERPRENDE antes cuando visitaba todas las oficinas me movilizaba de un lugar a otro, perdía tiempo, dinero y aquí no porque todo está concentrado.

“El Centro Cívico ha sido un beneficio para todos los usuarios, como nosotros que hacemos diferentes tramites aquí” detalló. En cuanto al servicio de todo el edificio destaco sus baños bonitos y limpios a disposición de todos los usuarios. Además, agregó “La seguridad buena, el estacionamiento excelente”.

Testimonios

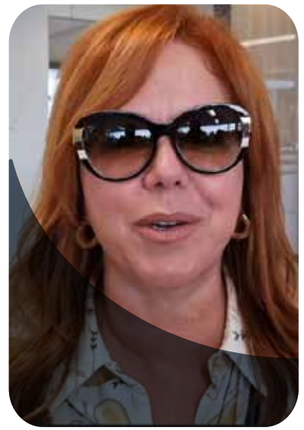

Aeropuerto Internacional Palmerola

Usuario

Reconocida periodista Internacional confesó lo difícil que era para ella aterrizar en el aeropuerto de Toncontín y la diferencia que siente ahora. "En el anterior (Toncontín) me daba pánico y terror aterrizar en él cada vez que venía. Ahora vengo muy tranquila", confesó. "Venía muy tranquila, muy espacioso el aeropuerto Palmerola, todo nuevo y además el personal maravilloso. No tengo queja alguna, al contrario, alabanzas", manifestó la periodista de origen puertorriqueño. La exconductora y ganadora de tres premios Emmy estuvo en el país para participar de diversos eventos y a su llegada notó una gran diferencia en el servicio aeroportuario que utilizó en la nueva terminal aérea.

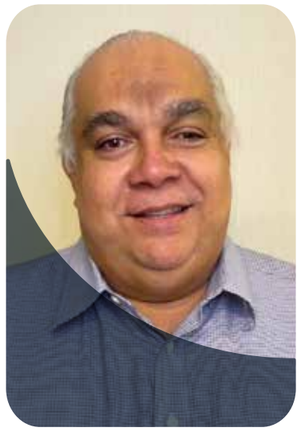

OPC

Usuario

Uno de los principales beneficios que hemos recibido como usuario de la concesión de la terminal de contenedores, gracias a la inversión realizada en infraestructura de esta terminal “ha sido la mayor capacidad de atención tanto a las embarcaciones como al manejo de la carga” detalló. En cuanto al país uno de los aportes a destacar es que “genera mayor credibilidad y nos mantiene a la vanguardia en las operaciones portuarias con los puertos de la región.” “Además, los servicios de atención a la nave han tenido reducción en los tiempos de atraque con la implementación de tecnologías de primer mundo”. Agregó el usuario de esta terminal.

Infraestructura Urbana

La importancia de la infraestructura como impulsor clave de la prosperidad económica y el desarrollo inclusivo y sostenible de la región es indudable. Su correcto funcionamiento, en línea como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), requiere de alianzas a todos los niveles que promuevan medidas, políticas e instrumentos destinados a acabar con las diferentes dimensiones de la brecha de infraestructura de la región: cualitativa, cuantitativa, de eficiencia y sostenibilidad. Correctamente implementadas, las Asociaciones Público-Privadas (APP) contribuyen sobremanera al desarrollo de una infraestructura más resiliente, aprovechando soluciones más sostenibles e innovadoras y encontrando esquemas que permitan no sólo desarrollar más eficientemente la infraestructura, sino mantenerla durante todo el ciclo de vida de los activos. Y todo ello siempre con la mirada puesta en ofrecer servicios de calidad a la región, mejorando su competitividad y calidad de vida.
***Gastón Astesiano / Jefe del Equipo APP del BID.*[1]**

[1]Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento - No Comercial - Sin Obras Derivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode)

Contrato de Alianza Público Privada

Para la Prestación de Servicios y el Diseño, Financiamiento, Demolición, Construcción, Equipamiento, Provisión del Mobiliario, Operación, Explotación, Mantenimiento de Las Instalaciones, Relacionados con

El Centro Cívico Gubernamental, en el Municipio del Distrito Central de la República de Honduras

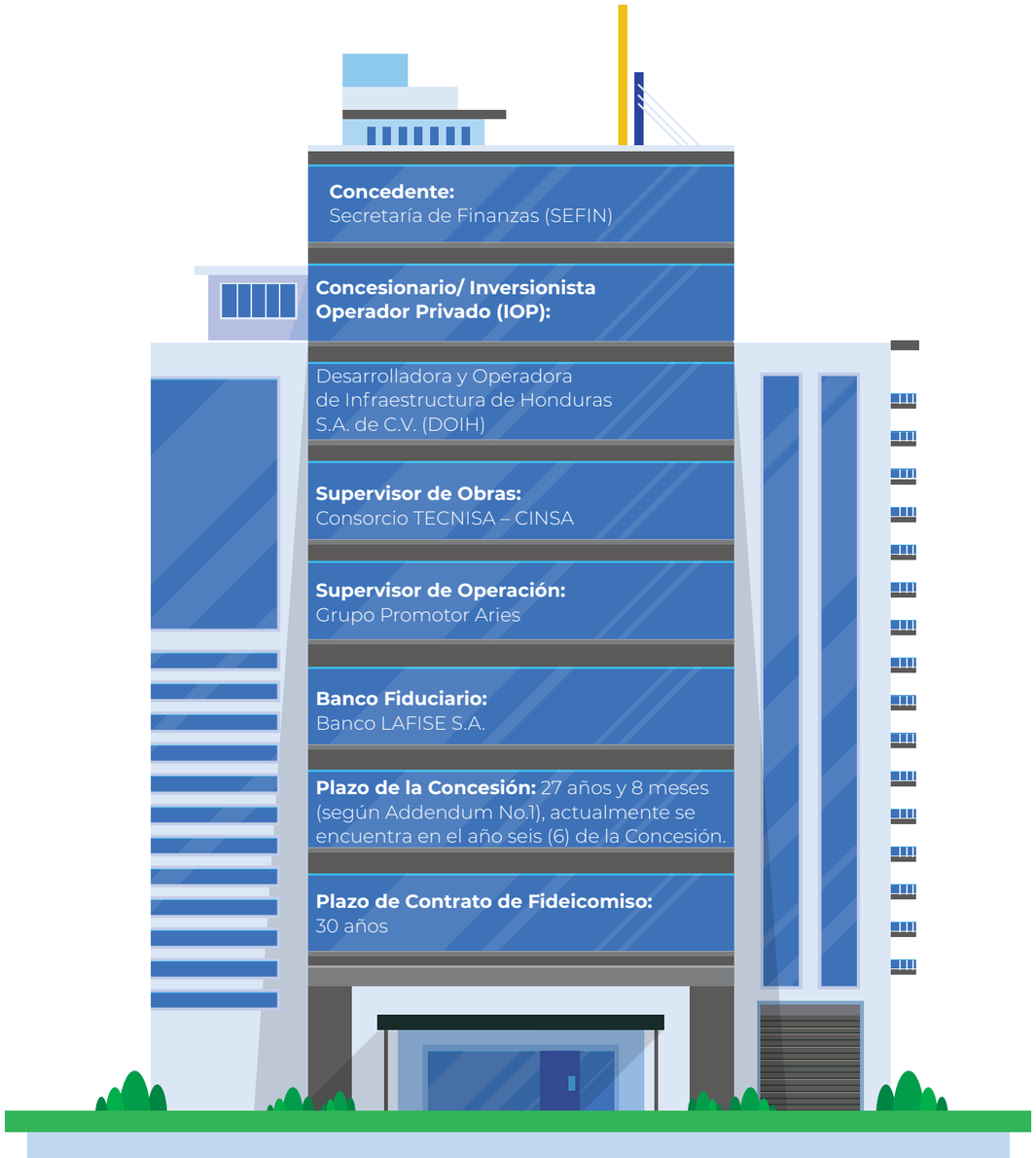

Datos del Proyecto

El Centro Cívico Gubernamental (CCG), consta de dos plazas (Plaza La Democracia y la Plaza de las Nueve Etnias); seis (6) edificios: dos torres de 24 y 25 niveles de altura, una de estas con helipuerto, tres edificios bajos de 6 y 7 niveles de altura y la denominada Obra Adicional, Cuerpo Bajo D; además cuenta con cuatro sótanos y medio (4 y ½) de estacionamientos con capacidad para 2,958 vehículos.

Total avance de obra:
99.23%

Total avance financiero:
US$.176,028,960.18

Línea de Tiempo - Generalidades

01
No. Decreto Ejecutivo:
PCM-062-2013. (Fecha de firma 19 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de diciembre de 2013).

02
No. Decreto Legislativo:
307-2013, (Fecha de firma 13 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de mayo de 2014).

03
Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:
15 de agosto del 2016.

04
Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
22 de noviembre de 2017.

05
Fecha de aprobación de diseños:
15 de febrero de 2018 (Aprobación del Proyecto Ejecutivo por unidades funcionales en obra gris para los siguientes frentes constructivos: Torre 1, Torre 2, Cuerpo Bajo A y Cuerpo Bajo B) y 22 de mayo de 2018 (Aprobación de Proyecto Ejecutivo por unidad funcional completa en obra gris para el Cuerpo Bajo C). El avance global es de 99.50% según Supervisor de Obras Consorcio TECNISA – CINSA.

06
Modificaciones al Contrato APP:

Addendum No. 1 (Suscrito el 26 de octubre de 2018)
Addendum No. 2 (Suscrito el 25 de enero de 2019)
Addendum No. 3 (Suscrito el 15 de noviembre de 2019)
Addendum No. 4 (Suscrito el 08 de enero de 2021)
Addendum No. 5 (Suscrito el 24 de septiembre de 2021).

07
Inicio de construcción de Obras:
Orden de Inicio para Torre 1, Torre 2, Cuerpos Bajos A y B emitida por la Contratante en fecha 15 de febrero de 2018.
Orden de Inicio para el Cuerpo Bajo C emitida por la Contratante en fecha 22 de mayo de 2018.
Orden de Inicio para el Cuerpo Bajo D emitida por la Contratante en fecha 25 de enero de 2019.

08
Inicio de Etapa de Operación: Emisión de Permisos Provisionales para el Inicio de la Prestación de los Servicios de las Unidades Funcionales del CCG emitidos por la Contratante:

Torre 2: 18 de febrero de 2020.
Cuerpo Bajo A: 01 de diciembre de 2020.
Cuerpo Bajo B: 19 de enero de 2021.
Cuerpo Bajo C: 05 de mayo de 2021.
Torre 1: 27 de septiembre de 2021.

09
Fecha de Culminación de la Concesión:

15 de abril del 2044.

Inversión, Obras y Avances de Obra

Inversión

Según el Consorcio Supervisor de Obras TECNISA-CINSA, la ejecución financiera de la inversión acumulada, calculada es de Ciento setenta y seis millones veintiocho mil novecientos sesenta con 18/100 (US$.176,028,960.18), el cual se desglosa de la siguiente manera:

Monto Financiero ejecutado en etapa de actividades previas (construcción).
Valores expresado en dólares estadounidenses

RENGLÓN PRESUPUESTARIO	Monto
Proyecto Ejecutivo	US$ 2,613,000.00
Investigación de Campo / Trabajos Previos	US$ 6,406,848.69
Trabajos Referidos a la Construcción	US$ 166,511,308.80
Conservación de la Actual Casa Presidencial	US$ 497,802.69
Total	**US$176,028,960.17**

Fuente: Presupuesto de Referencia de Informe mensual de Consorcio Supervisor "TECNISA-CINSA". Datos actualizados al 30 de septiembre de 2021

Etapa De Prestación De Los Servicios:

AVANCE FINANCIERO EN LA OPERACIÓN AÑO 2022

FECHA	DÍAS DE SERVICIO	PMSI	DAI	DFFI	DFHSPI	PMNI
ene/2022	31	$1,954,947.26	$23,330.47	$28,346.74	$39,098.95	$1,864,171.11
feb/2022	28	$1,765,758.81	$11,023.99	$25,603.30	$35,313.18	$1,693,816.14
mar/2022	31	$1,954,947.26	$9,238.24	$28,346.74	$39,098.95	$1,878,263.34
abr/2022	30	$1,891,884.44	$5,223.48	$27,432.32	$37,837.69	$1,821,390.95
may/2022	31	$1,954,947.26	$6,028.40	$28,346.74	$39,098.95	$1,881,473.16
jun/2022	30	$1,891,884.44	$9,142.13	$27,432.32	$37,837.69	$1,817,472.30
jul/2022	31	$1,954,947.26	$7,408.83	$28,346.74	$39,098.95	$1,880,072.75
ago/2022	31	$1,954,947.26	$7,410.78	$28,346.74	$39,098.95	$1,880,090.80
sept/2022	30	$1,891,884.44	$6,194.46	$27,432.32	$37,837.69	$1,820,636.36
oct/2022	31	$1,954,947.26	$978.07	$28,346.74	$39,098.95	$1,824,230.99
nov/2022	30	$1,891,884.44	$2,050.77	$27,432.32	$37,837.69	$1,763,343.84
dic/2022	31	$1,954,947.26	$63,270.59	$28,346.74	$39,098.95	$1,824,230.99
Total OP	365	$23,017,927.39	$151,320.23			

A continuación, se describe el significado de las abreviaturas que se detallan en el cuadro anterior contempladas el Anexo 22 Mecanismos de Pagos:

PMNi= Pago Mensual Neto del Mes Contractual i.

PMS= Pago por Servicios del Mes Contractual /., calculado conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del presente Anexo.

DA= Deducción Aplicable al Mes Contractual i, calculada conforme a lo establecido en el numeral 4 del presente Anexo. (Deducciones al Pago por Servicio)

DFFi= Deducción fija aplicable en el Mes Contractual i, por concepto de Comisión Fiduciaria del Fideicomiso 1, equivalente al 1,45% del Pago por Servicios del Mes Contractual i., calculado conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del presente Anexo.

DFHSP= Deducción fija aplicable en el Mes Contractual i, por concepto de reembolso al Fideicomiso 1 por pago de honorarios del Supervisor del Proyecto.

SP= Pago Compensatorio por sobreconsumo de los Servicios Públicos Utilizados a pagar en el Mes Contractual i, calculado conforme a lo establecido en el numeral 5 del presente Anexo.

PMCCi= Pago Compensatorio por Mecanismo de Cobertura Cambiaría, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 19.5 del Contrato.

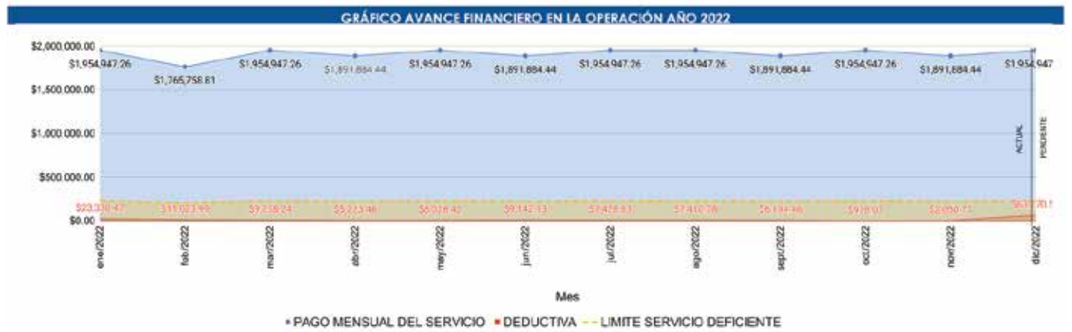

Fuente: Avance financiero en la operación año 2022- Dashboard de Informe mensual de diciembre 2022 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

En este gráfico se pueden observar los montos correspondientes a los pagos mensuales por servicios (PMS) por un valor de US$23,017,927.39 para el año 2022; así como las deducciones aplicables (DA) al IOP por cada mes contractual, mismas que arrojan un total de US$151,320.23 para el año 2022 según informe del Supervisor de Operación "Grupo Promotor Aries". Es importante resaltar que el mes con mayor deductiva fue diciembre 2022 con un valor de US$63,270.59.

Según el Anexo 22 del Contrato APP, el pago por servicios al IOP está sujeto a las deducciones por incumplimiento de las obligaciones del Inversionista Operador Privado como ser: fallas en los servicios y reiteración de fallas en los servicios; en estos casos la Contratante tiene el derecho de hacer las deducciones que correspondan a ese Pago por Servicios del mes que corresponda.

La Deducción Aplicable en el mes Contractual (DA) corresponde a la suma de las Deducciones por Fallas de Servicio y las Deducciones por Reiteración de Fallas en el Servicio incurridas por el Inversionista Operador Privado en el mes contractual, cuyo procedimiento se encuentra establecido en el Anexo 22 del Contrato APP. Una Falla de Servicio se puede generar por el incumplimiento por parte del Inversionista Operador Privado de los Indicadores de Desempeño de los Servicios Obligatorios, conforme al Anexo 8 del Contrato, por no atender una Solicitud de Servicio emitida por los usuarios del CCG o la Contratante, a través de la Mesa de Atención Operativa (MAO).

De conformidad a lo establecido en el Contrato de prestación de servicios de supervisión durante la prestación de los servicios del proyecto en mención, el SUPERVISOR DE OPERACION revisa el Sistema de Información desarrollado por el IOP y/o sistemas o procedimientos propios, solicita datos y todo tipo de informes al IOP para calcular las deductivas correspondientes de acuerdo con el Anexo 22 del Contrato APP "Mecanismo de Pago".

Avances de Obra

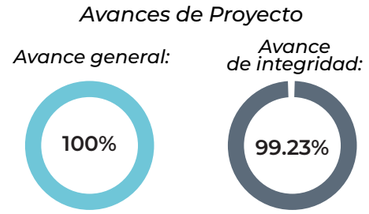

Nota: *Se considera una diferencia porque a la fecha se encuentra pendiente de cumplimiento las listas de observaciones menores y lista de faltantes en libros blancos*

Según el Consorcio Supervisor de Obras TECNISA-CINSA, el avance general de obra del proyecto calculado por este es de 100% y el Avance de Integridad es de 99.23%, e indican que consideran una diferencia debido a que aún se encuentran pendiente de cumplimiento las listas de observaciones menores de las Unidades Funcionales y lista de faltantes en libros blancos.

Actividad	% Avance de Obra	% Obra Completado del Complejo CCG
Proyecto Ejecutivo	100.00%	1.51%
Preliminares	100.00%	1.22%
Cimentación y Subestructura	100.00%	4.06%
Trabajos Previos Referidos a la Construcción	100.00%	2.42%
Estacionamientos	100.00%	15.61%
Torre 1	100.00%	21.24%
Torre 2	100.00%	20.79%
Cuerpo Bajo A	100.00%	9.56%
Cuerpo Bajo B	100.00%	10.24%
Cuerpo Bajo C	100.00%	10.65%
Obras Exteriores	98.90%	2.42%
Conservación de la Actual Casa Presidencial	100.00%	0.28%
TOTAL AVANCE DE OBRA CCG		100.00 %
TOTAL AVANCE FINANCIERO		US$ 176,028,960.18

Fuente: Informe mensual septiembre 2021 del Consorcio Supervisor "TECNISA-CINSA

Operación y Mantenimiento

Niveles de Servicio:

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ANEXO 8	
A. INDICADORES GENERALES DE GESTIÓN	
1A. Tabla de Indicadores Generales de Gestión	1A.1. Metodología de Prestación de los Servicios. 1A.2. Control de Procesos Auditoría de Calidad. 1A.3. Monitoreo de las Prestaciones Mesa de Atención Operativa (MAO). 1A.4. Control de Gestión. 1A.5. Reingeniería de Procedimientos. 1A.6. Políticas de la Organización.
2A. Indicadores de Mejora continua de Procesos Centrales y Políticas de la Organización	

B. INDICADORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS OBLIGATORIOS NO COMERCIALES	
1B. Indicadores del Servicio de Mantenimiento: infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos	1B.1. Tabla de Indicadores Especificas del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos. 1B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos.
2B. Indicadores del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinc	2B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos. 2B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos.
3B. Indicadores del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos	3B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos 3B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos.
4B. Indicadores del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión)	4B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión). 4B.2 Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión).
5B. Indicadores del Servicio de Seguridad y	5B.1. Tabla de Indicadores Especificas del Servicio de Seguridad y Vigilancia. 5B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua Servicio de Seguridad y Vigilancia.
6B. Indicadores del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos	6B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos. 6B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos.
7B. Indicadores del Servicio de Primeros Auxilios	7B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Primeros Auxilios. 7B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Primeros Auxilios.
8B. Indicadores del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios sin cobro	8B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios sin cobro. 88.B. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios sin cobro.

C. INDICADORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS OBLIGATORIOS COMERCIALES

1C. Indicadores del Servicio de Estacionamiento a funcionarios con cobro	1C.1 . Tabla de Indicadores Especificas del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios con cobro. 1 C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento a Funcionarios con cobro.
2C. Indicadores del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG	2C.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG. 2C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG.
3C. Indicadores del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).	3C.1. Tabla de Indicadores Especificas del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia). 3 C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).

Nota: para mayor detalle referirse a Anexo 8 "Requerimientos de Servicios Obligatorios y Servicios Opcionales"

Para cada indicador se contempla una categoría diferente entre estas: menor, media y mayor. Para las cuales en el Anexo 13 “Penas Convencionales” se describen los montos de la pena convencional, criterios de aplicación y periodo de cura sin sanción.

Indicadores de Servicios Obligatorios No Comerciales Según el Supervisor de Operaciones:

La Supervisión de Operación Grupo Promotor Aries (GPA) en ejecución a sus obligaciones descritas en el Anexo 16 “Mecanismos de Supervisión”, elabora el informe mensual que corresponde al mes de diciembre de 2022, el cual, valida el nivel de disponibilidad, de calidad y de desempeño en la prestación de los Servicios por parte del Inversionista Operador Privado (IOP), de conformidad en lo estipulado en el Contrato.

Referente a los SERVICIOS OBLIGATORIOS NO COMERCIALES, dicha Supervisión señala que realiza un análisis de los datos registrados en la Mesa de Atención Operativa (MAO), los cuales son evaluadas por este. Asimismo, indica que realiza el análisis de desempeño del servicio, basándose en la propuesta de los rangos de desempeño para los indicadores de mejora continua del Apéndice A “Indicadores de Desempeño” del Anexo 8 “Requerimientos de Servicio Obligatorios y Servicios Opcionales”.

Análisis de Niveles de Servicio

El desempeño del servicio según los indicadores de mejora continua, calculados por el Supervisor de Operaciones “Grupo Promotor Aries” es de 68% para los Servicios Obligatorios No Comerciales y de 72% para los Servicios Obligatorios Comerciales.

Se registran mejoras en los Servicios de Provisión y Gestión de Servicios Públicos; mantenimiento; Jardinería; Servicio de Primeros Auxilios y disminución en el desempeño del Servicio de Limpieza y Servicio de estacionamiento para visitas.

Hallazgos relacionados a Servicios:

- No cumplimiento de procedimiento para determinar las Tarifas de estacionamientos del CCG correspondientes al año 2020. Relacionada a los Servicios comerciales.
- Notificación de incumplimiento de la Cláusula 18.1.1 del Contrato de APP por parte del Inversionista Operador Privado (IOP) Servicios comerciales.
- Fallas en el servicio de seguridad y vigilancia.
- Notificación de incumplimiento del Inversionista Operador Privado (IOP) del Indicador General de Gestión IG6.08 referente a Política de Calidad.
- Notificación de incumplimiento del Inversionista Operador Privado (IOP) de los Indicadores Generales de Gestión IG4.26 e IG3.30 referente a Gestión de Datos Registrados y Elaboración de Reportes.

El desempeño del servicio según los indicadores de Mejora continua, calculados por dicha supervisión son los detallados en las siguientes graficas:

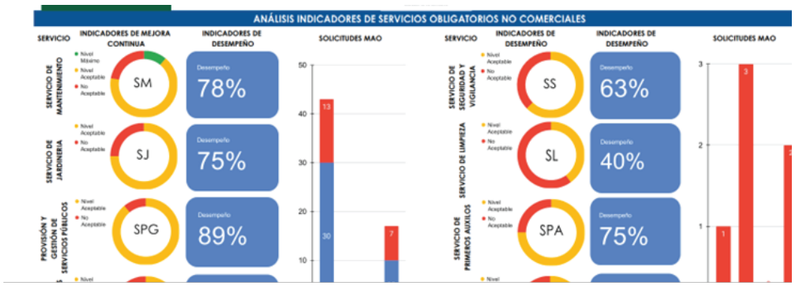

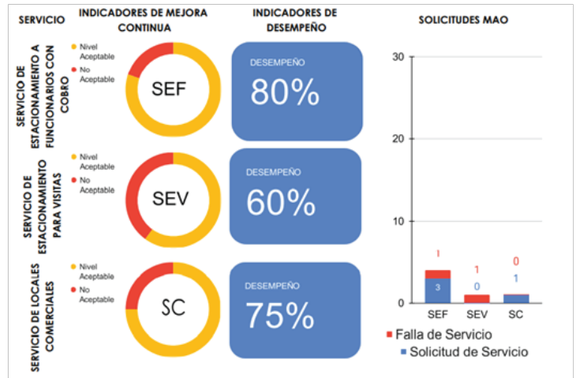

Fuente: Análisis indicadores de servicios obligatorios no comerciales - Dashboard de Informe mensual de diciembre 2022 del Supervisor de Operaciones “Grupo Promotor Aries”

En la gráfica de “RENDIMIENTO SOLICITUDES DE SERVICIO EN LA MAO- HISTORICO DE SOLICITUDES” el Supervisor de Operación muestra la cantidad de Solicitudes de Servicio que se encuentran en la Mesa de Atención Operativa (MAO), así como la cantidad de fallas de servicio registradas por cada mes contractual, las cuales arrojan un porcentaje de atención brindada por el IOP a las solicitudes de los usuarios del proyecto.

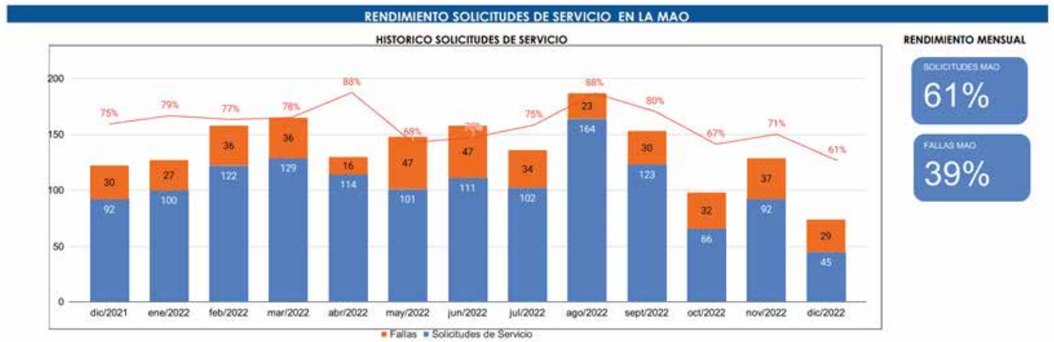

Fuente: Rendimiento solicitudes de servicio en la MAO - Dashboard de Informe mensual de diciembre 2022 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

En cuanto al rendimiento mensual del IOP, según este graficó generado por el Supervisor de Operación, en el mes de diciembre de 2022 se registra un menor porcentaje de atención a las solicitudes de servicio de los usuarios, siendo este de 61%, a pesar de que fue el mes con menor cantidad de solicitudes de todo el año 2022 las fallas representan un 39%.

Servicios Brindados por el IOP Conforme al Contrato APP:

El IOP es el encargado de prestar los siguientes Servicios, conforme a los términos establecidos en el Anexo 8 del Contrato "Requerimientos de Servicios Obligatorios y Servicios Opcionales":

- Servicios Obligatorios Comerciales
- Servicios Obligatorios No Comerciales
- Servicios Opcionales.

SERVICIOS BRINDADOS POR EL IOP	DETALLES DE SERVICIOS
1. Servicios Obligatorios Comerciales	Estacionamiento a funcionarios con cobro.
	Estacionamiento para visitas al CCG
	Locales comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).
2. Servicios Obligatorios no Comerciales:	Servicio de Mantenimiento: Infraestructura, Instalaciones propias del Predio y Mobiliario, Equipo y Equipamiento Principal.
	Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos.
	Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos.
	Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión).
	Servicio de Seguridad y Vigilancia.
	Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos.
	Servicio de Primeros Auxilios.
	Servicio de Estacionamiento a funcionarios sin cobro.
3. Servicios Opcionales Comerciales	Servicio de Insumos de Oficina.
	Servicio de cajeros automáticos
	Servicio de Catering (Servicio de alimentos para eventos dentro de los edificios del CCG)
	Servicio de Impresión, Fotocopiado, Digitalización, Transferencia de Información y Almacén de Papelería.
	Servicio de Recepción, Clasificación, y Distribución de correspondencia interna y externa.

El Inversionista Operador Privado está obligado a prestar los Servicios Obligatorios no Comerciales, los Servicios Obligatorios Comerciales, Servicios Opcionales durante la Vigencia del Contrato, cumpliendo en todo momento con los indicadores de Gestión e Indicadores de Servicio y demás términos y condiciones establecidos en este y las Leyes Aplicables, y será el único responsable ante la Contratante, por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato.

Etapa de Mantenimiento:

El Inversionista Operador Privado es el encargado de brindar el servicio de Mantenimiento de Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Especiales; Equipos Generales y Especiales, su alcance es la totalidad de las instalaciones interiores y exteriores del Centro Cívico Gubernamental, entre estos; sus elementos constitutivos, Instalaciones Sistemas y Equipos asociados al mismo, Instalaciones, Sistemas, Equipos Especiales y Mobiliario fijo y administrativo, la totalidad de las unidades funcionales, áreas, sectores, etc.

Actividades de Mantenimiento que Realiza el Operador:

1. Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos.
2. Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos.
3. Provisional y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos.
4. Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión)
5. Seguridad y Vigilancia
6. Limpieza Integral y Gestión de Residuos
7. Primeros Auxilios
8. Estacionamiento a funcionarios sin cobro.

Datos de Garantías

Entidad Bancaria	Monto	Status
ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento de Contrato de Etapa de Prestación de construcción	US$2,030,155.49	Vigente
ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento de Contrato de Etapa de Prestación de los servicios	US$2,301,792.74	Vigente

Valor Público

Empleos Generados por Etapa del Proyecto:

Etapa de Construcción:

18,000 Empleo Directos e Indirectos

Etapa de prestación de los Servicios:

315 Empleos Directos

Beneficios Indirectos

- 35 Instituciones Gubernamentales alojadas en el CCG
- Aproximadamente 9,000 empleados de las Instituciones Gubernamentales
- Contribuye al proceso de modernización del Estado.
- Incrementan la plusvalía de la zona donde se encuentra ubicado, ya que tienen un impacto positivo en desarrollo del entorno.
- Eleva la capacidad competitiva de Honduras en el mundo al cambiar el servicio estatal a través de optimización de tiempos y mejora en la eficiencia de los procesos.
- Contribuye a reducir el déficit fiscal porque no obliga a nuevos endeudamientos y contribuye a sanear las finanzas públicas.
- Permite reconvertir el gasto millonario en alquileres y uso ineficiente de otros servicios para transformarlo en una inversión a largo plazo.
- Este gran proyecto es uno de los bienes patrimoniales de mayor valor en el país.
- Atención pública de alta calidad para los hondureños.
- Beneficio económico para los hondureños por ahorro de dinero y tiempo invertido al realizar los trámites.
- Contribuye a la recuperación y activación del casco histórico colapsado por la presencia de las instituciones públicas.

Imágenes de antes y después

*Antes

*Después

Productividad

Giras de supervisión e informes generados:
16 visitas de supervisión realizadas en el año 2022 entre las cuales se encuentran supervisiones de la etapa constructiva del Cuerpo Bajo D, atención del IOP a faltantes menores en las Unidades Funcionales, acompañamiento al Supervisor de Operaciones en temas especiales que requieren la presencia de la SAPP y verificación de calidad en los servicios brindados por el IOP a los usuarios del CCG.

Respuestas a requerimientos de información de Entes externos:
1 documento – en respuesta a Solicitud de Información Pública No. SOL-SAPP-091-2022 de ciudadano gestionada a través del Sistema de Información Electrónico de Honduras “SIELHO” del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Opiniones técnicas:
18 opiniones técnicas sobre entrega por parte del Inversionista Operador Privado al Representante Designado de la Contratante de Documentación operativa, entre esta Programas anuales de mantenimiento preventivo planificado y/o programas de rutinas integrados de los diferentes servicios, falla masiva ocurrida en el CCG, no cumplimiento de Hito 100% de Cuerpo Bajo D y documentación establecida en Adenda No. 5 CBD, faltantes constructivos en sótanos de estacionamientos y Cuerpo Bajo A, seguimiento a los servicios obligatorios comerciales, entrega de fichas de costos unitarios de CBD por parte del IOP a la SAPP, Bienes afectos al Contrato, entre otros.

Reuniones con Entes Gubernamentales o Internacionales:
Asistencia a:

- 3 (tres) reuniones de acompañamiento a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) por temas relacionados a Cuerpo Bajo D y ejecución de partida presupuestaria del CCG.
- 2 (dos) reuniones con especialistas de UNOPS en los meses de junio y septiembre de 2022.

Problemas Especiales:

- Se mantienen los retrasos en pagos por parte del IOP al Supervisor de Obra “Consorcio TECNISA-CINSA", lo cual afecta la adecuada supervisión de los trabajos para lograr la terminación de la etapa de Actividades Previas.
- No cumplimiento de disponibilidad de plazas de estacionamientos requeridas por la AMDC, responsabilidad del IOP, de acuerdo con el Contrato de Alianza Público-Privada y la Oferta Técnica presentada por este. Actualmente la Superintendencia está analizando este tema.
- No disponibilidad de las Obras complementarias en la etapa de prestación de los Servicios del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Contrato APP, Cláusula Décima Séptima, Sección 17.3 Obligaciones Principales de la Contratante durante la etapa de construcción.
- Retrasos en la subsanación de pendientes de obra menores por parte del IOP, establecidos en los Permisos Provisionales para el Inicio de la Prestación de los Servicios en las Unidades Funcionales y Data Center que se encuentran en etapa de operación y mantenimiento. La Superintendencia trabaja en el trámite administrativo correspondiente.
- No se cuenta con la totalidad de los Manuales de Operación y Programas anuales de mantenimiento aprobados por la Contratante, de acuerdo con lo requerido en Contrato. Actualmente la Superintendencia está analizando este tema.

Riesgos Detectados

Incumplimiento de pago del IOP al Supervisor de Obras: los servicios de supervisión han mermado en los últimos meses retrasando la entrega de minutas de liberación de pendientes y otra documentación correspondiente a la etapa de actividades previas del proyecto, la cual es necesaria para lograr el cumplimiento de los procesos relacionados con la terminación de la construcción.

De acuerdo con el Contrato APP corresponde al IOP brindar como mínimo la cantidad de estacionamientos requeridos por la AMDC, las cuales se encuentran contenidas en la Oferta Técnica presentada por el IOP, de no cumplir con esta disposición se tendría una cantidad insuficiente de plazas de estacionamientos de acuerdo con la demanda de los usuarios del proyecto.

Retrasos en aprobación de cierta Documentación Operativa presentada por el IOP: Técnicamente no se recomienda que se continue sin la aprobación de la Documentación Operativa (Manual del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura, Instalaciones propias del Inmueble y especiales, Equipos generales y especiales; Programa de mantenimiento preventivo planificado y; Manual de Organización), debido a que esto imposibilita la correcta operación y supervisión de la operación y mantenimiento del proyecto, perdiéndose el objetivo de la Concesión ya que no se está cumpliendo a cabalidad con la implementación de lo establecido en la documentación operativa que en este momento debería de estar aprobada por la Contratante, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Contrato APP.

Hitos 2022 de Actividades de La SAPP del Contrato de Concesión

- Durante el año 2022 se llevaron a cabo actividades de supervisión de Cuerpo Bajo D, sótanos de estacionamientos, faltantes menores registrados en los permisos provisionales en las diferentes Unidades Funcionales, locales comerciales, activación de alarmas y fallas en atención de la Mesa de Atención Operativa.
- Se analizaron temas como ser: Entrega por parte del IOP al RDC de Programas anuales de mantenimiento preventivo planificado y/o programas de rutinas integrados de los diferentes servicios y demás documentación operativa, falla masiva ocurrida, Hito 100% de Cuerpo Bajo D y documentación establecida en Adenda No. 5 CBD/ CCG.
- Seguimiento a solicitudes de la SAPP como ser: Entrega de Presupuesto de Construcción con sus Fichas de Costos Unitarios del CBD y las Mejoras de las Instalaciones del Proyecto Centro Cívico Gubernamental" por parte del IOP, entrega de renovaciones de garantías y pólizas de seguros.
- Siete (7) expedientes físicos relacionados a los temas analizados por la Gerencia y el Equipo normador, de la SAPP, mismas que contienen las conclusiones del caso.

Expedientes Técnicos de hallazgos

- Suministro e instalación de Closets en las Unidades Funcionales Torre 2, CBA y CBB y demás Unidades Funcionales del CCG, por parte del Inversionista Operador Privado (IOP).
- Clausula 17.9. del Contrato de APP por parte del Inversionista Operador Privado (IOP). - UPS de Torre 1.
- Faltantes menores en las Unidades Funcionales del CCG no subsanados por el IOP.
- Incumplimiento del Indicador General de Gestión IG6.08 referente a la Política de Calidad.
- Incumplimiento del Indicador General de Gestión IG4.26 e IG3.30 referente a la Gestión de Datos registrados y elaboración de reportes.
- Clausula Decima Cuarta "Inspección y Vigilancia" y Anexo 10 "Mecanismos de Supervisión".
- Cláusula 18.1.1 - Servicios comerciales del CCG.

Datos Estadísticos

El Inversionista Operador Privado (DOIH) adjudicado recibe de la Secretaría de Finanzas a través del Fiduciario LAFISE el pago de Contraprestación mensual, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión en su cláusula 19.3. Contraprestaciones para el Inversionista Operador Privado y Anexo 22 del Contrato Mecanismo de Pagos.

Adicionalmente, recibe ingresos por la prestación de servicios obligatorios comerciales de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19.2.1, los cuales comprenden Servicio de Estacionamiento a Funcionario con cobro; Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG y Servicio de Locales comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).

Para el año 2022 el Inversionista Operador Privado reportó ingresos los cuales se resumen en los cuadros siguientes:

Proyecto Centro Cívico Gubernamental
Ingresos Por Contraprestación Año 2022
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Mes	Monto
Enero	45,493,222.20
Febrero	41,365,226.03
Marzo	45,577,731.49
Abril	44,203,081.92
Mayo	45,764,772.42
Junio	44,232,672.08
Julio	45,842,943.68
Agosto	45,808,201.43
Septiembre	44,621,240.43
Octubre	45,997,389.35
Noviembre	****
Diciembre	****
Total ingresos	**448,906,481.03**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Inversionista Operador DOIH
**** El Inversionista Operador no recibió el pago de contraprestación.

Ingresos Por Estacionamiento
Año 2022
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Mes	Monto
Enero	Lps.2,371,040.00
Febrero	Lps.2,739,343.00
Marzo	Lps.3,005,545.00
Abril	Lps.2,542,885.00
Mayo (30 y 31)	Lps. 211,720.00
Junio	Lps.2,896,588.69
Julio	Lps.2,813,861.50
Agosto	Lps.3,034,490.00
Septiembre	Lps.2,750,549.52
Octubre	Lps.2,780,294.04
Noviembre	Lps.3,812,879.38
Diciembre	Lps.3,250,617.43
Total ingresos	**Lps.32,209,813.56**

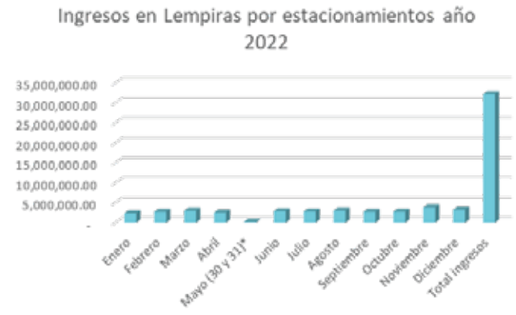

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Inversionista Operador DOIH
*En el mes de mayo hubo cambio de compañía que prestaba el servicio de cobro

Ingresos Por Alquiler De Locales Comerciales Año 2022
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Mes	Monto
Enero	Lps. 178,801.39
Febrero	Lps. 178,801.39
Marzo	Lps. 187,680.92
Abril	Lps. 187,592.90
Mayo	Lps.187,649.51
Junio	Lps. 187,995.43
Julio	Lps. 188,226.08
Agosto	Lps. 188,098.92
Septiembre	Lps. 188,978.49
Octubre	Lps. 189,722.26
Noviembre	Lps. 328,365.85
Diciembre	Lps. 365,694.96
Total ingresos	**Lps. 2,557,608.11**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Inversionista Operador DOIH

Contrato de Concesión
Para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento
De la Red Vial de San Pedro Sula

Concedente: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Concesionario/ Inversionista Operador Privado (IOP): Consorcio SPS Siglo XXI.

Supervisor de Diseño de las Obras: MADEC S. DE R.L.

Supervisor de Construcción: SAYBE Y ASOCIADOS S.A.

Banco Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA)

Plazo de la Concesión: 15 años, actualmente la Concesión se encuentra en el año 08 del Contrato

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 15 años, según clausula séptima del Contrato de Fideicomiso.

Datos del Proyecto

Obras Totales Del Proyecto:	Obras Finalizadas:	Obras por Ejecutar:
24 Obras	14 Obras	10 Obras

Con un monto referencial de Mil Ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro con 82/100 (L. 1,845,637,424.82), el Consorcio SPS Siglo XXI, se compromete a ejecutar un total de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula con el objetivo de mejorar la vialidad dentro de la ciudad, las cuales se describen a continuación y el estado en que esta cada una:

Obra No. 01:	“Recorrido de Libramiento de Ruta 4 - Dos Carriles”, por ejecutar
Obra No. 02:	“Puente sobre Rio Blanco - Ruta 4”, por ejecutar
Obra No. 03:	“Bulevar los Álamos Ruta 4”, por ejecutar
Obra No. 04:	Ampliación de 6 carriles a Boulevard del Norte, entre el Puente sobre el Rio Bermejo y las casetas de Peaje en un 100% finalizada
Obra No. 05:	“Puente sobre Rio Blanco (Ampliación Blv. Del Norte)”, en un 100% finalizada
Obra No. 06:	“Solución de retorno Puente Rio Blanco (lado Norte)”, en un 100% finalizada
Obra No. 07:	“Puente Peatonal Colonia Fesitranh”, por ejecutar
Obra No. 08:	“Puente Peatonal en el Palenque”, por ejecutar
Obra No. 09:	“Modificación del Puente Peatonal del IHSS”, en un 100% finalizada
Obra No. 10:	“Solución giros en Colonia Tara”, en ejecución con un 8.82% de avance en construcción
Obra No. 11:	“Intercambiador El Zapotal”, en un 100% finalizada
Obra No. 12:	“Reparación de Puentes actuales sobre Rio Blanco”, en un 100% finalizada
Obra No. 13:	“Intercambio en la Intersección con el 2do Anillo (Intercambio GALA)”, en un 100% finalizada.
Obra No. 14:	“Construcción del Intercambio con la Carretera de Occidente”, en un 100% finalizada
Obra No. 15:	“Construcción Intercambio en Intersección con el acceso al sector Santa Martha”, en un 100% finalizada
Obra No. 16:	“Construcción Intercambio en Intersección con la 27 calle”, en un 100% finalizada
Obra No. 17:	“Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes. Entre el Estadio Olímpico y la Intersección con la salida a La Lima”, en un 100% finalizada
Obra No. 18:	“Blv Estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada del Sauce”, en un 100% finalizada
Obra No. 19:	“Reconstrucción dos carriles actuales”, en un 100% finalizada
Obra No. 20:	“Construcción Intercambio del Blv. del Este con la carretera hacia La Lima”, en ejecución con un 99.33% de avance en la construcción
Obra No. 21:	“Construcción de Intercambio en la Intersección de la 3ra. Avenida con la 33 calle SE”, por ejecutar
Obra No. 22:	“Intercambio Intersección 2da. Calle (salida vieja a La Lima y desvío El Carmen”, en un 100% finalizada
Obra No. 23:	“Recorrido de Libramiento de Ruta 4 - dos carriles de retorno”, por ejecutar
Obra No. 24:	“Puente sobre Rio Blanco - Ruta 4- Trocha de carriles de retorno”, por ejecutar

Línea de Tiempo - Generalidades

01
No. Decreto Ejecutivo:
PCM-013-2014, Fecha de aprobación 19 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de marzo 2014

02
No. Decreto Legislativo:
Decreto No 369-2013, Fecha de publicación 22 de marzo de 2014

03
Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
23 octubre de 2015

04
Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:
24 octubre de 2015

05
Fechas de recepción de obras:
Obra No 04 Ampliación de 6 carriles a Boulevard del Norte, entre el Puente sobre el Rio Bermejo y las casetas de Peaje Acta extendida por el Concedente el 30 mayo de 2017.
Obra No 05 Puente sobre el Rio Blanco (Ampliación Boulevard del Norte) Acta extendida por el Concedente el 02 junio de 2017.
Obra No 09 Puente Peatonal IHSS Acta extendida por el Concedente el 17 Julio de 2017.
Obra No 12 Reparaciones de Puentes actuales sobre Rio Blanco Acta extendida por el Concedente el 01 diciembre de 2016.
Obra No 13 Intercambio en la Intersección con el 2do Anillo (Intercambio Gala) Acta Extendida por el Concedente el 17 abril de 2018.

06
Fecha de Culminación de la Concesión:
24 octubre de 2030

07
Inicio de Etapa de Operación:
Diseños: La aprobación de Estudios de Ingeniería y Ambientales se realizó entre los años 2015 y 2016

08
Cierre Financiero:
En el Cierre Financiero, el Concesionario hasta el 13 de agosto de 2021 ha presentado 5 contratos de Financiamiento que se detallan a continuación:
1. Monto: L.460,000,000.00, con fecha 24 de julio de 2015
2. Monto: L.256,155,425.00, con fecha 09 de julio de 2017
3. Monto: L.62,000,000.00, con fecha 26 de septiembre de 2019
4. Monto: L.215,317,898.00, con fecha 03 de agosto de 2020
5. Monto: L.301,512,185.00, con fecha 13 de agosto de 2021

Con un monto total de L.1,294,985,508.00 que es equivalente al 80% de la Inversión total de la Concesión relacionado con la deuda, pero no ha acreditado el 20% restante que corresponde al aporte de capital de socios que en total es L. 166,996,328.99

Inversión, Obras y Avances de Obra

Monto total de inversión: Con un monto referencial de Mil Ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro lempiras con 0.82/100c. (L. 1,845,637,424.82).

Monto Financiero ejecutado:

Hasta el mes de diciembre del 2022 se presenta un monto referencial de Inversión ejecutado de un mil millones doscientos noventa y siete millones doscientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y cinco lempiras con 91/100 (L.1,297,298,545.9), de 14 obras habilitadas de las 24, un 8.82% de avance en la Obra No. 10 y un 99.33% de avance de la Obra No. 20, obras que están en ejecución, lo que representa en total un porcentaje de avance ejecutado en el proyecto de un 70.29%, versus un 29.71% pendiente.

Monto de Ejecución Invertido:

Porcentaje de ejecución de las obras del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula

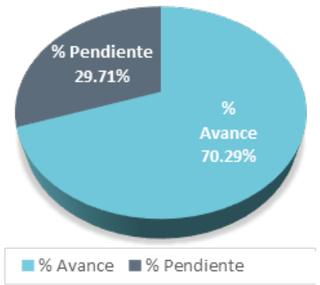

Obras:

No	DESCRIPCION DE OBRAS	% DE AVANCE	ESTADO
04	Ampliación a 6 carriles de Blvd del Norte, entre el puente sobre el Rio Bermejo y casetas de peaje	100.00%	Finalizada
05	Puente sobre Rio Blanco (Ampliación Blvd del Norte)	100.00%	Finalizada
06	Solución de retorno Puente Rio Blanco(lado Norte)	100.00%	Finalizada
09	Modificación del puente peatonal del IHSS	100.00%	Finalizada
10	Solución giros en Colonia Tara	8.82%	**En ejecución**
11	Intercambiador El Zapotal	100.00%	Finalizada
12	Reparación de puentes actuales sobre Rio Blanco	100.00%	Finalizada
13	Intercambio en la intersección con el 2do.Anillo (Intercambio GALA)	100.00%	Finalizada
14	Construcción del Intercambio con la carretera de Occidente	100.00%	Finalizada
15	Construcción Intercambio en Intersección con el acceso al sector Santa Martha	100.00%	Finalizada
16	Construcción del Intercambio en la intersección con la 27 calle	100.00%	Finalizada
17	Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes. Entre el Estadio Olímpico y la intersección con la salida a la Lima	100.00%	Finalizada
18	Blvd Estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada Sauce	100.00%	Finalizada
19	Reconstrucción dos carriles actuales	100.00%	Finalizada
20	Construcción Intercambio del Blvd del Este con la carretera hacia la Lima	99.33%	**En ejecución**
22	Intercambio intersección 2da. Calle (salida vieja a La Lima y desvió El Carmen)	100.00%	Finalizada

Operación y Mantenimiento

Principales actividades realizadas.

Actualmente se encuentran en la etapa de mantenimiento cinco (5) obras concluidas con Acta de Recepción extendida por el Concedente y nueve (9) obras concluidas que aún no han sido recibidas de forma oficial por el Concedente. En todas las obras se observa que el Concesionario realiza las actividades básicas de mantenimiento rutinario, limpieza de las vías, corte de grama y remoción de maleza, la SAPP, como parte de sus funciones supervisoras realiza visitas mensuales para revisar los niveles de mantenimiento y da seguimiento a que se cumpla el Plan de Mantenimiento Anual presentado por el Concesionario, en dichas inspecciones se han detectado los siguientes hallazgos:

Desgastes en señalización horizontal (pintura); líneas blancas y amarillas laterales, líneas blancas centrales, pasos cebra y flechas direccionales

- Fisuras en calzadas
- Huecos en calzadas
- Sellos de juntas en mal estado
- Bordillos quebrados
- Barreras metálicas de protección en mal estado
- Tapaderas de drenajes en mal estado
- Lámparas quebradas y en mal estado

Estos hallazgos se han notificado al Concesionario quienes ejecutan los trabajos de subsanación que se requieran para mantener las obras en óptimas condiciones para los usuarios.

Datos de Garantías

Descripción	Monto	Status
Garantía de Cumplimiento de Contrato	L. 184,563,742.50	Vigente

Fuente: Garantía enviada por el Concesionario

Valor Público

Empleos generados por etapa del proyecto:

2,997 Empleos Directos

989 Empleos Indirectos

3,986 Totales

Beneficios de las Obras:

- Mejor fluidez de tráfico y descongestionamiento vehicular en los bulevares de mayor circulación en San Pedro Sula.
- Construcción de nuevas rutas alternativas de circulación vial que permiten a los usuarios un desplazamiento más rápido dentro de la ciudad.
- Mayor seguridad a los usuarios con la habilitación de puentes peatonales en lugares de alto tráfico, tanto de vehículos como de personas.
- Generación de empleos directos e indirectos durante la ejecución de obras y para trabajos de mantenimiento.

Imágenes del Proyecto:

*Antes

*Después

Productividad

- En el año 2022 se realizaron un total de 23 giras de supervisión en donde se revisaron los mantenimientos en las obras habilitadas, dando seguimiento al Plan de Mantenimiento enviado por el Concesionario SIGLO XXI y los avances de ejecución en las obras en construcción, así mismo verificando los avances presentados en los informes de Supervisión de Saybe y Asociados.

- Se realizaron 8 giras en compañía del personal de Saybe y Asociados para revisión de los avances constructivos en la obra No. 20 y No. 3 visitas con gerentes de la SAPP y la Dirección Regional para inspección del estado de cada una de las obras habilitadas de SIGLO XXI, cumpliendo con las funciones supervisoras que como SAPP nos corresponde.

- Se generaron en total 23 informes de giras y 12 informes mensuales detallando los trabajos realizados en la Concesión durante el año 2022.

- Tres (3) documentos generados con Opiniones Técnicas sobre cambio de Diseño y reprogramación de los trabajos de ejecución de la Obra No. 20, Opinión Técnica sobre la Priorización de Obras de 2022.

- Dos (2) Oficios para las renovaciones de Garantías y Pólizas de Seguros y cuatro (4) notificaciones sobre los mantenimientos de las obras.

Riesgos de la Concesión

- Muchas de las obras que están pendientes por ejecutar no han sido liberadas en su derecho de vía y entregadas al Concesionario para su construcción, por lo que ha provocado un desface de tiempo en el cumplimiento de la Priorización de Obras, cabe mencionar que el Concedente es responsable de ejecutar dicha liberación de derecho de vía y puede llevar a un incumplimiento del Contrato por falta de liberación de derecho de víal.

- El tiempo programado para la ejecución de las obras según el Contrato, estipulado en la tabla de Priorización de Obras es de 7 años, este tiempo se cumplió en octubre de 2022, 10 de las obras no fueron ejecutadas, en vista de que no se cumplió la ejecución de obras en su totalidad el Concesionario presento al Concedente la Modificación No. 1 al Contrato, dicha modificación está en proceso de aprobación, en caso de no darle seguimientos a esta modificación se puede presentar el riesgo de atrasos en la ejecución de las obras.

Datos Estadísticos

VALORES TRANSFERIDOS A LA CUENTA RECAUDO CONTRIBUCIÓN SPS SIGLO XXI, AÑO 2022

(Valores expresados en lempiras)

Año	Mes	Valor recaudado	Provisión SAPP 1%	Provisión fideicomiso 0.50%	Provisión supervisión 3.62%	Neto
	Enero	20,983,852.56	209,838.53	104,919.26	759,615.46	19,909,479.31
	Febrero	10,480,940.30	104,809.40	52,404.70	379,410.04	9,944,316.16
	Marzo	10,596,188.23	105,961.88	52,980.94	383,582.01	10,053,663.39
	Abril	7,541,026.99	75,410.27	37,705.13	272,985.18	7,154,926.41
	Mayo	10,968,013.19	109,680.13	54,840.07	397,042.08	10,406,450.91
2022	Junio	8,167,501.30	81,675.01	40,837.51	295,663.55	7,749,325.23
	Julio	21,162,920.19	211,629.20	105,814.60	766,097.71	20,079,378.68
	Agosto	57,185,857.21	571,858.57	285,929.29	2,070,128.03	54,257,941.32
	Septiembre	43,698,933.73	436,989.34	218,494.67	1,581,901.40	41,461,548.32
	Octubre	59,740,241.21	597,402.41	298,701.21	2,162,596.73	56,681,540.86
	Noviembre	37,568,828.83	375,688.29	187,844.14	1,359,991.60	35,645,304.79
	Diciembre	34,881,404.26	348,814.04	174,407.02	1,262,706.83	33,095,476.36
Total Año 2022		**Lps. 322,975,708.00**	**Lps.3,229,757.08**	**Lps.1,614,878.54**	**Lps.11,691,720.63**	**Lps.306,439,351.75**

Fuente: Fideicomiso Banco FICOHSA

Como se muestra en el gráfico, los meses de mayor recaudo fueron agosto y octubre 2022, el cobro de la Tasa Única Vehicular inició en el mes de julio del 2022 y finaliza en el mes de junio del año siguiente, el recaudo captado en el año está conformado por intereses generados por multas, sanciones y matrícula vehicular.

Contrato

Diseño, Financiamiento, Construcción, Mantenimiento Y Transferencia De Obras Públicas De Infraestructura Vial.

"La Lima, Mi Ciudad Está En Desarrollo"

Concedente: Municipalidad de La Lima

Concesionario/ Inversionista Operador Privado: Consorcio MILENIO S.A. de C.V.

Supervisor de Obras: SAYBE Y ASOCIADOS

Banco Fiduciario: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)

Plazo de la Concesión: 16 años, actualmente la Concesión se encuentra en el año 06 del Contrato

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 años

Datos del Proyecto

13 obras de 6,317 metros lineales construidas en un 100%

Las obras de construcción consisten en la pavimentación con concreto hidráulico de un conjunto de calles ubicadas estratégicamente dentro de la Ciudad de La Lima, con una longitud total de Seis Punto Tres Kilometro (6.3 km), calles que fueron seleccionadas con base en la mayor concentración de usuarios y su interconexión con arterias principales. Su construcción incluye todos los elementos propios de una vía urbana; bordillos, cunetas y aceras, incluyendo por supuesto las obras de señalización horizontal y vertical.

Las 13 obras se detallan a continuación:

No	Descripción	Longitud (ml)	% Ejecutado
1	Pavimentación libramiento de equipo pesado Texaco - Cementerio A.1	746.00	100
2	Pavimentación de conector paso de libramiento salida principal A.2	148.00	100
3	Pavimentación calle campo de futbol la Cusuca, La Paz A.3	215.00	100
4	Pavimentación calle Esc. Manuel Jesús Valencia Col. La Paz A.4	714.00	100
5	Pavimentación calle salida interurbanos Col. La Paz A.5	249.00	100
6	Pavimentación colonia Sula - Centro sector norte A.6	482.40	100
7	Pavimentación colonia Sula - Centro sector sur A.7	504.52	100
8	Boulevard colonia Oro Verde A.8	1050.00	100
9	Pavimentación calle de Sitraterco a La Mesa A.9	655.34	100
10	Conector de obra A.9 con A.11	114.89	100
11	Boulevard Casa de la Cultura A.11	340.20	100
12	Libramiento Chulavista, Los Pinos A.12	394.67	100
13	Pavimentación calles Col. Tela A.13	703.00	100
	Total	**6,317.02**	**100**

Línea de Tiempo - Generalidades

01
Fecha de inicio de vigencia del Contrato:
07 de junio de 2017.

02
Decreto Ejecutivo:
PCM-013-2014, 22 de marzo 2014.

03
No. Decreto Legislativo y fecha:
No. 369-2013, 22 de marzo 2014 fue publicado en el diario Oficial La Gaceta.

04
Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
20 de julio de 2017.

05
Inicio y finalización de construcción de Obras:
Inicio de Obras 18 de agosto de 2017 y finalizaron 22 de marzo 2018.

06
Modificaciones al Contrato APP:
Adenda No 1, firmada el 24 de enero de 2018.

07
Fecha de Culminación de la Concesión:
23 de marzo 2033.

Inversión, Obras Y Avances De Obra

Monto total de inversión: Setenta millones novecientos noventa y tres mil doscientos cinco con 0.10/100 (L.70,993,205.10).

Monto Financiero Invertido por Obra:

Descripción	Monto Invertido	Monto Invertido %
Total Calle A-1	8.155.167,51	100%
Total Calle A-2	1.758.569,88	100%
Total Calle A-3	2.308.075,43	100%
Total Calle A-4	7.053.739,53	100%
Total Calle A-5	2.758.711,44	100%
Total Calle A-6	4.825.316,44	100%
Total Calle A-7	5.152.639,91	100%
Total Calle A-8	9.784.511,55	100%
Total Calle A-9	6.142.769,08	100%
Total Calle A-10	1.076.302,31	100%
Total Calle A-11	3.246.622,93	100%
Total Calle A-12	3.687.796,89	100%
Total Calle A-13	6.127.421,36	100%
Total	62.077.644,26	100%

*Fuente: Proporcionada por el Concesionario

Monto estimado de inversión pendiente del total de la Concesión: L.8,915,560.84

Porcentaje de avance obra: Las 13 Obras fueron concluidas en los trabajos de construcción en un 100%

Operación y Mantenimiento

Niveles de Servicio

Los niveles de servicio se realizaron hasta el mes de marzo del 2020, antes que se decretará la emergencia nacional Covid-19. Luego, en el mes de septiembre del año pasado (2020), el Concesionario invocó la terminación anticipada del contrato, en virtud de la insolvencia financiera de la municipalidad de La Lima (Concedente del proyecto), debido a que la estación de peaje en la salida a La Lima fue destruida totalmente durante las protestas sociales del 2017, la estación de peaje que aportaba casi el 90% de los fondos para el repago de la deuda con el Concesionario.

Las calles construidas por el Concesionario se encuentran en total operación, es decir, disponibles para todos los usuarios y beneficiarios sin restricciones ni obstrucciones de ninguna naturaleza, sin cobro de peajes ni ningún otro tipo de gravamen.

La Concesión actualmente se encuentra en un proceso de Terminación Anticipada de Contrato solicitada por el Concesionario.

Mantenimiento

Principales actividades realizadas.

Entre las principales actividades se pueden mencionar: Limpieza de calles, limpieza de señales verticales, y limpieza de cunetas. No se han realizado ningún otro tipo de actividades, ya que la estructura de las calles no ha presentado ningún problema mayor que amerite un mantenimiento de emergencia.

Las actividades de mantenimiento en su mayoría se han estado llevando a cabo por los patronatos de las Colonias en donde están ubicadas las obras, en algunas ocasiones han recibido apoyo de las cuadrillas de limpieza de la Municipalidad de La Lima.

Cabe mencionar que los mantenimientos no se están realizando por parte del Concesionario desde 2020, cuando la concesión inicio el proceso de Terminación Anticipada del Contrato

Garantías:

Descripción	Monto	Vencimiento	Status
Garantía de fiel Cumplimiento al Contrato	L. 3,549,660.26	22/5/2021	Vencida
Garantía de Calidad de Mantenimiento	L.77,437.55	22/3/2021	Vencida

*Fuente: Garantías enviadas por el Concesionario

Nota: *Las Garantías no fueron renovadas para el año 2022 por el Concesionario por falta de pago y por el proceso de Terminación Anticipada en el que se encuentra la Concesión.*

Valor Público

Empleos generados en etapa de ejecución de obras:

195 Empleos Directos

75 Empleos Indirectos

270 Totales

*Fuente: Información proporcionada por el Concesionario

Beneficios:

- Mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de las colonias en las que se realizaron las obras.
- Mayor fluidez y disminución en el tráfico vehicular.
- Se ha creado una cultura y educación vial en las obras construidas, a través del uso correcto de las señalizaciones verticales y horizontales ubicadas en el proyecto.

*Antes

*Después

Productividad

En el año 2022 se realizaron un total de 12 giras de supervisión en donde se revisaron los niveles de mantenimientos en las obras finalizadas, en estas supervisiones se detectaron una serie de hallazgos en las obras que se detalla a continuación:

- Señalización Horizontal; desgaste de pintura termoplástica, en líneas laterales y centrales de las calzadas, pasos cebra y flechas direccionales
- Señalización Vertical; baja reflectividad y suciedad en las placas de leyendas o símbolos
- Calzadas; fisuras en menor escala y huecos pequeños específicamente en la obra ubicada en la Colonia Sitraterco y la zona de Libramiento Texaco
- Drenajes y cunetas azolvadas, con residuos de basura y vegetación alta
- Bordillos; desgaste de pintura amarilla y bordillos quebrados en algunas zonas
- Túmulos; desgaste de pintura reflectiva y grietas

Por el estado actual en el que se encuentra la Concesión de Terminación Anticipada, se está trabajando en las acciones pertinentes para darle seguimiento al caso y poder notificar al Concedente el estado en el que se encuentran actualmente las obras.

Adicionalmente se generó un (1) documento, el cual contiene el Informe ejecutivo de la Concesión “La Lima, Mi Ciudad está en Desarrollo” que detalla la información actualizada del estado de cada una de las obras y las diferentes acciones realizadas por parte del Concesionario y el Fiduciario, de cómo se originó el proceso de Terminación Anticipa, también contiene información financiera del proyecto, dicho documento se trabajó con el fin de darle seguimiento a estas acciones y buscar un acercamientos con los entes responsables en el Contrato para una posible solución a la terminación del mismo.

Datos Estadísticos

Forma de repago anual, cláusula VIII

El Contrato establece que el Fiduciario pagará las obras ejecutadas por el CONCESIONARIO en Moneda Nacional de la República de Honduras, mediante una cuota anual, por un plazo de quince (15) años, comenzando los pagos treinta (30) días después de haber sido presentada por el CONCESIONARIO al Comité Técnico la solicitud de pago, acompañada por el Acta de Recepción Final de las obras y el informe de ejecución respectivo. Los pagos subsiguientes atenderán el mismo proceso establecido para el pago de las obras descrito en este párrafo.

Abonos recibidos correspondientes a la segunda cuota de repago:

Detalle	Fecha	Valor L
	1 de agosto de 2019	1,200.000.00
Segunda Cuota	23 de agosto de 2019	1,000,000.00
	17 de febrero de 2020	1,000,000.00
Total Abono		3,200,000.00

Fuente: (Información contable del fiduciario, fiscalizada)

Quedando un saldo pendiente de recibir tal como se muestra a continuación:

Cuotas de Repago	Valor L
Segunda Cuota	10,871,461.77
Tercera Cuota	14,352,891.01
Total saldo pendiente	**25,224,352.78**

Nota: *En el año 2022 no hay abonos a las cuotas de repago*

Riesgos del Proyecto

- Incumplimiento de responsabilidades contractuales en la terminación del Contrato por falta de repago e incumplimiento en las responsabilidades del Concedente y Concesionario, puede tener el riesgo de abandono total de la Concesión y a futuro un ambiente de inseguridad jurídica para los inversionistas
- La falta de mantenimiento a las obras detona el riesgo del deterioro notable en las mismas y como consecuencia la no transitabilidad para los usuarios.

Infraestructura Vial

La infraestructura sostenible (IS) es reconocida como una base esencial para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible, cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y alcanzar las metas del Acuerdo de París. Los servicios provistos por la infraestructura son la columna vertebral del desarrollo económico, la competitividad, la igualdad y el crecimiento inclusivo.

América Latina y el Caribe (ALC) presenta una importante falta de activos de infraestructura, mientras que los existentes presentan un mantenimiento deficiente, resultando en una provisión de servicios de baja calidad que afecta a la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad de sus economías (Serebrisky y Suárez-Alemán, 2019).

Datos del Proyecto

El proyecto consiste en la Concesión de la Infraestructura Vial de los tramos Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortés, con una longitud de **391.82 Km.**

El Concesionario es responsable de:

- Las Actividades de rehabilitación en los siguientes tramos:
  - Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca (101.60 km)
  - Villanueva – San Pedro Sula (15.05 km).
  - San Pedro Sula – Puerto Cortés (44.77 km).
- Las Actividades de Ampliación a cuatro carriles entre los tramos Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – Desvió de Santa Cruz de Yojoa. (88.8 kilómetros)
- El mantenimiento Rutinario y Periódico de la Infraestructura por todo el plazo de la Concesión, para mantener los Niveles de Servicio que se establecen en el Contrato.
- Para el repago de la Inversión, se otorga el derecho de colocar cuatro (4) casetas para el cobro de la tarifa de peaje ubicadas en Zambrano, Lamaní, Siguatepeque y Yojoa.

Alcance del Proyecto

Obras de Rehabilitación (Puesta a Punto)
Las obras de Puesta a Punto iniciaron el 21 de abril de 2014 y finalizaron el 20 de junio de 2015. En los Tramos:

- Fin del Valle de Comayagua-Siguatepeque. (24.40 Km).
- Siguatepeque – Taulabé (25.90 Km).
- Taulabé-La Barca (51.00 Km).
- Villanueva- San Pedro Sula (15.05 Km).
- San Pedro Sula -Puerto Cortés (44.77Km).

Ampliación a 4 carriles
La Concesión incluye la Ampliación a 4 carriles de los tramos entre Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca con una longitud de 88.8 kilómetros. La construcción de la ampliación a cuatro carriles dio inicio el 03 de octubre de 2014 y su fecha contractual de finalización fue el 20 de noviembre de 2017, hecho que a la fecha no ha sucedido debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía en 6 tramos cortos, el tramo se encuentra en proceso de aceptación parcial por parte del Concedente.

Mantenimiento de tramos en "Niveles de Servicio"
Se debe realizar el mantenimiento periódico y rutinario a lo largo de cada tramo de la Concesión, esta actividad es permanente durante toda la Concesión:

- Tramo Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua (km 0+00 – 57+700 km): Longitud 57.0 km
- Tramo Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua (km 57+700 - 90+000): Longitud 32.30 km
- Tramo Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque (Km 90+000 – 114+040): Longitud 24.40 km
- Siguatepeque – Taulabé (25.90 km)
- Taulabé – La Barca (51.00 Km)
- Villanueva – San Pedro Sula (Longitud :15.05 km)
- San Pedro Sula - Puerto Cortés (Longitud: 44.77km)

Tramos no entregados por parte del Estado:

- **Tramo Goascorán – Villa de San Antonio, longitud: 100.49 km**
  - Villa de San Antonio – El Quebrachal: 46.58 km
  - El Quebrachal –Goascorán: 53.91 km
- **Tramo La Barca – Pimienta Longitud: 19.80 km**
- **Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores, longitud de 4.8 Km).**

Los tramos anteriormente mencionados a, b y c se encuentran pendientes de recepción por parte del Concesionario para ser integrados a la Concesión y entren en mantenimiento rutinario y periódico.

Estaciones de Peaje:

- Zambrano (Estación 37+000);
- Siguatepeque: (Estación 112+600)
- Yojoa: (Estación 183+861) Trocha Izquierda SPS-Tegucigalpa
- Caracol (Estación 194+640) Trocha Derecha Tegucigalpa -SPS (ubicación no ha sido confirmada por la SIT).
- Lamaní (Aún no ha sido construida Corredor Seco)

SAPP - Informe de Actividades 2022

Línea de Tiempo - Generalidades

01
Fecha de firma del Contrato:
24 de julio de 2012

02
Decreto Ejecutivo:
PCM-022-2012 de fecha 10 de julio de 2012

03
Aprobación en Congreso Nacional del Contrato de Concesión:
Decreto Legislativo No. 204-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 (La Gaceta: No. 33,070 de fecha 8 de marzo de 2013)

04
Enmienda al Decreto Legislativo:
No. 127-2013 de fecha septiembre de 2013 (La Gaceta: No. 33,232 de fecha 18 de septiembre de 2013)

05
Modificaciones al Contrato:
Modificación 001:
1 de noviembre de 2013
Aprobación de diseños:
24 de enero del 2014
Modificación 002:
26 de febrero de 2014

06
Fecha de Inicio de Construcción de Estación de Peaje Zambrano:
13 marzo 2014

07
Fecha de Inicio de Obras de Puesta a Punto:
21 de abril de 2014

08
Acreditación del Cierre Financiero:
03 de septiembre del 2014

09
Fecha de Inicio de Obras de Ampliación:
03 de octubre de 2014

10
Fecha de Inicio de Construcción de Estación de Peaje Siguatepeque:
16 de octubre de 2014

11
Fecha de Finalización de Construcción de Estación de Peaje Zambrano:
18 de diciembre de 2014.

12
Finalización de Obras de Puesta a Punto:
20 de junio 2015. El Acta de Aceptación de obras se firmó el 02 de octubre del 2015.

13
Enmienda al Decreto Legislativo:
No. 127-2013 de fecha septiembre de 2013 (La Gaceta: No. 33,232 de fecha 18 de septiembre de 2013)

14
Fecha de Finalización de Construcción de Estación de Peaje Siguatepeque:
20 de julio de 2015

15
Fecha inicio de la explotación:
12 de octubre del 2015

16
Modificación 003:
Firmada el 05 de mayo de 2016

17
Estación de Peaje en Yojoa:
Estación 183+861(Provisional)

Estación de Peaje Caracol:
Estación 194+640 (Pendiente de aprobación definitiva)

09
Culminación de la Concesión:
8 de marzo del 2035, partiendo desde la fecha de aprobación del Contrato.

Inversión, Presupuestos y Avances de Obras

Monto de Inversión: Ciento veintiún millones veinticuatro mil ciento nueve dólares americanos con noventa y nueve centavos. US$ 121,024,109.99 , valor acumulado.

Inversion Estimada vs Inversion Ejecutada

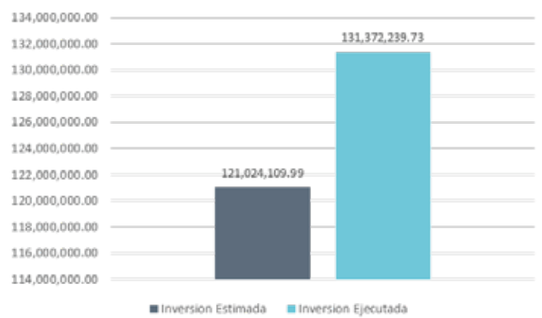

*Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

Este grafico comparativo muestra la inversión estimada por el Concesionario aprobada en los estudios de ingeniería versus la inversión ejecutada según los informes de Supervisión y del Concesionario. Se puede observar que el Concesionario sobrepaso la inversión estimada por los estudios de ingeniería, sin embargo, en la modalidad de proyectos APP el riesgo de diseño recae sobre el Concesionario, por lo que es un riesgo que será asumido por el mismo.

Porcentajes de Ejecucion de Obra

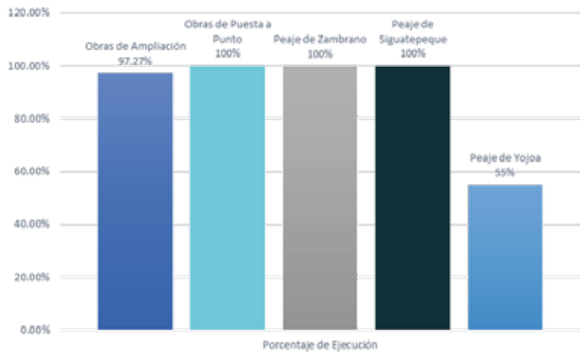

*Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

Este grafico comparativo muestra los porcentajes de ejecución de obras. Las obras de ampliación tienen un porcentaje de avance de 97.27% quedando pendiente de ampliar 6 tramos cortos entre Taulabé y el Desvío a Santa Cruz de Yojoa. Las Obras de puesta a punto tienen un porcentaje de avance de 100%. La estación de peaje de Zambrano tiene un porcentaje de avance de 100%. La estación de peaje de Siguatepeque tiene un avance de obra de un 100%. La estación de peaje de Yojoa presento un avance de 55%, la cual es una estación provisional mientras se definía la ubicación final, sin embargo, se construyeron ciertas estructuras necesarias para la operación de la misma.

Operación y Mantenimiento

Niveles de Servicios:

Niveles de Servicio para
Superficie de Rodadura
Berma (Hombro)
Drenajes (Alcantarillas, Cunetas,Cunetas de Coronamiento y Drenes)
Señalización Horizontal
Señalización Vertical
Elementos de Encarrilamiento y Defensa
Derecho de Vía
Puentes

* Para más detalle referirse al apéndice 2 del anexo I del Contrato de concesión.

En el 2022 el Concesionario realizo trabajos de mantenimiento periódico para mejorar nivel de servicio de Superficie de Rodadura y Drenajes, así como mantenimiento rutinario. El nivel de servicio que más problemas presenta es la superficie de rodadura debido al alto flujo de vehículos que transita por esta carretera principal del país.

Detalle de Servicios prestados por el concesionario:

Se cuenta con una carretera a cuatro carriles desde Tegucigalpa a Puerto Cortés y se contempla el mantenimiento rutinario y periódico de la carretera durante todo el tiempo de la Concesión.
El Concesionario brinda servicios de emergencia para los usuarios de la vía como ser asistencia de grúa, ambulancia y mecánica. Para el año 2022 se observa en el siguiente cuadro un aumento de un 23% en los asistenciales viales por año.

	Asistencias viales		
Año	**Ambulancia**	**Grúa**	**Mecánica**
2014	212	297	---
2015	2065	2518	---
2016	3914	6076	3019
2017	3725	6115	4360
2018	2043	4952	2046
2019	2284	5158	1870
2020	1180	3524	1091
2021	1962	4593	1754
2022	2561	4721	1258

*Fuente: Informes anuales del Concesionario

Garantías

Entidad Bancaria	Monto	Status
Banco FICOHSA Garantía N° 2560522 (Calidad de la Obra).	US$ 9,057,909.00	Vigente
Banco FICOHSA: Garantía para la Etapa de Operación, referencia: Adendum de Garantía N° 2528622	US$ 9,057,909.00	Vigente

Valor Público

Empleos generados por etapa del proyecto:

Francisco Morazán: **145** Empleos

Comayagua: **790** Empleos

Cortés: **200** Empleos

1135 Totales

Principales Beneficios para el Usuario

- Facilidad de movilización.
- Ahorro en tiempo y combustible para transportarse.
- Seguridad para los usuarios de la vía, al conducirse por una carretera en óptimas condiciones.
- Disminución del riesgo de accidentes debido a las óptimas condiciones de la vía.
- Servicio de ambulancia, mecánica y grúa para los usuarios de la vía.
- Disminución de costo de mantenimiento de vehículos.
- Accesos a productos más económicos, dados los menores costos de transporte.
- Asistencias Viales.

Beneficio para las Comunidades

- Mayores oportunidades de negocios, al haber mayor tránsito vehicular y por ende mayor afluencia de turistas y personas que se movilizan por razones de diferente índole.
- Facilidad de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado en las ciudades importantes, tales como la atención hospitalaria.
- Facilidad de intercambio comercial y turístico
- Mejores condiciones para la integración social y económica
- Desarrollo de la comunidad al tener una carretera de primer nivel.
- Facilidades para la inversión comercial e industrial.
- Aumento de plusvalía de los terrenos.

Beneficio para Honduras

- Atracción de la inversión extranjera.
- Mejorar infraestructura vial del país.
- Mejora de la economía regional y nacional; por ende, de los ingresos económicos del país.
- Una mejora sustancial en la competitividad a nivel Centroamericano.
- Facilidades para transporte de mercancías entre puertos.
- Empleos generados
- La notable reducción de los costos operativos de transporte y los tiempos de viaje dado por el incremento de las velocidades de circulación, el mejoramiento de la comodidad y la seguridad de los usuarios.

Productividad

- 4 giras de Supervisión al proyecto para verificar avance en los trabajos de mantenimiento, acompañamiento en mediciones del TEC, acompañamiento a concesionario en visitas para revisión de niveles de servicio, reubicación de estación de peaje de Yojoa.
- Se Generaron 15 memorándums para contestación de opiniones técnicas y solicitudes internas.
- Se atendieron reuniones con comisión especial del Congreso Nacional para atender tema de estación de peaje de Yojoa.

Riesgos de la Concesión

- Riesgo Social a aplicación de Aumento de tarifa, inconformidad de los usuarios al aumento de tarifa que se puede dar cada año según Contrato de Concesión.
- Riesgo de Terminación anticipada de Contrato y sus implicaciones legales según Contrato de Concesión.
- Terminar las obras de ampliación ya que existen 6 tramos cortos que aún no se pueden ampliar debido a problemas sociales que han impedido la liberación del derecho de vía.

Imágenes de antes y después

*Antes

*Después

*Antes

*Después

Datos Estadísticos

La Concesionaria Vial de Honduras reporta un total de recaudo en el año 2022 de L735,927,028.00 lempiras, de las tres estaciones de peaje, la estación de Yojoa representa el mayor porcentaje de recaudo de la Concesión con un 37%, seguido de la estación de Siguatepeque con un 34%.
En general el recaudo se mantiene en los meses del año, incrementándose en las fechas que constituyen feriado nacional como ser semana santa, feriado morazánico y navidad.

Recaudo por estaciones de peaje.
(Valores expresado en Lempiras)

	Estaciones de Peaje		
Mes	**Zambrano**	**Yojoa**	**Siguatepeque**
Enero	17,626,880.00	24,310,539.00	21,482,851.00
Febrero	16,577,972.00	22,359,892.00	19,772,158.00
Marzo	19,150,996.00	25,053,329.00	21,999,188.00
Abril	18,032,478.00	24,158,589.00	20,944,995.00
Mayo	17,714,034.00	23,596,951.00	20,099,584.00
Junio	17,346,384.00	22,557,945.00	19,286,340.00
Julio	17,821,351.00	23,179,958.00	20,050,056.00
Agosto	18,276,971.00	23,743,369.00	20,517,323.00
Septiembre	17,585,566.00	14,378,791.00	19,696,397.00
Octubre	18,164,147.00	17,862,696.00	20,560,069.00
Noviembre	19,065,187.00	23,376,287.00	21,708,248.00
Diciembre	20,174,849.00	24,854,375.00	22,840,283.00

*Fuente: Información proporcionada por la Concesionaria Vial de Honduras, S.A. de C.V.
Datos no fiscalizados.

La tabla anterior muestra que la Estación de peaje Zambrano y Siguatepeque recibieron mayor recaudo en el mes de diciembre, así mismo se puede observar que los meses con menor recaudo corresponden a febrero y septiembre respectivamente.

Para la Estación de peaje Yojoa, el mes con mayor recaudo es marzo y se reporta menor recaudo en mes de septiembre.

Tráfico Vehicular

En el año 2022 la Concesionaria Vial de Honduras reportó tráfico vehicular en las tres estaciones por un total de 13,102,089, la estación de peaje que representa mayor movimiento de tráfico vehicular es la estación de Zambrano con un 35% de tráfico, seguido de la estación de Yojoa.

Tráfico vehicular por estaciónes de peaje
(Número de vehículo)

	Estaciones de Peaje		
Mes	**Zambrano**	**Yojoa**	**Siguatepeque**
Enero	370,686	407,121	359,505
Febrero	329,879	351,853	315,393
Marzo	376,561	397,269	353,672
Abril	390,961	417,014	362,829
Mayo	368,449	389,846	337,212
Junio	357,083	371,731	323,354
Julio	377,260	390,395	342,318
Agosto	378,223	392,248	341,420
Septiembre	361,613	233,772	319,757
Octubre	383,559	284,891	343,669
Noviembre	389,769	377,640	355,678
Diciembre	436,902	417,011	395,546

Fuente: Información proporcionada por la Concesionaria Vial de Honduras, S.A. de C.V.
Datos no fiscalizados.

Corredor Logístico Tráfico mensual por estación de peaje
Año 2022

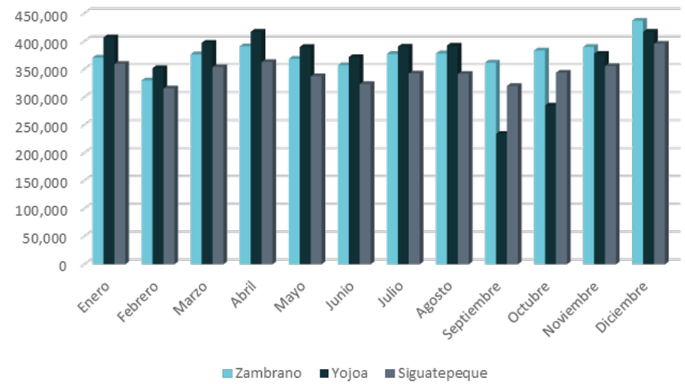

Tráfico Exonerado

El tráfico exonerado de pago incluye vehículos de ambulancias, bomberos, policía, ejercito, como se refleja en el presente gráfico, la estación de peaje de Zambrano es la que reporta mayor tráfico de vehículos exonerados de pago representado por un 49%.

Estación de Peaje Zambrano: El mes que más tráfico vehicular exonerado reportó fue diciembre, seguido de noviembre y junio.

Estación de Peaje Yojoa: El mes que más tráfico vehicular exonerado reportó fue diciembre, seguido de mayo y noviembre.

Estación de Peaje Siguatepeque: El mayor comportamiento de tráfico mensual de vehículos exonerados fue en los meses de enero, diciembre y marzo 2022.

Tráfico vehicular por estaciones de peaje.
(Número de vehículos exonerados)

	Estaciones de Peaje		
Mes	**Zambrano**	**Yojoa**	**Siguatepeque**
Enero	7,722	3,578	5,502
Febrero	7,121	3,264	4,952
Marzo	8,057	3,792	5,369
Abril	7,121	3,352	4,782
Mayo	8,167	3,919	5,285
Junio	8,855	3,666	5,310
Julio	8,594	3,571	5,314
Agosto	8,651	3,792	5,084
Septiembre	8,711	2,392	4,679
Octubre	8,632	2,765	5,194
Noviembre	8,928	3,918	5,188
Diciembre	9,022	4,602	5,389

Fuente: Información proporcionada por la Concesionaria Vial de Honduras, S.A. de C.V.
Datos no fiscalizados.

Corredor Logístico Tráfico exonerado por estación de peaje
Año 2022

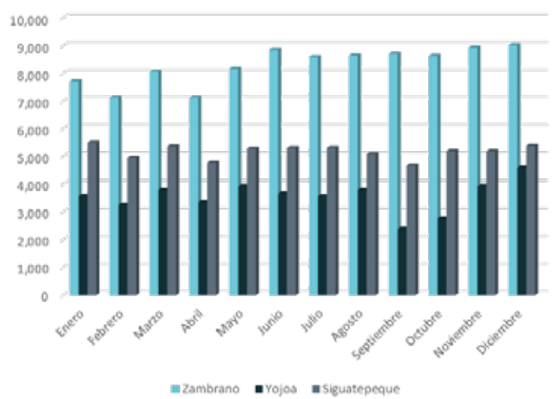

Reporte de Servicios Conexos

Los servicios de asistencias están conformados por servicio de ambulancia, grúa y asistencia vial y mecánica, estos servicios son de forma gratuita para los usuarios de la carretera

Reporte de Asistencia de Servicio de Ambulancia

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	83	77	78
Febrero	85	45	57
Marzo	74	48	81
Abril	77	77	95
Mayo	54	62	66
Junio	40	61	102
Julio	79	63	99
Agosto	77	73	90
Septiembre	59	61	75
Octubre	71	63	115
Noviembre	62	57	61
Diciembre	71	56	67
Total	**832**	**743**	**986**

Fuente: Información proporcionada por la Concesionaria Vial de Honduras, S.A. de C.V.
Datos no fiscalizados.

En el presente gráfico se refleja el reporte mensual de servicio de ambulancias, en la Estación de peaje Zambrano los meses en los que se prestó mayor servicio de ambulancia a los usuarios, fue en los meses de enero y febrero 2022, en lo estación de Yojoa se prestó mayor servicio en los meses de enero y abril 2022 y en la estación de Peaje de Siguatepeque se prestó mayor servicio en los meses de octubre y junio 2022.

Corredor Logístico Reporte Mensual de Asistencia de Servicio de Ambulancias
Año 2022

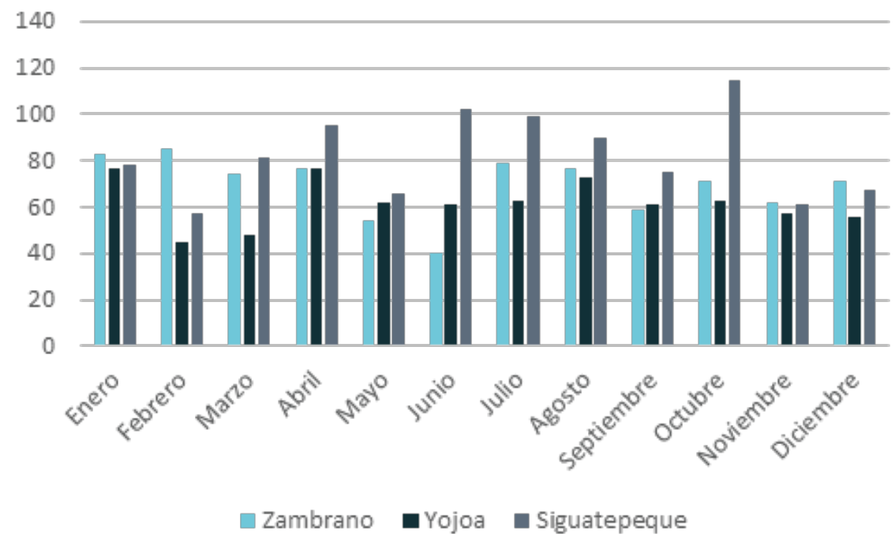

Reporte de Asistencia de Servicio de Gruas

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	142	76	138
Febrero	143	70	131
Marzo	166	91	152
Abril	147	110	170
Mayo	182	86	165
Junio	148	84	124
Julio	174	82	99
Agosto	186	87	151
Septiembre	160	67	143
Octubre	202	71	150
Noviembre	175	84	156
Diciembre	121	117	171
Total	**1,946**	**1,025**	**1,750**

Fuente: Información proporcionada por la Concesionaria Vial de Honduras, S.A. de C.V. Datos no fiscalizados.

Como se refleja en el gráfico del reporte mensual de servicio de Grúas, en la Estación de peaje Zambrano los meses en los que se prestó mayor servicio de grúas a los usuarios, fue en los meses de octubre y mayo 2022, en lo estación de Yojoa se prestó mayor servicio en los meses de diciembre y abril 2022 y en la estación de Peaje de Siguatepeque se prestó mayor servicio en los meses de diciembre y abril 2022, en los meses que representan mayor circulación por ser fechas festivas en el país.

Corredor Logístico Reporte Mensual de Asistencia de Servicio de Grúas. año 2022

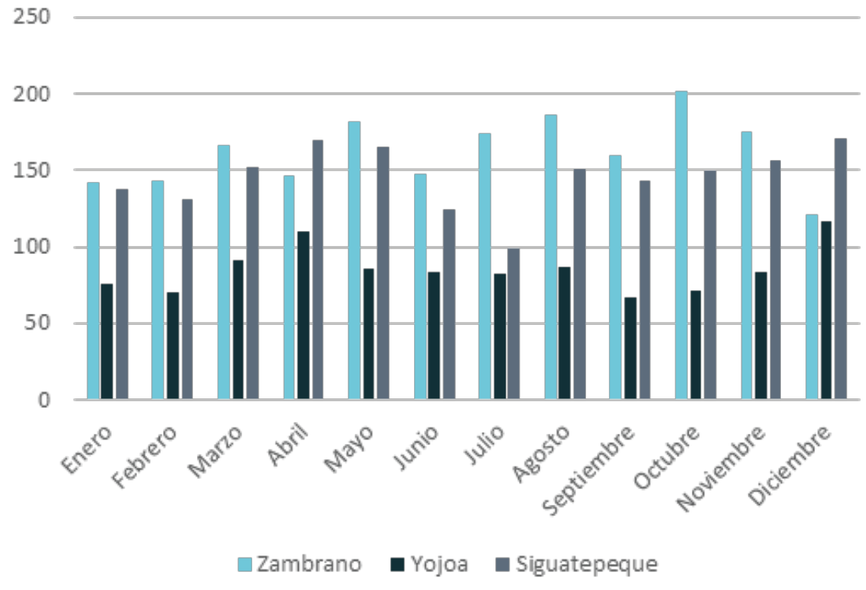

Reporte de Asistencia Vial y Mécanica

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	53	57	20
Febrero	58	28	27
Marzo	71	27	28
Abril	59	43	38
Mayo	64	46	24
Junio	36	31	20
Julio	47	33	30
Agosto	55	39	20
Septiembre	54	23	9
Octubre	39	14	0
Noviembre	52	9	0
Diciembre	75	16	13
Total	**663**	**366**	**229**

Fuente: Información proporcionada por la Concesionaria Vial de Honduras, S.A. de C.V. Datos no fiscalizados.

Se observa en el gráfico de Servicio de Asistencia Vial y Mecánica que en la Estación de Peaje Zambrano el mayor servicio de asistencia vial y mecánica brindado fue en los meses de diciembre y marzo, en la estación de peaje de Yojoa los meses que se prestó mayor servicio fue enero y mayo y en la estación de Siguatepeque los meses con mayor servicio prestado fueron abril y julio 2022.

Corredor Logístico Reporte Mensual de Servicio de Asistencia Vial y Mecánica. Año 2022

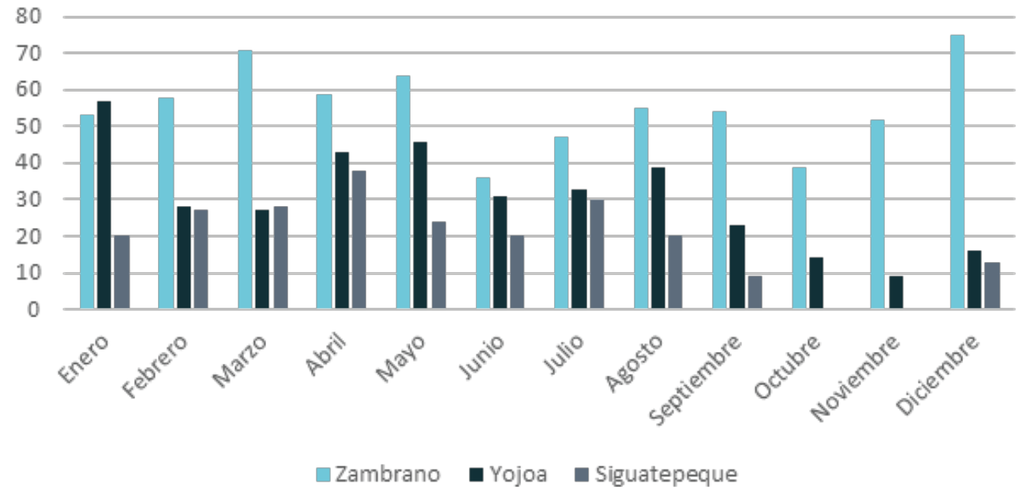

Etapa I: Carretera Desvió a Yamaranguila – El Obispo y Rehabilitación del Tramo San Miguelito – San Juan;
Etapa II: Adenda No.1, Tramo Gracias – Santa Rosa De Copán.
Etapa III: Rehabilitación y Mantenimiento del Tramo Carretero San Juan-gracias y Construcción del Tramo Carretero Gracias-Celaque incluye mantenimiento por 10 Años

Concedente Originario: Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)
Concedente Subrogado: Secretaría de Infraestructura y Servicio Públicos (INSEP)

Concedente Subrogado mediante acuerdo ejecutivo No. 639-2017:
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), suprimida mediante PCM-05-2022

Concedente Actual, Subrogado mediante PCM-05-2022:
Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Contratista Etapa I y II: Constructora William & Molina S.A. de C.V. Firmado el 25 de enero de 2013.
Concesionario y contratista Etapa III:
Empresa de Construcción y Transporte, Sociedad Anónima de Capital Variable (ETERNA, S.A. DE. C.V.) firmado el 07 de agosto de 2014.

Supervisor de las Obras y Mantenimiento Etapa I y II:
Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA), Contrato firmado y orden de inicio el 01 de abril de 2013
Supervisor de las Obras y Mantenimiento Etapa III:
Consorcio Saybe - CIC, conformado por las sociedades mercantiles Saybe y Asociados, S. de R.L. y Consultores en Ingeniería Cerna, S. de R.L. de C.V. (CIC), contrato firmado el 30 de septiembre de 2014.

Banco Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco FICOHSA)

Plazo de Concesión:
Etapa I: 9 Años este contrato de concesión se encuentra finalizado.
Etapa II: 5 Años este contrato de concesión se encuentra finalizado.
Etapa III:12 años, 1 mes y 25 días actualmente se encuentra en el noveno (9no) año de la concesión.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 años

Datos del Proyecto

El proyecto consta de tres etapas detalladas a continuación:

Etapa I y II:

Tramos y Longitud:

Tramo desvío Yamaranguila-El Obispo
Longitud: 8.6 km
Tramo San Miguelito-San Juan
Longitud: 12 km
Tramo Gracias-Santa Rosa de Copan
Longitud: 45.5 km

Etapa III:

Tramos y Longitud:

Tramo San Juan-Gracias
Longitud: 37.8 km
Tramo Gracias-Celaque
Longitud: 5.5 km

SAPP - Informe de Actividades 2022

Línea de Tiempo - Generalidades

01
Fecha de inicio de vigencia del Contrato:
25 de enero de 2013

02
Fecha de Culminación de la Concesión:
27 de noviembre de 2026

03
No. Decreto Ejecutivo:
Decreto Ejecutivo número PCM-023-2012

04
No. Decreto Legislativo y fecha:
Decreto Legislativo No. 07-2012 de fecha diez (10) de julio de 2012, (publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,933 el 25 de septiembre de 2012) Fecha de decreto de fideicomiso Etapa I y II: Decreto Legislativo No. 63 - 2013 de fecha 17 de abril de 2013 y publicación 04 de junio de 2013.

05
Modificaciones al Contrato APP:
Addendum No. 1 Contrato de Construcción Etapa I, Contratista William & Molina, Tramo Gracias – Santa Rosa de Copán. Firmada el 29 de octubre de 2013.
Addendum No. 1 Contrato de Construcción Etapa III, Contratista Constructora Eterna, Tramo San Juan-Gracias. Firmada el 11 de noviembre de 2015.
Addendum No. 2 Contrato de Construcción Etapa III, Contratista Constructora Eterna, Tramo San Juan-Gracias. Firmada el 13 de septiembre de 2016.

05
Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
El cierre financiero de la Etapa I, II y III fueron acreditados.

07
Fecha de aprobación de diseños:
Las etapas I y II: 27 de junio de 2013
La Etapa III: noviembre de 2014
Cambio de superficie de carpeta asfáltica a concreto hidráulico, aprobada el diseño: 20 de enero de 2015

08
Inicio y finalización de construcción de Obras:
Etapa I y II
Orden de inicio: 22 de diciembre de 2013
Actas de recepción de obra: 30 de abril de 2015
Etapa III
Orden de inicio :11 de noviembre de 2014
Actas de recepción de obra: 27 de noviembre de 2016

Inversión, Obras y Avances de Obra

Etapa I: Trescientos cuarenta y cuatro millones de lempiras exactos (L.344,000,000.00), según Contrato de Construcción.

Etapa II: Quinientos setenta y seis millones de Lempiras exactos (L.576,000,000.00), según Addendum numero 1 al Contrato de Construcción.

Etapa III: Un mil ochenta y siete millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro con cincuenta y dos centavos (L.1,087,965,474.00). Según Contrato de construcción y las dos Addendum.

Descripción	Monto de Contrato	Monto total de Inversión Ejecutada	%
ETAPA I	L344,000,000.00*	L344,000,000.00	100%
ETAPA II	L576,000,000.00**	L576,000,000.00	100%
ETAPA III	L1,087,965,474.52***	L797,565,474.52	73%
Total	L2,007,965,474.52	L1,717,565,474.52	86%

Fuente: * Contrato de Construcción Etapa I
**Addendum No. 1 al Contrato de construcción Etapa I
***Addendum No. 2

La Siguiente grafica generada por la Gerencia de Sostenibilidad con datos obtenidos de los Contratos y los recibos de repago enviados por el Concesionario, se observa los montos de inversión ejecutados por etapa en la actualidad comparados con los montos plasmados en los Contratos y Addendum de cada etapa.
En conclusión, se detalla que la primera y la segunda etapa del proyecto ya están concluidas y sus inversiones fueron ejecutadas el cien por ciento, por otra parte, observamos que en la Tercer Etapa se sigue ejecutando la inversión debido a que esta está en su séptimo año de mantenimiento dejando un veinte y siete (27%) por ciento de su inversión total por ejecutarse en los próximos tres años de mantenimiento concluyendo el año dos mil veinte y seis (2026).

Gráfica del Monto de Inversión por Etapa

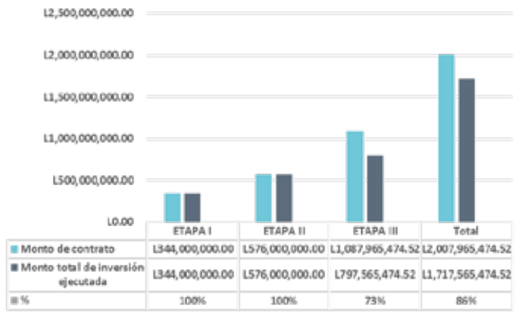

Porcentaje de avance obra

La Grafica a continuación detalla conjunto el avance de periodo constructivo esto por etapa del proyecto denominado Corredor Lenca y el periodo de mantenimiento respecto a la actualidad del estado del proyecto.
En conclusión, podemos observar que los periodos de construcción en cada etapa ya están finalizado y el periodo de mantenimiento solo está activo en la Etapa III del proyecto.

Porcentaje de obras por Etapa

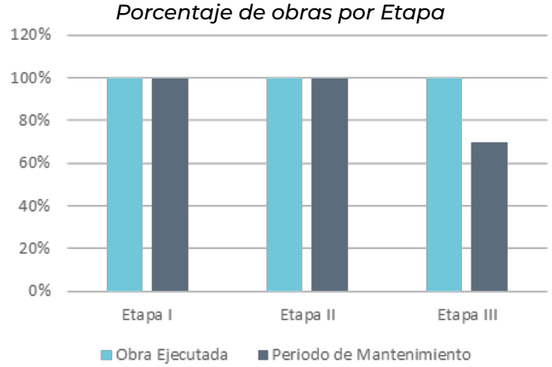

Operación y Mantenimiento

La Etapa del proyecto que se encuentra con estándares de niveles de servicio vigentes, es la Etapa III. Los promedios de los estándares de servicio, que se reportan en este período, son aceptables. Se trabaja con una cuadrilla permanente en ambos tramos para mantenimiento rutinario durante el año. Respecto a la calzada se mantiene en constante inspección en donde se trabaja todo el año para mantener sellada su superficie, además se mantiene cuadrilla lista por si en el periodo se dan derrumbes o obstrucciones en todas las secciones hidráulicas de los tramos.

Niveles de Servicio

Actividades	Parámetros permitidos
Limpieza del Derecho de vía	Estándar: corte de vegetación a una altura mínima de corte de 10 cm, con una tolerancia de 30 cm máximo
Limpieza de cunetas revestidas	Estándar: 0% cunetas sucias o con sedimentos
Limpieza y perfilado de cunetas no revestidas	Estándar: 0% cunetas sucias
Limpieza de Alcantarillas, sus Accesos y desagües	Estándar: 0% alcantarillas sucias o en mal estado sus elementos constitutivos.
Perfilado y Compactación de Accesos a la Carretera	a) No deberán presentar sectores con erosiones y/o ahuellamientos, ya sean producidos por la acción del tránsito o por factores climáticos. b) deberán poseer una adecuada pendiente transversal conforme a las normas de diseño aplicables. c) En ningún momento se permitirán sectores con hombros erosionados o con peladuras.
Reparación de Hombros Dañados	Estándar: 0% hombros dañados Estándar: 0% hundimientos mayores que 35 mm Figuración: Tipo 4 en menos del 30% de la superficie evaluada Desprendimientos: Peladuras y baches abiertos: O (cero)
Reparación de Baches en Calzada y Hombros	Estándar: 0% baches en toda la sección típica
Sellos de Juntas y Fisuras en Calzada	Estándar: 0% fisuras mayores que 3mm de espesor sin sellar.
Limpieza y Reacondicionamiento de Defensas o barreras de protección	En todo momento, las barreras deberán estar completas y en perfectas condiciones.
Corte de Pastos, Malezas y Podas	Estándar: corte de vegetación a una altura mínima de corte de 10 cm, con una tolerancia de 30 cm máximo.
Limpieza de Sistema de Drenajes en General	Estándar: 0% alcantarillas sucias o en mal estado sus elementos constitutivos Estándar: 0% cunetas sucias o con sedimentos
Conservación de Puentes y Cajas Puentes	Estándar: 0% estructuras en mal estado, o que requieran limpieza tanto la estructura como su canal.
Limpieza de la Calzada de Rodadura	Calzada siempre debe encontrarse limpia sin material suelto en la misma.
Limpieza de Señales Verticales y Horizontales Remoción y Reparación de Señales Verticales	Estándar: 0 señales en mal estado, sucias o ausentes, O senalización horizontal en mal estado EL CONTRATISTA, deberá mantener el señalamiento existente de conformidad con lo establecido en este documento, incluyendo el emplazamiento de las señales kilométricas y toda aquella señal que sea necesaria. Las señales que sean robadas, deterioradas, o inutilizadas por cualquier motivo, deberán ser repuestas o remplazadas de inmediato.
Bacheo	Estándar: 0% baches en toda la sección típica

*Fuente: Anexo II contrato de construcción Etapa III.

Detalle de Servicios prestados por el Concesionario:

Servicios prestados por el Concesionario
Limpieza del derecho de vía de la carretera, la vegetación debe mantenerse a una altura de no más de 30 cm.
Limpieza de Cunetas Revestidas.
Limpieza y Perfilado de Cunetas no Revestidas.
Limpieza de Alcantarillas, sus Accesos y Desagües.
Perfilado y Compactación de Accesos a la carretera.
Reparación de hombros dañados.
Reparación de Baches en Calzadas y Hombros.
Sellos de Juntas y Fisuras en Calzada. Fisuras mayores a 3mm de espeso
Limpieza y Reacondicionamiento de Defensas o Barreras de Protección.
Corte de Pastos, Malezas y Podas.
Limpieza de Sistemas de Drenajes en General.
Conservación de Puentes y Cajas Puentes.
Limpieza de la Calzada de Rodadura.
Limpieza de Señales Verticales y Horizontales.
Remoción y Reparación de Señales Verticales.
Bacheo.
Remoción de derrumbes

Fuente: Anexo II Contrato de Construcción Etapa III.

Garantías:

Descripción	Monto	Status
Garantía de cumplimiento de Contrato de Supervisión de Mantenimiento Saybe y Asociados. BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC CREDOMATIC)	L. 249,932.54	Vigente
Garantía por obras del mantenimiento ETERNA. BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA)	L. 1,191,514.00	Vigente

Valor Público

Empleos generados por etapa del proyecto:

Contratista Etapa Constructiva	Supervisión Etapa Constructiva	Etapa de Mantenimiento
309 Empleos	70 Empleos	30 Empleos

409 Totales

Beneficiarios por Grupos:

1. Más de 120 comunidades (municipios y aldeas) adyacentes a lo largo del eje vial del proyecto:
- **1.1.1.** Facilidad de movilización
- **1.1.2.** Ahorros sustanciales en la operación de sus vehículos, principalmente en gastos de mantenimiento y combustible.
- **1.1.3.** Accesos a productos más económicos, dados los menores costos de transporte.
- **1.1.4.** Transporte más confortable

2. Turistas nacionales y extranjeros:
- **2.1.1.** Transporte más confortable

3. Usuarios del transporte de pasajeros y productos agrícolas:
- **3.1.** Fletes para llevar las cosechas y los insumos son menores debido al mejor tránsito de la carretera.

4. Consumidores finales de productos:
- **4.1.** Menores costos de transportación de bienes y servicios.

5. La población aledaña y externa al proyecto, al tener una mejor facilidad de movimiento por razones turísticas o comerciales.

6. Población del país en general

7. Menores costos de operación vehicular

8. Tiempos de viaje muchos más cortos

9. Incentivo a la productividad y al desarrollo sostenible

10. Población Beneficiada Directa E Indirecta
- **Población Beneficiaria Directa:** Departamento de Intibucá y Lempira, municipios con sus caseríos y aldeas, con una población estimada en 500,000 habitantes.
- **Población Beneficiaria Indirecta:** Copán, Ocotepeque, Zona Occidental y Central Del País: más de 1,000,000 de habitantes

*Antes

*Después

Productividad

- 11 Giras de supervisión, de las cuales se elaboró una lista de hallazgos plasmados en los informe de giras correspondientes, así mismo se identificaron una serie de defectos los cuales fueron subsanados por el contratista.
- 1 Gira de verificación de Inventario de señalización de la Etapa III del Proyecto, en la cual se identificó que la señales estipuladas en el inventario de la constructora son congruentes con lo supervisado en campo.
- 11 Informes de Gira, en los cuales se reporta el seguimiento a actividades de mantenimiento.
- 12 Informes mensuales con reporte de actividades de la Etapa III del proyecto.

Témas Analizados:

- Reuniones con el supervisor para tratar temas de fisuras en la calzada.
- Reunión en las oficinas del contratista en el municipio de Gracias, Departamento de Lempira para retomar temas competentes a la falla ubicada en el kilómetro 77 en el tramo San Juan - Gracias.
- Análisis interno sobre el tema de la falla ubicada en el km. 77 del tramo San Juan - Gracias y se le solicito al contratista presentar una solución definitiva de la misma.
- Chequeo del inventario de la señalización vertical de los tramos San Juan-Gracias y Gracias-Celaque.

Datos Estadísticos

Corredor Lenca Año 2022

Ingresos por transferencias de la SEFIN al Fideicomiso Corredor Lenca
(Cifras expresadas en lempiras)

Mes	Monto
Enero	0.00
Febrero	0.00
Marzo	0.00
Abril	0.00
Mayo	0.00
Junio	0.00
Julio	0.00
Agosto	0.00
Septiembre	0.00
Octubre	0.00
Noviembre	0.00
Diciembre	49,680,864.72
Total	**49,680,864.72**

Fuente: Departamento de Fideicomiso de Banco Ficohsa

Los ingresos generados en el Proyecto corresponden a las transferencias efectuadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de las Cuotas de Repago programadas con base en las distintas etapas de ejecución de obras ejecutadas por los contratistas Eterna y William & Molina. Al cierre del año 2022 la Secretaría de Finanzas realizó transferencia al Banco Fiduciario por un monto de L49,680,864.72.

Infraestructura Portuaria

La participación del sector privado en la operación portuaria ha mejorado la competitividad de este subsector en ALC.

La evidencia muestra incrementos notables en los indicadores de eficiencia y productividad en el manejo de la carga. Particularmente, a lo largo de las últimas dos décadas, América Latina y el Caribe ha experimentado un progreso notable en cuanto al desempeño de sus puertos se refiere, incrementando la eficiencia operativa (medida por el uso de sus activos para la movilización de mercancía) de sus puertos en un promedio superior al 20% (Serebrisky et al, 2016; Suárez-Alemán et al., 2017). La globalización e introducción del sector privado en las operaciones portuarias han hecho más eficiente el manejo de carga. El tiempo promedio empleado en el manejo de buques en la mayoría de los puertos ha disminuido dramáticamente de varios días a un día, en promedio, para buques portacontenedores (Merk, 2017).

Contrato

Diseño, Financiamiento, Construcción y Explotación

Terminal de Contenedores y Carga en General de Puerto Cortés

Concedente: Empresa Nacional Portuaria. (ENP).

Concesionario: Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).

Supervisor de la Obra: MB Desarrollos Integrales, S.C (MBDEIN).

Inspector de la Operación: NATHAN ASSOCIATES.

Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA)

Duración del Contrato de Operación: 30 años Actualmente en el año 10.

Duración del Fideicomiso: 30 años

Línea de Tiempo - Generalidades

01

No. DECRETO EJECUTIVO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO:

PCM-012-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de marzo de 2012.

02

No. DECRETO LEGISLATIVO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO:

Decreto Legislativo 82-2012 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2021.

03

Fecha de inicio de vigencia del contrato

21 de marzo de 2013, actualmente en el año 10.

04

Modificacion al contrato:

Addendum No. 1 de fecha 29 octubre de 2015..

05

Fecha de terminación de la concesión:

21 de marzo 2043

Datos del Proyecto

El proyecto fue estructurado con el objeto de modernizar la operación de contenedores equipando la terminal para eficientar su explotación, el plan maestro de desarrollo y modernización de Puerto Cortés, implementando herramientas tecnológicas que se acoplen a las nuevas tendencias globales en cadenas logísticas.

Inversión, Obras y Avances de Obra

Monto de Inversión: US$ 624,371,610.00, Seiscientos veinticuatro millones trescientos setenta y un mil seiscientos diez. Dólares Americanos. (Aproximadamente)

Monto de Inversión: US$ 624,371,610.00, Docientos sesenta y nueve millones, valor acumulado. (Aproximadamente)

Inversión Acumulada

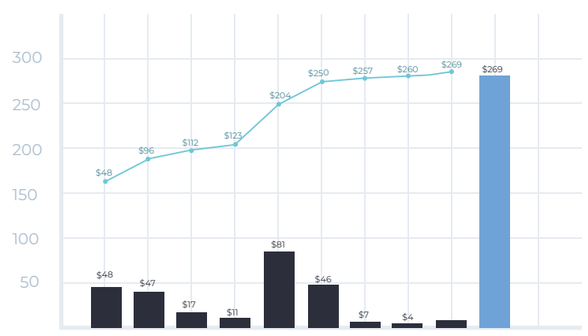

*Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana. (OPC).

Representación gráfica de la distribución anual de la Inversión Acumulada en Infraestructura portuaria ejecutada por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) durante el periodo 2013-2022, Inversión que en su mayoría fue destinada en la construcción de una nueva plataforma de atraque de 350 Mts y equipada con dos grúas super post Panamá, Inversión de mayor dimensión y tecnología de Centroamérica.

Monto Estimado de Inversión Pendiente: USD $355,371,610 M$, Trescientos cincuenta y cinco millones trescientos setenta y un mil seiscientos diez. Dólares Americanos.

Operación y Mantenimiento

Estadistico Movimiento de TEUS

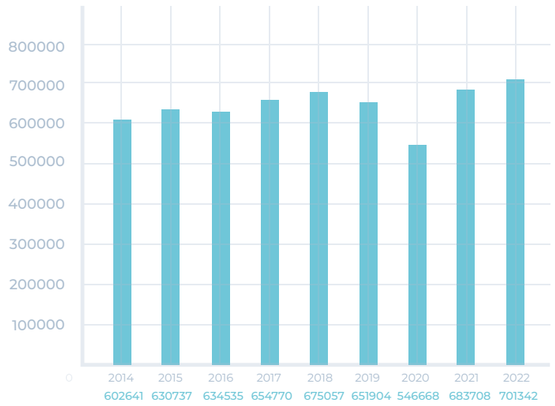

*Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana. (OPC).

Cuadro comparativo de Movimientos de TEUS (Unidades Contenedores de 20 pies"), durante el periodo 2014-2022 que han sido operados en la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, acorde a lo reportado por el supervisor Nathan Associates asignado a este proyecto.

Niveles de Servicio

SERVICIO A LAS NAVES	INDICADORES	PARAMETRO	PROMEDIO 2022
Tiempo de atención al usuario para retiro / entrega de mercancias	Tiempo para el inicio de carga / descarga	20 - 30 minutos	14.4 minutos
Servicios al Transportista	Tiempo de atención al usuario para el retiro y entrega de la mercancia	45 - 60 minutos	41.4 minutos
Servicios a la carga	Productividad bruta a la carga, movimientos por hora(mph).	20 - 25 movimientos por hora(mph).	24.3 mph
	Productividad de la grua movil en tiempo de operacón.	No menor de 14 movimientos por hora (mph).	19.3 mph
	Numero de gruas por barco en la operación de contenedores	250 Moviemientos / 1 grua	1.5 gruas
		250-800 Moviemientos / 1 grua	1.8 gruas
		Mas de 800 / 1 grua	2.1 gruas

*Datos proporcionados por el supervisor de la operación Nathan Asocciates.

Cuadro resumen de los niveles de servicio identificados en el periodo 2022, datos identificados con el comparativo de lo contractualmente establecido para su cumplimiento, los cuales muestran el cumplimiento satisfactorio de los mismos y una disminución en tiempo de retiro de las cargas para los usuarios, de igual forma en los servicios al transportista para el retiro de mercancías está en buen promedio porque se identifica un tiempo más bajo de lo solicitado en el contrato, en lo que respecta a movimientos por hora de la grúa en muelle denominado en el contrato como servicio a la carga, el número de grúas por muelle esta satisfactoriamente sobre el promedio establecido según lo reportado por el supervisor de la operación Nathan Associaties.

Servicios Prestados por el Concesionario:

- El servicio de carga/descarga, incluyendo la estiba/desestiba utilizando la Infraestructura portuaria y equipamiento necesario.
- El servicio de trincaje/ destrincaje de los contendores en la nave.
- El servicio de manipuleo para la recepción / entrega de la carga de/al buque y medio de transporte que designe el usuario o viceversa en el embarque.
- El servicio de verificación de la carga para la tarja o chapa de identificación, incluyendo transmisión electrónica de la información.
- El servicio de peaje, incluyendo la transmisión electrónica de la información.

*Aportación al Estado a la Fecha **+$106M***

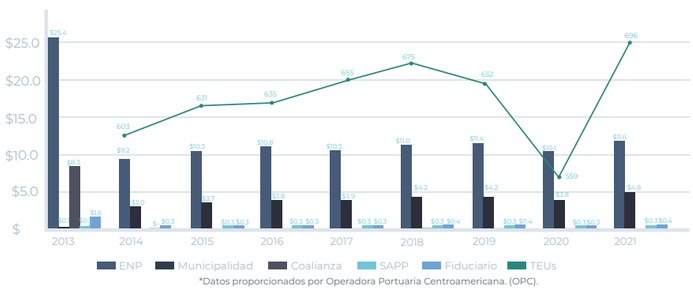

*Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana. (OPC).

Aportaciones por Entidad (M$)

ENP	$ 113.0
Municipalidad	$ 32.1
Coalianza	$ 8.3
SAPP	$ 2.3
Fiduciario	$ 4.3

Equivalentes a **$17M** anuales

- Contribuciones + Inversion equivalen al **57%** de los **ingresos** y al **119%** de las **utilidades operativas** de la concesión
- **TEUs** totales a la fecha **5.2M**
- **Aportaciones** equivalentes a **$30.4 dólares** por TEU operado
- **Incremento** anual conforme al IPC de EUA y de Honduras

Ilustración del porcentaje de aportaciones en concepto de las retribuciones al estado contractualmente prestablecidas y distribuidas acorde por institución gubernamental. Las variaciones son debidas a que la mayoría de las retribuciones son basadas a la demanda de servicios solicitados a la terminal por sus usuarios, (cantidad de mercancía manejada).

Valor Público

Empleos directos e indirectos:

516 Empleos Directos

471 Empleos Indirectos

987 Totales

Beneficios del proyecto:

- Aumento en las zonas de facilitación portuaria, la extensión en muelles se amplió de 470mts en el 2013 a 820mts en el 2022.
- Instalación de dos grúas súper post panamax, que aumentaron la productividad de los muelles, pasando de 19 movimientos de contenedores por hora en el 2013 a 24 movimientos en el 2022.
- Mejoraron los tiempos en espera de atención de los buques contenedores, de 120 minutos en el 2013 a 14.4 minutos en el 2022.
- Incremento en el tráfico de TEUS de 683708 en el 2021 a 701342 en 2022.
- La Inversión comprometida en proyectos de Infraestructura es de 624 millones de dólares, a diciembre del 2022 esta inversión alcanza 269 millones de dólares.

Garantías

Descripción	Monto	Status
Banco Financiera Comercial Honduras S.A (FICOHSA)	US $23,250,000.00	Vigente

*Datos proporcionados por el Banco Fiduciario del Proyecto.

Productividad

En el 2022 se realizaron 9 visitas técnicas en situ a la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortes, en donde básicamente se hace un recorrido de las operaciones portuarias a cargo de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), la visita de control y seguimiento tiene la directriz de enfocarse en los niveles de servicio proporcionados los cuales está comprometido contractualmente el operador, estos se dividen en servicios a la nave, servicios a la carga y servicios al transportista, mismos que son reportados mensualmente por el Supervisor asignado al proyecto Nathan Asociastes, quien tiene la responsabilidad de reportar la medición de los mismos. Acorde a las visitas se elabora un informe de parte de la Superintendencia con el único propósito de hacer un comparativo entre lo reportado por el supervisor y lo identificado por el analista técnico de la SAPP in situ, En consecuencia, a lo expresado en el párrafo anterior se cumplió con los 12 informes técnicos mensuales elaborados por esta Superintendencia.

Los resultados que refleja los informes concluyen que la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), ha disminuido considerablemente sus inversiones en equipamiento, maquinaria e infraestructura por haber iniciado un proceso de resolución de controversias denominado en el contrato como Trato Directo, el mismo que no ha sido respondido por el Concedente y la Secretaria de Finanzas, esta situación anteriormente expuesta es el reflejo de acciones por parte SAPP solicitando información y posiciones oficiales de parte OPC y La Empresa Nacional Portuaria (ENP) en su calidad de Concedente. La totalidad de los informes externos solicitados y memorándum a lo interno de la Superintendencia son entorno a la misma problemática anteriormente expuesta.

Cuadro de Actividades	#
# de Visitas técnicas a la terminal de contenedores	9
# de Informes de Supervisión y Control, Seguimiento mensuales	12
# Informes a Externo	2
# de Memorándum	7

Temas Analizados de la Concesión y Acciones en Proceso

- El Inversionista Operador y el Banco Fiduciario acordaron la devolución al Concedente Empresa Nacional Portuaria, La cantidad de 4.58 hectáreas de terreno, con el fin de que las mismas sean restadas del total del área concedida inicialmente para el proyecto. En respuesta a este asunto, La SAPP en su Oficio SAPP 374-2020; Recomendó a la Empresa Nacional Portuaria, se comunique al Fiduciario el criterio de la Superintendencia y que debe abstenerse de realizar estas devoluciones de áreas y específicamente en lo que respecta a la deducción del Canon, por carecer de sustento legal al no haber concluido el procedimiento establecido en el Contrato.

- Solicitud de Operación de Graneles Sólidos. (Muelle 4). El Inversionista Operador solicitó la aprobación al Comité Técnico del Fideicomiso, para realizar el manejo de graneles sólidos en la facilitación portuaria denominada muelle #4 (Graneles suelto).

- Solicitud de Exclusividad en Carga Rodante. El Inversionista Operador, solicitó la exclusividad del servicio de carga rodante; SAPP sobre el asunto emitió opinión en el oficio SAPP-298-2019; aclarando que el servicio como tal, no es exclusivo, apoyándose en la opinión el Instituto de la Propiedad, que no otorgo visto bueno para instalar oficina regional dentro del recinto portuario.

Riesgos de la Concesión

1. **Evaluar no percibido en ingresos por la no actualización de tarifas correspondientes a los periodos 2020 y 2021.**

2. **Solicitud de Operación de Graneles Sólidos. (Muelle 4).**

La Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) en su calidad de Concesionario elevo al Comité Técnico del Fideicomiso de la Terminal de Contenedores y Carga en General de Puerto Cortés la solicitud de operación de carga a granel suelto, situación en donde intervino la SAPP para evitar dicha aprobación debido a que se debe de evaluar el riesgo de la perspectiva de la competitividad con especial enfoque en el proyecto estructurado Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, que de igual forma fue estructurado como un proyecto de Alianza Público Privada (APP).

3. **Inicio formal de Trato Directo.**

El no acuerdo resultante de las mesas de trabajo que se implementaron entre la Empresa Nacional Portuaria, y el Inversionista Operador la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) durante el año 2021 y 2022 impulsó la acción de iniciar el proceso de trato directo.

- No Actualización de las tarifas a los servicios portuarios 2020-2021.
- Entrega tardía de las áreas de la terminal, en su etapa inicial.
- Exclusividad en la carga rodante.
- Devolución de Áreas concesionadas y ser explotadas.
- Espacio donde están las grúas de alquiler.

- Operación de la terminal en días inhábiles, a consecuencia de la operatividad de la autoridad aduanera en diferentes aduanas del país.
- Inversión en dotar de energía a la Terminal para realizar la operación portuaria en todas sus áreas, debido a que el Concedente ENP, no logró estabilizar este servicio, el cual es un tema contractual.
- La no autorización de la operación de granel suelto.
- Implementar y establecer una revisión de inventarios de maquinaria y equipo desde la perspectiva financiera.

4. **Análisis de Propuesta a modificación del contrato e inversiones del proyecto Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.**

- Análisis de Propuesta Integral a la modificación de Inversiones por el motivo de la reducción de volúmenes de manejo de carga, según la Operadora Portuaria Centroamericana hay un diferencial del 51% a la baja entre las unidades contenerizadas de 20” (de proyectados y los que realmente se han manejado.

Datos Estadísticos

Ingresos para el Estado de Honduras mensual y acumulado por concepto de Canon al mes de diciembre 2022:

Los montos de ingresos presentados por el Proyecto Terminal de Contenedores se derivan de los servicios portuarios prestados a los usuarios de la Terminal correspondientes a servicio estándar, servicios especiales, almacenamientos y carga no contenerizada, que son medidos por la cantidad de movimientos de importación y exportación, así como de la cantidad de toneladas manejadas en carga general, una vez aplicadas las tarifas autorizadas para el cobro de dichos servicios. Para el año 2022, se observa que los meses de marzo y abril son los que presentan los ingresos más importantes del año, y en contraparte, los meses de agosto, noviembre y diciembre, son los presentan menores ingresos registrados para el período.

Año 2022		
Mes	**Ingresos Facturados OPC Mensuales (USD)**	**Total obligaciones Contractuales (USD)**
Enero	$ 11,342,491.92	$ 1,895,260.14
Febrero	10,318,687.01	1,361,777.38
Marzo	12,316,111.03	1,633,619.83
Abril	12,500,955.17	1,582,742.87
Mayo	11,606,988.32	1,450,601.72
Junio	11,185,632.20	1,510,992.97
Julio	10,616,301.73	1,477,788.22
Agosto	11,040,202.41	1,412,157.65
Septiembre	10,111,894.50	1,343,442.87
Octubre	11,000,988.08	1,465,185.23
Noviembre	10,059,546.46	1,328,054.12
Diciembre	10,183,009.41	1,334,847.16
Total	**$ 132,282,808.24**	**$ 17,796,470.16**

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

Ingresos de la Operación vs. Obligaciones Contractuales

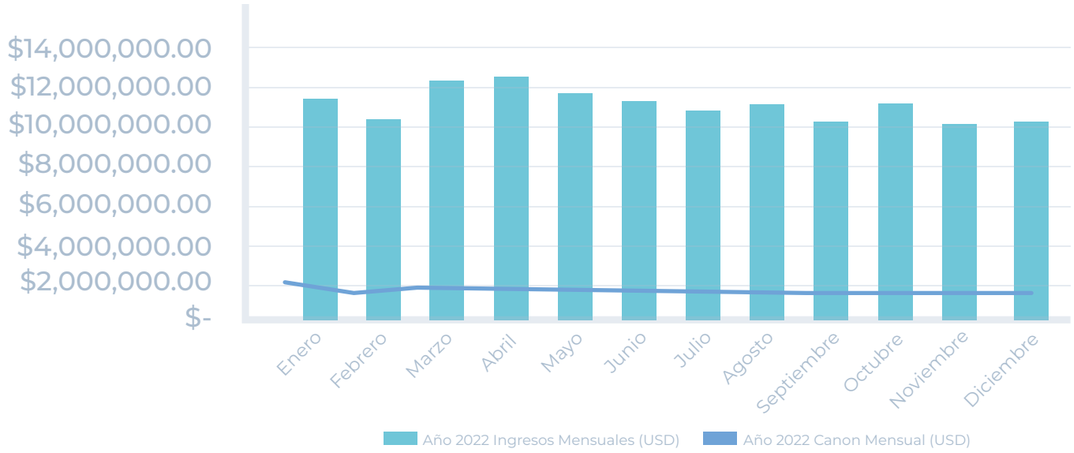

*Datos proporcionados por Terminal Especializada Honduras. (TEH).

Obligaciones Contractuales

PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (INGRESOS ESTATALES)
(Valores expresados en dólares americanos)

Mes	Ingresos Facturados OPC	Pago Canon Variable a ENP por movimientos IMP/EXP	Pago Canon Fijo a ENP por Hectáreas Ocupadas	Pago a la SAPP por Aporte de Regulación	Pago a Municipalidad de Puerto Cortés 4%	Total, Obligaciones Contractuales
Enero	11,342,491.92	765,054.41	328,349.20	348,156.85	453,699.68	1,895,260.14
Febrero	10,318,687.01	652,456.43	296,573.47	0.00	412,747.48	1,361,777.38
Marzo	12,316,111.03	812,626.19	328,349.20	0.00	492,644.44	1,633,619.83
Abril	12,500,955.17	764,947.37	317,757.29	0.00	500,038.21	1,582,742.87
Mayo	11,606,988.32	657,972.99	328,349.20	0.00	464,279.53	1,450,601.72
Junio	11,185,632.20	745,810.39	317,757.29	0.00	447,425.29	1,510,992.97
Julio	10,616,301.73	724,786.95	328,349.20	0.00	424,652.07	1,477,788.22
Agosto	11,040,202.41	642,200.35	328,349.20	0.00	441,608.10	1,412,157.65
Septiembre	10,111,894.50	621,209.80	317,757.29	0.00	404,475.78	1,343,442.87
Octubre	11,000,988.08	696,796.51	328,349.20	0.00	440,039.52	1,465,185.23
Noviembre	10,059,546.46	607,914.97	317,757.29	0.00	402,381.86	1,328,054.12
Diciembre	10,183,009.41	599,177.59	328,349.20	0.00	407,320.37	1,334,847.16
Totales	**132,282,808.24**	**$8,290,953.95**	**$3,866,047.03**	**$348,156.85**	**$5,291,312.33**	**$17,796,470.16**

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana

Pago Obligaciones Contractuales Año 2022

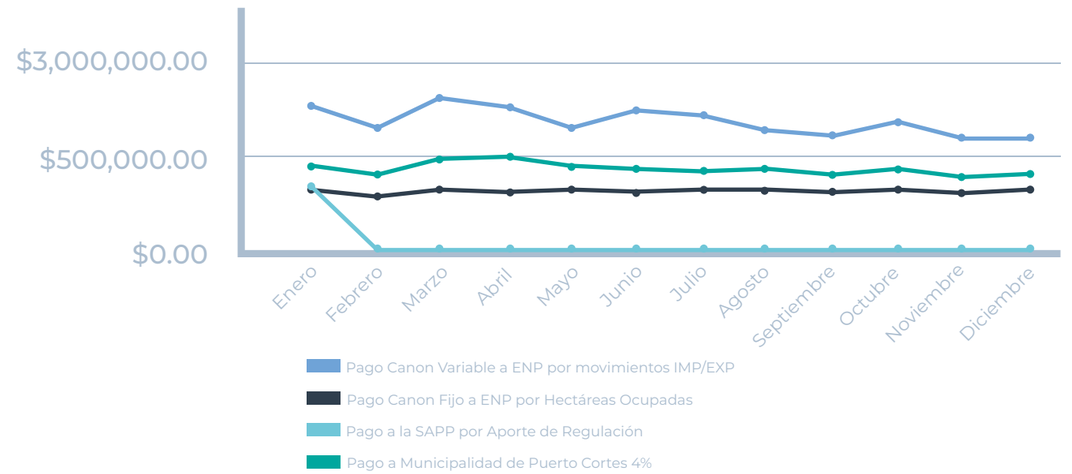

Las obligaciones contractuales pagadas al Estado de Honduras ascienden a US$17,796,470, de las que un 68% corresponden a pagos de Canon a la Empresa Nacional Portuaria (ENP), un 30% a favor de la Municipalidad de Puerto Cortés, y un 2% a favor de la Superintendencia de Alianza Público Privada en concepto de Aporte por Regulación.

Pagos en dólares americanos realizados por Comisión fiduciaria (0.37%) al Banco FICOHSA sobre Ingresos Brutos percibidos por el Concesionario al mes de diciembre 2022:

Valores expresados en dólares americanos (USD)

Mes	Pagos realizados al Fideicomiso	Comisión Fiduciaria
Enero	41,967.22	41,967.22
Febrero	38,179.14	80,146.36
Marzo	45,569.61	125,715.97
Abril	46,253.53	171,969.50
Mayo	42,945.86	214,915.36
Junio	41,386.84	256,302.20
Julio	39,280.31	295,582.51
Agosto	40,848.75	336,431.26
Septiembre	37,414.01	373,845.27
Octubre	40,703.66	414,548.93
Noviembre	37,220.32	451,769.25
Diciembre	37,677.13	489,446.38
Total	**489,446.38**	

Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana

Comisión Fiduciaria Año 2022

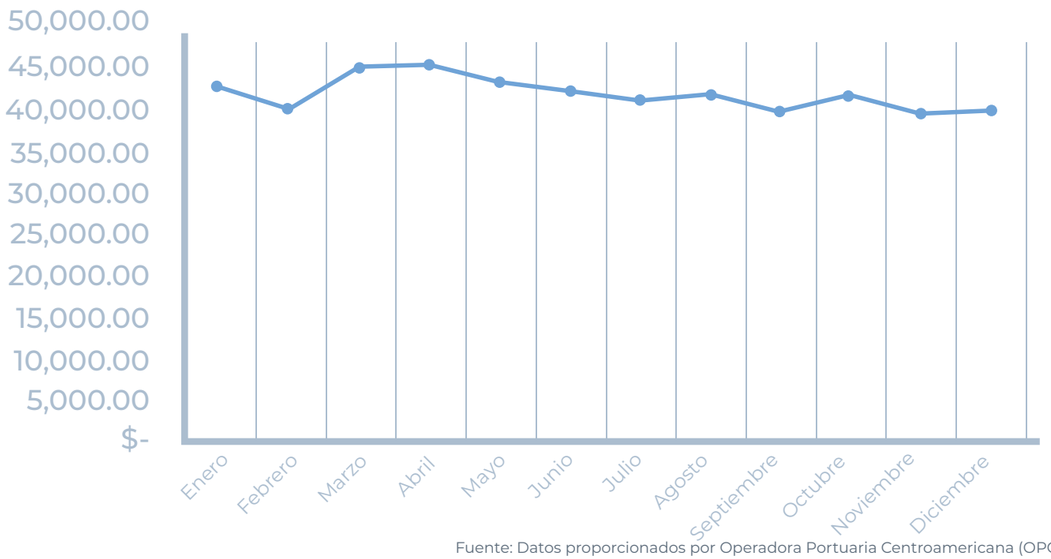

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, dentro de las retribuciones a ser pagadas por el Operador, le corresponde al Fiduciario en concepto de Comisión Fiduciaria una cantidad equivalente al cero punto treinta y siete por ciento (0.37%) de los ingresos brutos anuales, pago que se efectuará mensualmente en la parte que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Número 082-2012.

Movimiento Contenedores que corresponden a diciembre 2022:

Mes	Movimientos		Total Movimientos Mensuales	Movimientos acumulados
	Importación	Exportación		
Enero	17,167	16,550	33,717	33,717
Febrero	14,971	15,916	30,887	64,604
Marzo	17,138	16,645	33,783	98,387
Abril	18,322	17,264	35,586	133,973
Mayo	14,608	16,037	30,645	164,618
Junio	15,211	16,598	31,809	196,427
Julio	15,600	16,645	32,245	228,672
Agosto	13,428	14,120	27,548	256,220
Septiembre	13,564	13,132	26,696	282,916
Octubre	15,213	14,409	29,622	312,538
Noviembre	13,637	13,812	27,449	339,987
Diciembre	13,872	13,643	27,515	367,502
Total	**182,731**	**184,771**	**367,502**	

Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana

Movimientos de Contenedores Año 2022

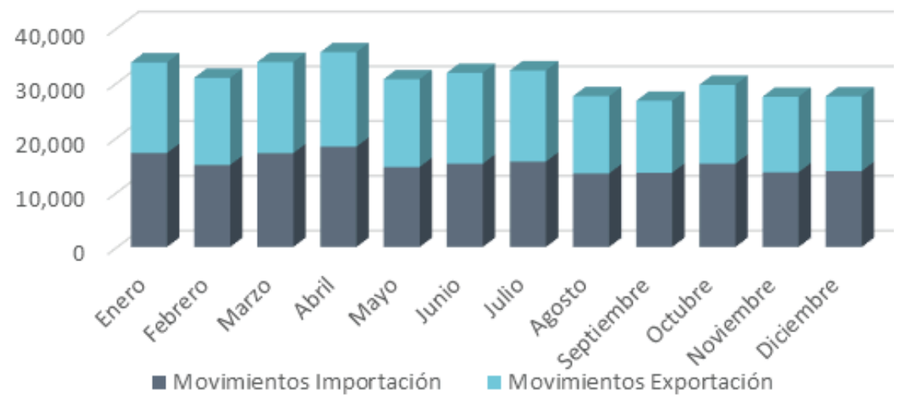

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

De acuerdo con la información proporcionada por el Operador, la suma de los movimie importación y exportación registrados durante el año 2022, ascienden a 367,502 movimiento muestra un incremento del 4% respecto al año anterior.

Concedente: Empresa Nacional Portuaria. (ENP).

Concesionario 1: Terminal Especializada de Honduras (TEH).

Concesionario 2: AVANZA.

Supervisor de la Obra: TYPSA Ingenieros Consultores y Arquitectos

Inspector de la Operación: Puertos Marítimos de Honduras. (PMH).

Fiduciario: Banco Atlántida.

Duración del Contrato de Operación: 20 Años, Actualmente en al año 10.

Duración del Fideicomiso: 30 Años.

Contrato de

Fideicomiso de Administración para la Estructura, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de La Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortes.

Línea de Tiempo - Generalidades

01
No. DECRETO EJECUTIVO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO:
PCM 079-2011, de fecha 20 diciembre del año 2011.

02
No. DECRETO LEGISLATIVO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO:
DECRETO 082-2012, del 31 agosto del 2012.

03
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO:
(Operador, TEH): 26 agosto 2013.

04
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO:
(Operador AVANZA): 16 enero 2014.

05
MODIFICACIONES AL CONTRATO:
Adendum No. 1. En fecha 05 julio de 2019, Operador Avanza.

06
PLAZO DE CONCESIÓN:
(Operador 1, TEH): 20 años.

07
PLAZO DE CONCESIÓN:
(Operador 2, AVANZA): 20 años.

08
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN:
(Operador, TEH): 23 agosto 2033.

09
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN:
(Operador AVANZA): 16 enero 2034.

Datos del Proyecto

La Terminal de Gráneles Sólidos de Puerto Cortés está estructurado para explotar y llevar a cabo mantenimiento, conservación, desarrollo de las instalaciones y equipamiento de la terminal, asegurando un servicio de calidad, garantizando la modernización y tecnificación de las estructuras portuarias, potenciando capacidad y proyección, brindando las más adecuadas condiciones para favorecer el desarrollo del comercio económico de honduras y especializar todas las actividades relacionadas al transporte de gráneles dólidos.

Fuentes de Inversión, Obras y Avances de Obra

MONTO ESTIMADO DE INVERSION: (Operador 1, TEH): ($21,098,544.00) Veintiún millones noventa y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro dólares americanos. (Inversión Acumulada).

MONTO ESTIMADO DE INVERSION: (Operador 2, AVANZA): ($ 19,497,060.00) Diecinueve millones cuatrocientos noventa y siete mil sesenta dólares americanos. (Inversión Acumulada).

Monto Estimado de Inversión

Inversiones TEH. Terminal Especializada de Honduras

Descripcion	Total
Equipamiento	5,741,090.00
Obra Civil	15,357,454.00
Total, Inversiones $	21,098,544.00

Inversiones AVANZA Terminal Especializada Agregados Pétreos

Equipamiento	5,922,275.00
Obra Civil	13,574,785.00
Total, Inversiones $	19,497,060.00

Resumen de Inversiones. Fideicomiso Graneles Sólidos de Puerto Cortés

Equipamiento	11,663,365.00
Obra Civil	28,932,239.00
Resumen Total, Inversiones $	40,595,604.00

Toda la Inversión es basada en la demanda.

Operación y Mantenimiento

Movimiento de Toneladas Métricas
Terminal Especializada de Honduras (TEH)

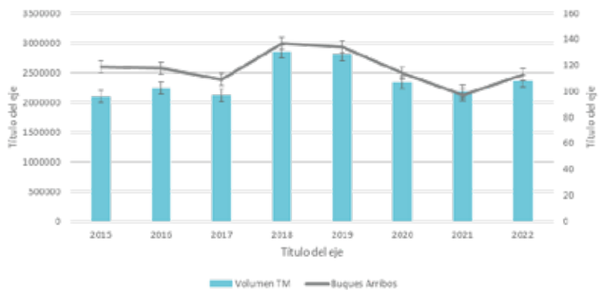

Cuadro comparativo por año desde el 2015 hasta el 2022 que muestra el total anual del Volumen de Toneladas Métricas y Buques de Carga que arribaron a la Terminal Especializada de Honduras. Que han sido reportados por el inversionista operador del Proyecto Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés.

Movimiento de Toneldas Métricas, Terminal de Agregados Pétreos AVANZA

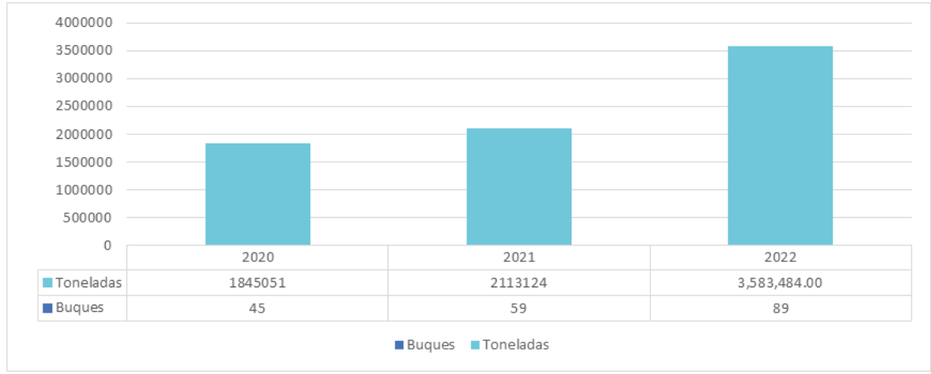

Composición de la carga de Graneles

Composición y Distribución de el origen de las mercancías a granel, manejadas en la Terminal Especializada de Honduras, durante el período 2015-2022, datos recopilados de los volúmenes actuales reportados por la Terminal Especializada de Honduras.

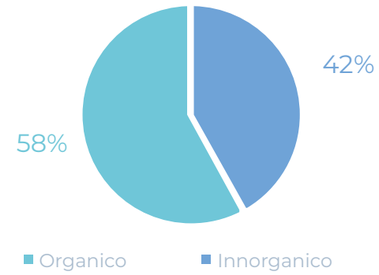

Composición de Producto

Composición y Distribución de las mercancías a granel de origen inorgánico, manejadas en la Terminal Especializada de Honduras, durante el período 2015-2022, datos recopilados de los volúmenes actuales reportados por el operador AVANZA.

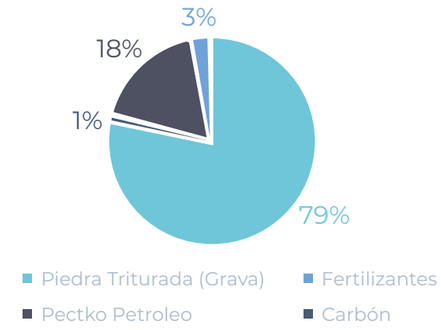

Servicios Prestados por el Concesionario:

- Equipos móviles de Muelle para la Carga y Descarga de los Buques.
- Tolvas para la Descarga desde Grúa.
- Equipos de Almacenamiento de Granel
- Equipamiento Complementario y Auxiliar.
- Sistema Electrónico de Operación y Control Administrativo.
- Sistema Propio de Pesaje.
- Edificio de Administración Servicios.
- Silos para Almacenamiento de Graneles.
- Viales Internos y Aparcamientos.

Beneficios del proyecto:

- Aumento en las zonas de facilitación portuaria, la extensión en muelles se amplió de 202 metros en el 2013 a 614 metros en el 2019.
- Por la necesidad de almacenamiento de productos orgánicos se construyeron silos y bodegas planas con capacidad de 75,000 mil toneladas métricas de almacenamiento, para productos orgánicos.
- Una nueva terminal especializada en agregados pétreos, minerales, y carbón. (Nueva Plataforma de atraque).
- Mejoraron los tiempos en espera de atención de los buques graneleros, pasando de 7 días en el 2013 a 1.5 días en 2022.
- Mejoras en tiempo de descarga de producto en puerto, de 5 días en el 2013 a 2 días promedio en el 2022.
- Implementación de sistemas de carga directa e indirecta con procesos de pesaje incluidos que aumentaron la productividad en tiempos de carga y descarga de materiales pasando de 2585 toneladas métricas diarias en el 2014 a pasar a operar más de 18,000 toneladas métricas en el 2022.

  La Inversión en obras comprometida para este proyecto está programada según la demanda solicitada por parte de los consumidores, la cual hasta el momento se ha destinado a silos para almacenamiento y sistemas de bandas transportadoras para la carga y descarga.

  En la terminal de productos orgánicos la inversión fue de 21 millones de dólares.

  En la terminal de agregados pétreos la inversión necesaria fue de 17 millones de dólares, a la fecha ya el presupuesto esta ejecutado, proyectando 5 millones de dólares más, en presupuesto para proyectos internos de la terminal que serán ejecutados en los próximos 2 años.

Garantías

Descripción	Monto	Status
Garantía de Cumplimiento de Contrato	US $2,000,000.00	Vigente
Cumplimiento de Contrato	US $1,000,000.00	Vigente

Datos proporcionados por el banco fiduciario del proyecto. (Banco Atlántida).

Empleos directos e indirectos:

Productividad

Productividad / cuantas giras por proyecto.
Durante el año 2022 la Superintendencia realizo un total de 10 visitas técnicas al Proyecto Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, con el fin de hacer una supervisión in situ de lo reportado por el supervisor de la operación asignado al proyecto, de igual forma la verificación de la operación de carga y descarga, almacenaje de mercancías y pesaje de camiones, basándonos en el cumplimiento de los niveles de servicio que debe cumplir la terminal, mismos que son el objeto de la creación de este proyecto. Acorde a las visitas técnicas a la terminal se elaboraron 12 informes donde se le da especial énfasis a identificar incumplimientos contractuales para beneficio de los usuarios de la Terminal.

Este año en particular se diferenció de los demás por ser un año en donde los usuarios de la terminal, así como sus asociaciones (APROHABA) se avocaron a la SAPP para encontrar respuestas en específico al tema de Mermas y Faltantes de Mercancías, Este problema es de origen netamente técnico y es el motivo del porque se requirió asistir a varias reuniones con las autoridades gubernamentales competentes en el tema de importación de este tipo de mercancías como ser ADUANAS, Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT). Este tema en particular requirió de varias solicitudes de información que van de la mano con el numero ilustrado de memorándum a lo interno de la institución.

Cuadro de Actividades	#
# de Visitas Técnicas a la terminal de graneles	10
# de Informes de Supervisión y Control, Seguimiento	12
# de Memorándum	15

Problemas Especiales de la Concesión y Acciones en Proceso

A. Terminal Especializada De Honduras (TEH).

Homologación de la fórmula.
(Mecanismo de actualización de Tarifas). Contractualmente el Inversionista Operador de la Terminal de Graneles de Puerto Cortés, cuenta con tarifas para los diferentes servicios que ofrece la terminal, dichas tarifas cuentan con un mecanismo de actualización mediante una formula también definida contractualmente.

El Contrato de operación vigente define dicha formula y aplica un índice siderúrgico para su cálculo anual, lo cual es importante subrayar que dicho indicador no es medido en nuestro medio, (Industria Nacional), En seguimiento a esto el Comité Técnico del Fideicomiso decidió cambiar la fórmula de actualización de tarifas, después de una no objeción de SAPP, se decidió homologar el mecanismo de actualización de tarifas y/o fórmula utilizada en la Terminal de Contenedores y Carga General.

El Banco fiduciario en su rol de secretario de laTerminal de Graneles, deberá definir el mecanismo y/o instrumento legal respecto al tema.

Definición del Reglamento Operativo de la Terminal de Graneles.
(inclusión del muelle 2-A) Solicitar a al Banco Fiduciario las actualizaciones correspondientes, subrayando que Avanza tiene una nueva posición de atraque.

Conformación de Inventarios de maquinaria y equipo desde la perspectiva financiera.
Desarrollar e implementar plantilla con el fin de darle verificación y seguimiento a los activos concedidos, para su seguimiento, depreciación y devolución.

Solicitud de parte de la Empresa Nacional Portuaria sobre la devolución de Tasa de Oportunidad de Suelo Portuario (0.15$ Ctvs. por tonelada métrica manejada), Valor redirigido y expresado en Acta #60, del 23 de febrero del 2018. La SAPP emitió una opinión SAPP-187-2020, para la devolución de esta Tasa, y encontrar el mecanismo de ejecución más apropiado.

Análisis de costo beneficio de la operación de graneles líquidos, (UNO PETROL), en la Terminal Especializada de Honduras.
En la operación de Granel Líquido que se efectúa en la TEH, los operadores son los importadores UNO PETROL, situación que no genera ingresos a TEH; sin embargo, genera problemas en las ventanas de atraque, por ser una embarcación no priorizada.

B. Operador AVANZA

Conformación de Inventarios de maquinaria y equipo desde la perspectiva financiera.
Estandarizar una plantilla con los activos concedidos, para su control y seguimiento.

Datos Estadísticos

Ingresos Liquidados Por El Fiduciario

MES	2022	
	Liquidados por el Fiduciario (L)	Ingresos Liquidados por el Fiduciario (USD)
ENERO	29,923,142.38	602,318.02
FEBRERO	46,283,887.00	1,162,395.76
MARZO	59,676,951.57	1,847,197.27
ABRIL	51,871,042.22	1,810,672.78
MAYO	43,848,390.89	1,248,779.67
JUNIO	59,980,519.55	3,699,566.44
JULIO	39,659,092.47	1,703,919.04
AGOSTO	47,266,499.71	1,072,575.98
SEPTIEMBRE	49,179,603.91	1,648,695.21
OCTUBRE	39,419,488.83	1,486,373.91
NOVIEMBRE	47,737,441.60	1,595,871.39
DICIEMBRE	65,104,793.17	2,058,145.22
Total	**579,950,853.30**	**19,936,510.69**

*Elaboración propia conforme Anexo No 3 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

Ingresos Liquidados por el Fiduciario

Fuente: Elaboración propia conforme Anexo No 3 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

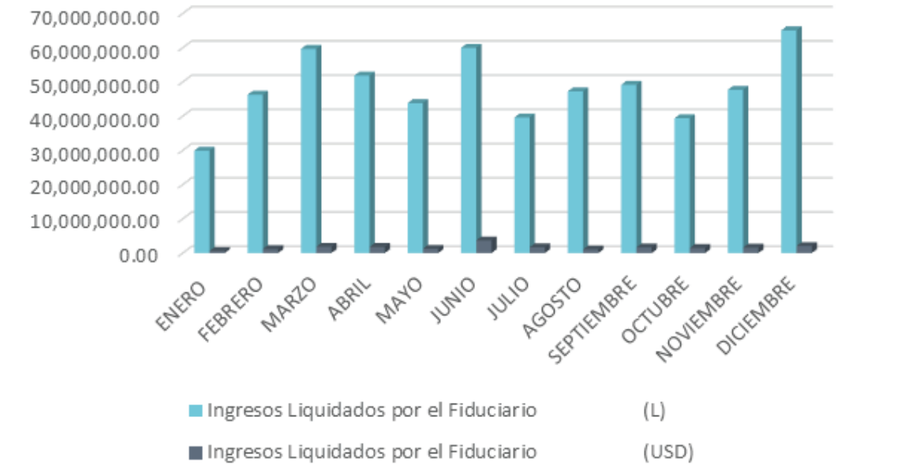

Como se puede observar los ingresos liquidados por el Fiduciario hubo un mayor incremento en los meses de marzo, junio y diciembre del año 2022.
Estos Ingresos liquidados por el Fiduciario Banco Atlántida incluye los operadores TEH, PMH, ENP Y AVANZA.

Canon Percibido por El Estado de Honduras

2022

MES	Canon Percibido por el Estado de Honduras (L)	Canon Percibido por el Estado de Honduras (USD)
ENERO	6,436,407.27	51,879.10
FEBRERO	8,192,673.92	175,183.14
MARZO	9,622,522.45	153,776.86
ABRIL	9,149,424.29	194,535.45
MAYO	7,348,493.24	133,526.52
JUNIO	10,725,233.61	245,002.60
JULIO	7,580,257.29	191,490.00
AGOSTO	7,247,761.80	105,539.56
SEPTIEMBRE	7,385,170.96	196,557.73
OCTUBRE	7,679,006.58	81,469.76
NOVIEMBRE	7,364,572.33	197,033.66
DICIEMBRE	10,507,095.45	177,104.79
TOTAL	**99,238,619.19**	**1,903,099.19**

Canon percibido por el Estado de Honduras

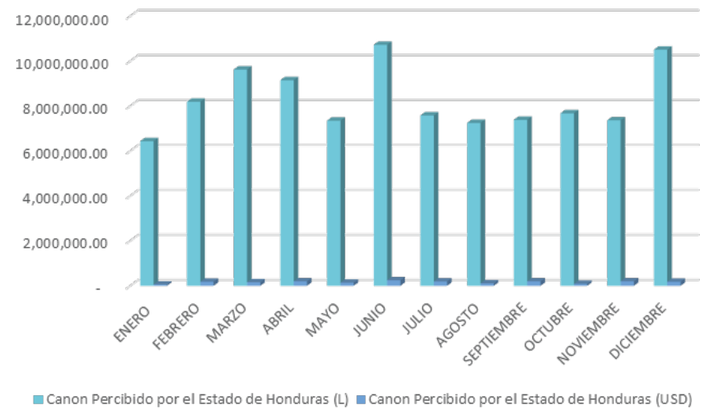

Como se puede observar en el gráfico donde percibió mayor canon el Estado de Honduras fue en los meses marzo, junio y estos valores de canon mensuales incluyen aporte por regulación, Canon fijo, Impuesto Sobre venta (ISV), Retención del 1%, información obtenida de los valores liquidados por el Fiduciario Banco Atlántida en Lempiras y dólares.

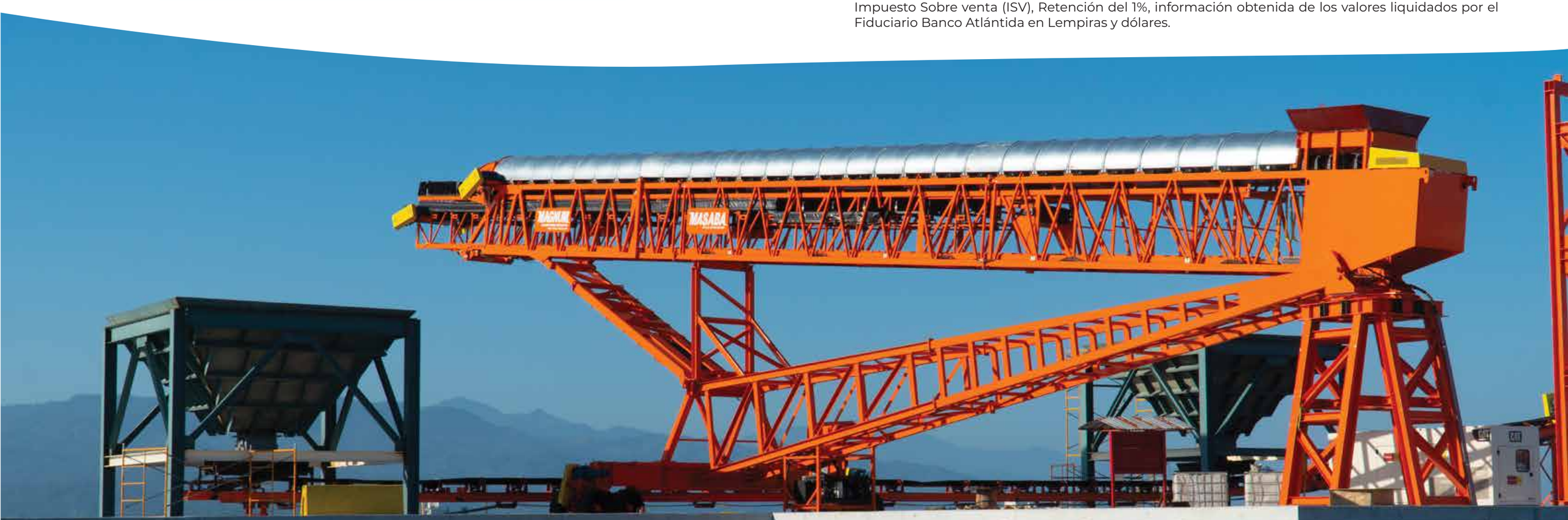

Imágenes de antes y después

*Antes

*Después

Infraestructura Aeroportuaria

Los mecanismos de APP permiten incrementar la calidad, eficiencia y competitividad de aeropuertos. Debido a sus ventajas sobre otros modelos para desarrollo y operación aeroportuaria su uso es extendido en la región.

El negocio aeroportuario -tradi¬cionalmente operado por empresas estatales con bajos niveles de eficiencia es intensivo en uso de capital y puede requerir muchos años recuperar inversiones significativas en terminales y pistas (ACI, 2016). El uso de APP, por un lado, complementa el financiamiento del sector público y permite desarrollar proyectos que de otra forma serian descartados por restricciones fiscales (World Bank, 2017), y tiene el potencial de obtener mejores resultados operacionales cuando se crean incentivos que alinean intereses públicos y privados, donde el sector privado opera la infraestructura y genera una serie de ingresos al Estado derivados de dicha operación. Inicialmente los países desarrollaron iniciativas legislativas ad-hoc para atraer inversión privada y transferir la operación de servicios al sector privado a cambio de un esquema de cánones a recibir por parte de éste.[2]

[2]Perfil de las asociaciones público-privadas en aeropuertos de América Latina y el Caribe: principales cifras y tendencias del sector / Ancor Suárez-Alemán, Gastón Astesiano, Oscar Ponce de León.

Contrato

Diseño, Financiamiento, Construcción y Operación y Mantenimiento del
Aeropuerto Internacional De Palmerola De La República De Honduras

Concedente:
Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)

Concesionario/Inversionista Operador Privado:
Palmerola International Airport S.A de C.V. (PIA)

Supervisor de la Obras:
Consorcio Supervisor CINSA-FOA-FIS

Fiduciario:
BAC Credomatic

Años de Construcción:
Seis (6) años (continúa en proceso)

Duración del Contrato de Operación: 34 años y 6 meses a partir de la fecha de vigencia del Contrato.

Duración del Fideicomiso: 34 años y 6 meses (año No. 6 de la Concesión a cierre de 2022 contados a partir de la fecha de vigencia contractual)

Años de Operación: Un (1) año (a partir del 11 de diciembre del 2021)

Línea de Tiempo
Generalidades

01
Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:
14 de septiembre de 2016

02
Fecha de Culminación de la Concesión:
14 de marzo del 2051

03
No. Decreto Ejecutivo y fecha:
PCM-16-2016 del 17 de marzo del 2016

04
No. Decreto Legislativo y fecha:
DM-71-2016 del 2 de junio del 2016

05
Modificaciones al Contrato APP:

Modificaciones
1era: Acuerdo de Entendimiento y Aceptación Referente a Modificación de Clausulas al Contrato de fecha 15 de junio de 2016
2nda: Decreto No. 51-2019 de fecha 19 de abril del 2019
3era: Decreto No. 159-2019 de fecha 7 de diciembre del 2019

Acuerdos entre partes
Acuerdo de Entendimiento y Aceptación de Mejoras de fecha 14 de septiembre del 2016
Acuerdo de Modificación de Plazos Condicionados a la Vigencia Contractual 19 de septiembre del 2016
Acuerdo entre partes para el traspaso de las Obras del Concedente al Concesionario de fecha 28 de noviembre del 2019
Acuerdo de Entendimiento para la modificación del Anexo 12 de fecha 09 de febrero del 2021
Adendum al Contrato de Concesión para la ampliación de plazo de la etapa de construcción de obras de fecha 05 de mayo del 2021
2ndo Adendum al Contrato de Concesión para la ampliación de plazo de la etapa de construcción de obras de fecha 26 de enero de 2022

06
Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
09 de agosto de 2018

07
Fecha de aprobación de diseños:

Plan Maestro de Desarrollo:
Aprobado por el Concedente mediante oficio DM-0899-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020.

Expedientes Técnicos:
Aprobados por el Concedente en su versión actualizada V03 mediante el oficio DM-090-2022 de fecha 21 de enero de 2022 y mediante los oficios DM-0120-2022, DM-0128-2022 y DM-0129-2022 de fecha 26 de enero de 2022.

08
Inicio y finalización de construcción de Obras:

Orden de Inicio Definitiva: Orden de Inicio definitiva de las Obras Obligatorias Iniciales del Concesionario firmada el 09 de agosto del 2018
Fecha de Finalización de Obras: 14 de marzo del 2023
.

09
Inicio de Etapa de Operación:
Inicio de Operación el 11 de diciembre de 2021.

Datos del Proyecto

Área Total Terminal de Pasajeros: 39,000m2
Numero de Pasarelas/Mangas: 7
Puertas de Embarque: 13
Posiciones de Migración y Emigración: 34 posiciones
Mostradores de Check-in: 40 mostradores
Longitud de Pista de Aterrizaje: 2.44 KM
Categoría de Aeropuerto (OACI): 4D
Categoría SSEI: 7/8

Inversión, Obras y Avances de Obra

Monto total de inversión: Doscientos cuarenta y cinco millones doscientos mil dólares con 00/100 (US245,200,000.00)

En el presente gráfico se puede apreciar el desglose de las distintas fuentes de inversión que conforman el proyecto Aeropuerto Internacional de Palmerola. Dichas fuentes de inversión se clasifican de la siguiente manera:

- Autorizaciones Legislativas: las cuales están conformadas por el Cofinanciamiento del Concedente, y por el Complemento de Inversión de Obras del Concedente autorizado mediante Decreto Legislativo No. 51 2019.
- Fondos de Conversión de Deuda Honduras-España los cuales son administrados por el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica)
- Autorización Ejecutiva N. PCM-099-2021: conformado por el complemento de inversión para obras de apertura temprana.

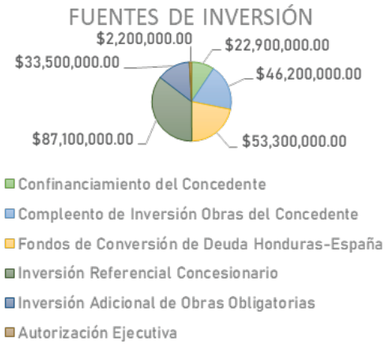

FUENTE: información proporcionada por el Supervisor CINSA-FOA-FIS EN INFORME MENSUAL NO. 62

En el presente gráfico se detallan los montos ejecutados y pendientes a ejecutar de las distintas obras del proyecto las cuales están conformadas por las obras Obligatorias Iniciales cuya ejecución y financiamiento están a cargo del Concesionario, las Obras del Concedente traspasadas, las cuales están siendo ejecutadas por el Concesionario pero cuyos fondos provienen del Estado. Las obras del Programa de Conversión de la Deuda Honduras Frente a España, cuyos fondos son administrados por el BCIE y las Obras del Concedente, las cuales están siendo ejecutadas directamente por el Estado de Honduras bajo la Ley de Contratación del Estado.

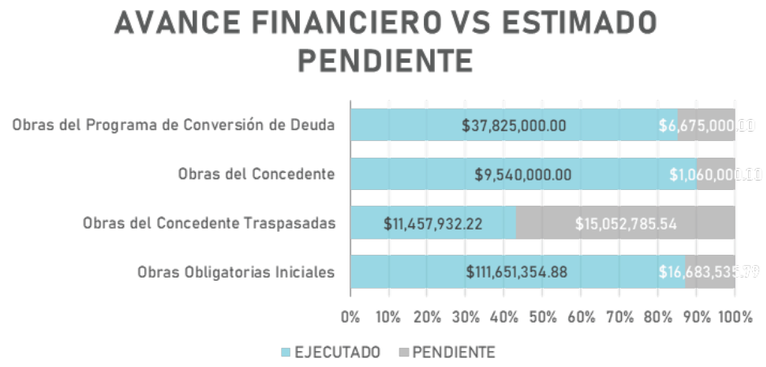

FUENTE: información proporcionada por el Supervisor CINSA-FOA-FIS EN INFORME MENSUAL NO. 62

En los siguientes gráficos se muestran los distintos porcentajes de avance de obra calculadas por el Supervisor en su último informe de avance mensual. Las obras del Aeropuerto Internacional de Palmerola, se clasifican en las Obras Obligatorias Iniciales y las Obras del Concedente traspasadas, las cuales están siento ejecutadas por el Concesionario, las Obras bajo el Programa de Conversión de Deuda y las obras del Concedente, las cuales están siendo ejecutadas a través del BCIE y a través de la Ley de Contratación del Estado, respectivamente.

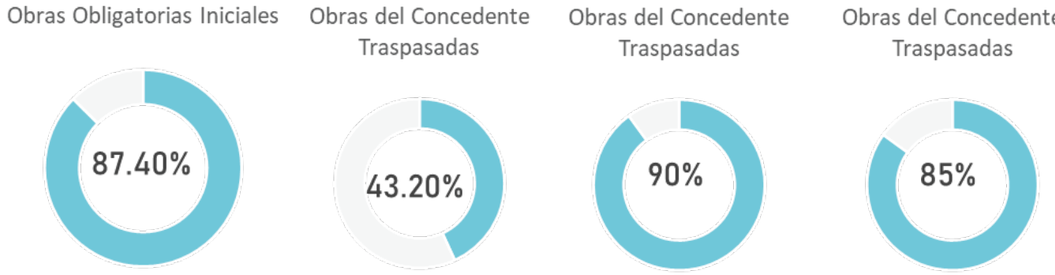

FUENTE: información proporcionada por el Supervisor CINSA-FOA-FIS EN INFORME MENSUAL NO. 62

Operación y Mantenimiento

Datos sobre Niveles de Servicio:

Indicadores Objetivos de la Calidad del Servicio

No.	COGIDO	INDICADOR	OBJETIVO CONTRACTUAL	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1	SER-IET-001	Tiempo medio de espera en la zona de control de seguridad	Inferior a 15 minutos el 95% de las mediciones	3:17 MIN	Cumple con los objetivos establecidos
2	SER-IET-002	Tiempo de Espera de Recogida del Primer y Último Equipaje.	Primer Equipaje: para el 95% de las operaciones se deberá contar con un tiempo de ATA (hora de colocación de calzos) +12 Ultimo Equipaje: para el 95% de operaciones se deberá contar con un tiempo de ATA+25	PRIMER EQUIPAJE 16:32 MIN SEGUNDO EQUIPAJE 33:13 MIN	Se ha generado una mejoría en los tiempos, sin embargo se deben implementar mayores medidas correctivas para lograr los objetivos contractuales
3	SER-IET-003	Ratio de Incidencias en la recogida de equipajes	Inferior a 10 reclamaciones por cada 1000 pasajeros de llegada	0 reclamaciones	Cumple con los objetivos establecidos
4	SER-IET-004	Disponibilidad de los elementos electromecánicos	Superior al 99.5% del horario comercial del aeropuerto	99.9%	Cumple con los objetivos establecidos
5	SER-IET-005	Disponibilidad de los Servicios de Información al Pasajero	Superior al 99.0% del horario comercial del aeropuerto	99.8%	Cumple con los objetivos establecidos
6	SER-ICV-001	Ratio de incidentes y accidentes.	Menor del 0.005% de accidentes e incidentes	0 accidentes	Cumple con los objetivos establecidos
7	SER-ICV-002	Ratio de vuelos con que no superan los 15 minutos el tiempo de escala	Para el 95% de los vuelos que hayan llegado antes de la hora programada y los vuelos que hayan llegado dentro de los diez minutos posteriores a su hora programada, su tiempo de escala no deberá ser superior a los 15 minutos.	Antes de la hora programada y dentro de los 10 minutos posteriores: 95.77% Vuelos con retrasos superiores a los 10 mins: 99.7%	Cumple con los objetivos establecidos
8	SER-ICV-003	Ratio de ocupación de los puestos de estacionamiento de aeronaves	Se deberá conseguir que nunca se produzca la situación en la que una aeronave tenga que esperar mas de 5 minutos oara desembarcar. Ratio de ocupación ≥90% nunca sea mayor de un 50% del tiempo.	Ocup. ≤ 50%----------95.6% 50% ≤ Ocup <60%-----3.1% 60% ≤ Ocup <70%-----1.7% 70% ≤ Ocup <80%-----1.56% 80% ≤ Ocup <90%-----0% Ocup. ≥ 90%----------0%	Cumple con los objetivos establecidos
9	ACT-IIA-001	Ratio de ocupación de la zona de estacionamiento vehicular.	el ratio de ocupación ≥90% nunca deberá ser mayor de un 50% del tiempo.	Ocup. ≤ 50%----------80.7% 50% ≤ Ocup <60%-----7.6% 60% ≤ Ocup <70%-----6% 70% ≤ Ocup <80%-----3% 80% ≤ Ocup <90%-----1.66% Ocup. ≥ 90%----------0.67%	Cumple con los objetivos establecidos

Servicios Prestados por el Concesionario:

A. SERVICIOS AEROPORTUARIOS

A.1 Servicios Aeroportuarios Básicos

1. Servicio a Pasajeros
   - Información
   - Zona publica de salidas
   - Zona de chequeo de pasajeros y equipaje
   - iluminación y climatización de ambientes
   - Zona de control de seguridad y migratorios
   - Salas de embarque
   - Zona de entrega de equipajes
   - Entrega de equipaje
   - Transporte de equipajes
   - Zona de migración y aduanas
   - Servicios de salvamento y extinción de incendios (SEI)
2. Servicios de Aterrizaje y Despegue (A/D)
   - Aterrizaje y despegue
   - Uso de ayudas visuales para el aterrizaje y para el despegue y señales de pista
   - Uso de pista y calles de rodaje
   - Comunicaciones torre/SEI en tierra
   - Control de movimientos de plataforma
   - Gestión y ordenamiento del tránsito de aeronaves en plataforma
   - Sistema de reducción de peligro aviario
   - Equipo de medición de características de rozamiento de pista
   - Servicio de seguridad en el espacio físico de la pista de aterrizaje, rodaje, sistema de calles de rodaje y plataformas.
   - Vehículos y servicio de salvamento y extinción de incendios
   - Seguridad
3. Servicio de estacionamiento de Aeronaves
4. Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros Mediante Puentes de Embarque

A.2 Servicios Aeroportuarios de Asistencia

1. Asistencia a pasajeros
2. Asistencia de equipajes
3. Asistencia a la carga y correo
4. Asistencia de rampa
5. Asistencia de combustible y lubricante
6. Asistencia de mantenimiento en línea
7. Asistencia de catering

B. SERVICIOS NO AEROPORTUARIOS: Los Servicios No Aeroportuarios son aquellos no imprescindibles para la realización de las operaciones aéreas pero que son normalmente ofrecidos en el recinto aeroportuario. Los Servicios No Aeroportuarios, según el Contrato de Concesión, podrán ser ofrecidos por el Concesionario o por terceros. Entre otros, estos servicios incluyen:

- **Restaurantes y bares**
- **Tiendas**
- **Zonas de estacionamiento vehicular**
- **Publicidad**
- **Alquileres de espacios en la terminal y recinto aeroportuario como oficinas, hangares, etc.**
- **Otros (zona de espacio para cajeros, etc.)**

Garantías

Tipo de Fianza	Monto	Status
Fianza de Cumplimiento de Construcción de Obras	US$ 9,818,417.79	Vigente
Fianza de Cumplimiento de Contrato de etapa de Operación	US$ 4,909,208.89	Vigente

Valor Público

Empleos generados por etapa del proyecto:

Etapa de construcción:

292 Empleos

Etapa de operación:

121 Empleos

Beneficios del proyecto:

- Incorporación de nuevas aerolíneas comerciales que no ofrecía el Aeropuerto de Toncontín como ser: Spirit, Aeromexico, Iberojet
- Incorporación de nuevas rutas y frecuencias como ser: Fourt Louderdale, Bogotá, Madrid
- Operación aeroportuaria 24/7 en horarios diurnos y nocturnos
  Mejores tarifas y precios.
- Pista de aterrizaje pasa de una con una longitud de 1.8 km en Toncontín a una de 2.4km en Palmerola, lo cual permite la operación de vuelos de mayor envergadura y transatlánticos.
- Incorporación de Sistemas Aeroportuarios de tecnología de punta con Servicios de Sistema Común para uso de aerolíneas y otros operadores.
- Mayor seguridad y comodidad al pasajero

Antes y después del proyecto:

*Antes

*Después

*Antes

*Después

Productividad

a. No. de giras e Informes realizados: 35
b. Tareas de supervisión realizadas:

- Supervisión de medición de indicadores de niveles de la calidad del servicio.
- Supervisión de medición anual de niveles de servicio de acuerdo con la clasificación C de la IATA.
- Supervisión de tareas de mantenimiento rutinario y preventivo que debe realizar el Concesionario de acuerdo con el Contrato de Concesión.
- Supervisión de fallas generadas en equipos o daños ocurridos en los bienes de la Concesión y, posteriormente, el seguimiento a las tareas de mantenimiento correctivo implementadas por el Concesionario.
- Supervisión de avances de obra y ejecución de actividades de construcción en instalación de equipamiento.
- Supervisión de actividades de bacheo en pista (Toncontín).

Cuadro de Actividades y Productividad XPL	#
# de Visitas Técnicas al Aeropuerto de Palmerola	27
# de Visitas Técnicas al Aeropuerto de Toncontín	10
# de Informes de Supervisión y Control, Seguimiento	35
# de informes Mensuales	12
# Borradores de oficio	43
# de Memorándum Palmerola	34
# de Memorándum Toncontín	2

Respuestas a requerimientos de información de entes externos: 2 solicitudes

Temas abordados en informes y memorándums:

- Daños detectados en los bienes de la Concesión que requieren del mantenimiento correctivo por parte del Concesionario

  Medición de indicadores de niveles de la calidad de servicio.
- Revisión de informes trimestrales de Niveles de Calidad del Servicio.
- Seguimiento a tareas de mantenimiento del Concesionario.
- Revisión de solicitudes de ampliación de plazo del Concesionario en el marco de las funciones conferidas a la SAPP en la Clausula 6.31.
- Revisión de Facturas de Supervisión en base a avances mensuales
- Seguimiento a Actividades de Construcción de Obras.
- Revisión de mediciones anuales de niveles de servicio de acuerdo con la clasificación C de la IATA.
- Reporte de incumplimientos contractuales detectados de acuerdo con las cláusulas contractuales.
- Reuniones con personal técnico y operacional del Concesionario.
- Reuniones en conjunto con el Concedente, Supervisor de Obras y Concesionario.

Datos Estadísticos

Ingresos Totales Brutos.
(Valores expresados en Lempiras)

Meses	Palmerola
Enero	22,868,138.68
Febrero	18,686,452.78
Marzo	23,259,804.02
Abril	25,842,197.72
Mayo	27,804,088.24
Junio	30,032,938.54
Julio	33,704,783.37
Agosto	33,469,676.65
Septiembre	33,525,450.75
Octubre	34,923,745.04
Noviembre	34,318,025.62
Diciembre	38,787,423.04
Total por Año	**357,222,724.45**

Información proporcionada por PIA

El Concesionario comenzó la operación del Aeropuerto Internacional Palmerola en fecha 11 de diciembre de 2021, como se observa en el gráfico, a partir de marzo 2022 se refleja incremento mensual de ingresos, siendo el mes de diciembre el de mayor captación.

Ingresos Mensuales
Aeropuerto Internacional Palmerola

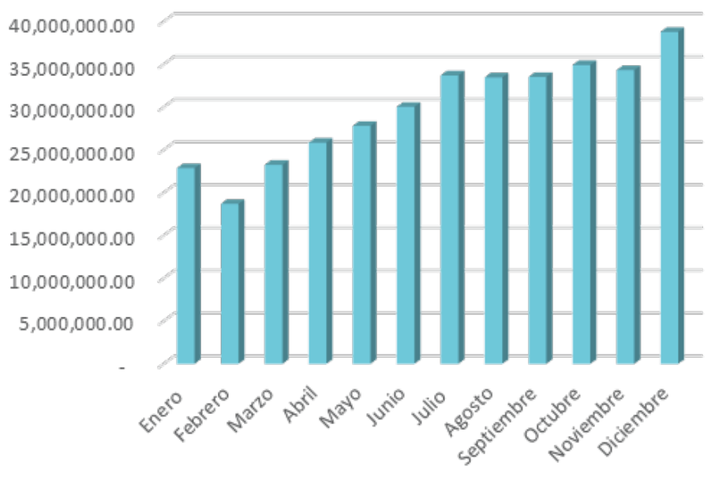

Ingresos Mensuales Aeropuerto Toncontín.
(Valores expresados en Lempiras)

Meses	Toncontín
Enero	10,467,679.50
Febrero	7,019,639.02
Marzo	8,838,217.36
Abril	9,407,779.74
Mayo	8,359,648.38
Junio	7,802,132.24
Julio	7,413,776.70
Agosto	8,081,777.85
Septiembre	7,448,695.32
Octubre	7,665,118.63
Noviembre	8,509,116.12
Diciembre	8,720,985.64
Total por Año	**99,734,566.50**

Información proporcionada por PIA

Ingresos Mensuales (Valor expresado en Lempiras)
Aeropuerto Toncontín

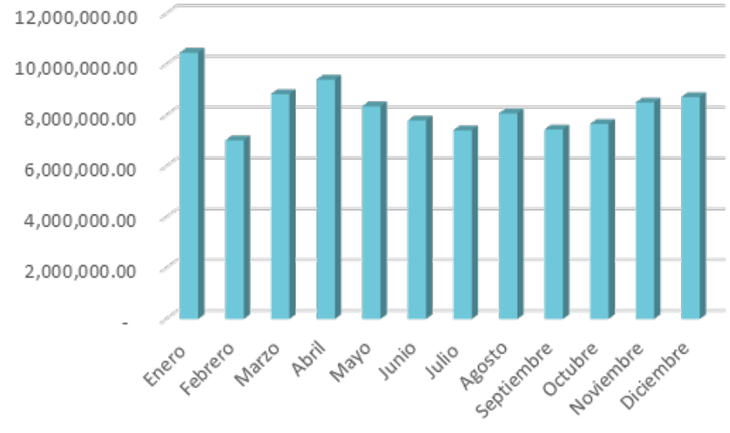

Como se observa en el gráfico, en el mes de enero los ingresos eran mayores en relación con los otros meses del año, debido a que aún se recibían algunos vuelos internacionales en el Aeropuerto Toncontín, a partir del mes de febrero se reciben en su mayoría solo vuelos nacionales, los meses con mayor captación de ingresos fueron enero, marzo y abril 2022.

Ingresos por Tipo de Servicio - Aeropuerto Palmerola

El concesionario comenzó la operación del Aeropuerto Internacional Palmerola en fecha 11 de diciembre de 2021, como se observa en el gráfico de ingresos mayores, la mayor fuente de ingresos de la Concesión corresponde por los ingresos por tasas de embarque que representan el 81% de los ingresos, seguido de los ingresos por rentas de áreas representan el 9%.

Resumen de ingresos por tipo de servicio.

Detalle	Total (L)
Ingresos por Servicios Aeroportuarios	16,358,150.41
Ingresos por Rentas Comerciales	33,118,337.12
Ingresos por Tasas de Embarque	289,178,498.23
Ingresos por Estacionamientos	8,316,656.69
Otros Ingresos	1,373,469.19
Otros Ingresos por Servicios	7,421,606.37
Ingresos por publicidad	1,456,006.44
Total	**357,222,724.45**

Fuente: Información proporcionada por PIA

Ingresos por Tipo de Servicio - Aeropuerto Toncontín

Como se refleja en el gráfico, la mayor captación de ingresos del Aeropuerto Toncontín corresponde a ingresos por canon por servicio de carga que representa el 35.1% seguido de las rentas comerciales que representa el 35.2%.

Resumen de ingresos por tipo de servicio

Detalle	Total (L)
Ventas Nacionales	1,963,637
Ingresos por Servicios Aeroportuarios	6,866,008
Ingresos por Renta Comerciales	35,073,449
Ingresos por Tasas de Embarque	11,906,149
Ingresos por Estacionamientos	2,473,253
Ingresos por Canon (Carga)	35,012,893
Otros Ingresos	902,961
Otros Ingresos por Servicios	5,536,216
Total	**99,734,566.50**

Fuente: Información proporcionada por PIA

Ingresos por Servicios Aeropuerto Toncontín

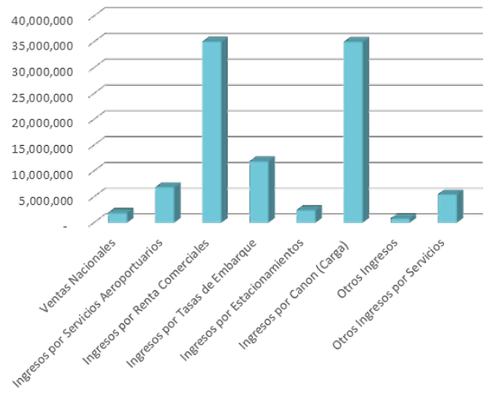

Tráfico de pasajeros Aeropuerto Internacional Palmerola (salidas)

	Pasajeros Nacionales		Pasajeros Internacionales		
Mes	**Normales**	**Exentos**	**Normales**	**Exentos**	**Total**
Enero	78	-	21,760	-	21,838
Febrero	1,336	-	16,700	-	18,036
Marzo	1,944	7	21,255	-	23,206
Abril	338	-	24,302	-	24,640
Mayo		-	23,307	-	23,307
Junio		-	24,941	5	24,950
Julio	24	-	28,906		28,930
Agosto	32		28,921	186	29,139
Septiembre	15	-	27,605	298	27,918
Octubre		-	27,705	262	27,974
Noviembre	25	-	26,389	240	26,654
Diciembre	184	0	32,310	248	32,742
Total	**3,987**	**7**	**304,101**	**1,239**	**309,334**

Fuente: Información proporcionada por PIA

El total de pasajeros salientes del Aeropuerto Internacional Palmerola en el año 2022 fue de 309,334. Como se puede observar en el gráfico, el tráfico de pasajeros Internacionales fue mayor en los meses de diciembre, julio y agosto de 2022 y de pasajeros nacionales el tráfico fue mayor en los meses de febrero y marzo.

Tráfico de pasajeros Aeropuerto Internacional Palmerola (salidas)

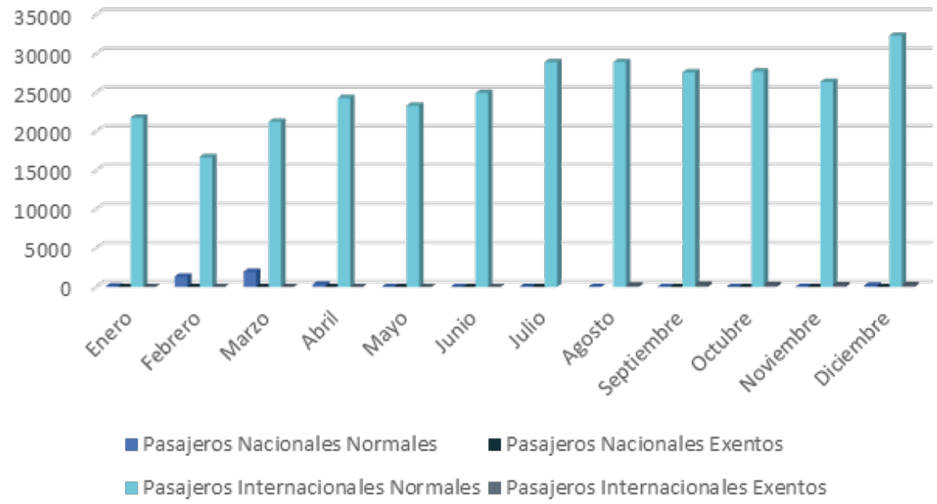

Tráfico de pasajeros Aeropuerto Internacional Toncontín (salidas)

	Pasajeros Nacionales		Pasajeros Internacionales		
Mes	**Normales**	**Exentos**	**Normales**	**Exentos**	**Total**
Enero	7,139	16	395	-	7,550
Febrero	4,278	11	534	-	4,823
Marzo	5,217	17	725	-	5,959
Abril	7,591	23	657	-	8,271
Mayo	7,359	20	714	-	8,093
Junio	8,624	20	585	-	9,229
Julio	9,499	31	520	-	10,050
Agosto	9,049	44	879	3	9,975
Septiembre	8,185	36	882	2	9,105
Octubre	6,845	28	770	4	7,647
Noviembre	6,553	56	1030	3	7,642
Diciembre	8,280	35	782	2	9,099
Total	**88,619**	**337**	**8,473**	**14**	**97,443**

Como se puede evidenciar en el gráfico, el tráfico de pasajeros nacionales fue mayor en los meses de julio y agosto de 2022 y de pasajeros Internacionales la salida fue mayor en los meses de septiembre y noviembre.

Tráfico de pasajeros Aeropuerto Internacional Toncontín (salidas)

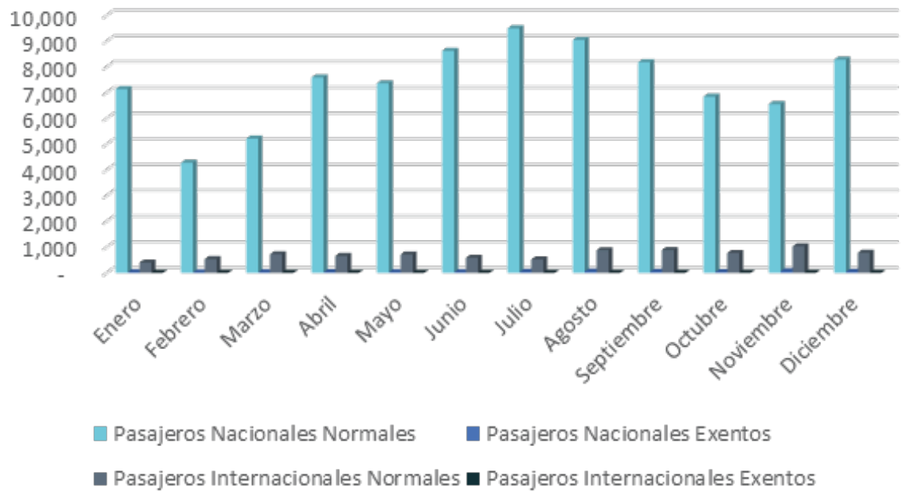

Riesgos de la Concesión

Uno de los riesgos más importantes detectados, es la finalización de la construcción de las distintas obras del proyecto paralelo a las actividades operativas que se están llevando a cabo en el aeropuerto, esto debido a que, tal como se mencionó anteriormente, esta operación temprana genera una serie de afectaciones y atrasos al programa de trabajo y a la ejecución de las distintas obras del proyecto ya que los diferentes itinerarios de vuelos en el Aeropuerto Internacional de Palmerola limitan las ventanas de trabajo de los contratistas del Concesionario.

Energía

Los gobiernos de la región tienen mucho trabajo por delante en términos de cumplimiento de compromisos con la ONU, que ha identificado como uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contar con una infraestructura adecuada, subrayando que las inversiones en infraestructura son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades.[3]

[3]Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. [http://www.un.org/sustainabledevelopment/]

Contrato

Alianza Público Privada para la Recuperación de Prdidas en los Servicios Prestados por **La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero.**

Concedente: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Concesionario / Inversionista Operador Privado: Empresa Energía Honduras S.A. de C.V. (EEH)

Supervisor de Proyecto: Manitoba Hydro International (MHI)

Banco Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña SA (FICOHSA)

Plazo de la Concesión: 7 años y 6 meses, actualmente el contrato transcurre en el año 7 de la concesión.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 Años

Datos del Proyecto

Las principales actividades o prestaciones que forman parte de la Concesión son las siguientes:

- Operar, dar mantenimiento y conservar la Red de Distribución Eléctrica a nivel nacional con el fin de rehabilitarla y brindar niveles de servicio técnico conforme con los estándares establecidos para tal fin en las normativas emitidas por la Comisión Reguladora de la Energía Eléctrica (CREE).
- Expandir a nivel nacional el SCADA para mejorar la confiabilidad y operación de la Red de Distribución. (El SCADA o Supervisor y Control and Data Acquisition es un sistema de supervisión, adquisición de datos y operación remota de equipos de protección y seccionamiento instalados en la Red de Distribución mediante un sistema central informático y de comunicación).
- Optimización del ciclo comercial brindando los niveles de servicio de acuerdo con la normativa emitida por la CREE para la gestión comercial.
- Implementar el Sistema de Gestión Comercial InCms de la ENEE para sustituir el Sistema de Facturación IBM390.
- Asumir la operación de la toma de lecturas y facturación que estaba en manos de otro operador.
- Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de la Red de Distribución en un total de 17 puntos porcentuales en el periodo de los 7 años del contrato de concesión considerando una línea base de 31.95%.
- Mejorar los ingresos por facturación y cobranza debiendo alcanzar una efectividad en el cobro de 95% para el primer año, 97% para el segundo año y 98% a partir del tercer año de contrato.
- Recuperar la mora acumulada a la fecha de firma del contrato, cuyo saldo total era de HNL 7,122,721,562.08

Línea de Tiempo - Generalidades

01

No. Decreto Legislativo:
Decreto No 118-2013 que contiene el Contrato de Fideicomiso. 19 de julio 2013.

02

No. Decreto Ejecutivo:
PCM-086-2014 se instruye al Comité Técnico del Fideicomiso se implemente el Concurso Público Internacional para contratar un Inversionista - Operador. 29 de diciembre 2014.

03

Convocatoria para dar inicio al concurso.
13 de abril 2015.

04

Firma de Contrato e Inicio de la Concesión
Etapa Preoperativa para la realización de todas las actividades necesarias para la debida instalación del Inversionista Operador en los lugares apropiados para la prestación de sus servicios, la contratación y capacitación del personal requerido, y la preparación de todos aquellos elementos o acciones necesarios para la prestación de los Servicios. 18 de febrero 2016.

05

Prestación de Servicios
Inversionista Operador asume la Operación y Mantenimiento de la Red de Distribución. 18 de agosto 2016.

06

Inicio de la Gestión Comercial y punto de partida
Para la evaluación de los Indicadores de Perdidas y Cobro. 30 de noviembre 2016.

07

Entrega al Inversionista Operadordel Sistema IBM390 para la facturación comercial.
26 de enero 2017.

08

Se implanta nuevo sistema de toma de lecturas y facturación basado en georreferenciación e incluye evidencia fotográfica
Mayo 2018.

09

Se implanta el Sistema Comercial InCms y se apaga el IBM390
Julio 2019.

10

Eventos Eximentes de Responsabilidad que afectaron el cumplimiento de las obligaciones del Inversionista Operador:
Pandemia COVID-19 y Tormentas Eta e Iota. Año 2020.

11

Inicia proceso de Intervención al Contrato APP
Por medio de la ENEE por 12 meses. 01 de septiembre 2021.

12

ENEE anuncia su Plan Nacional de Reducción de Perdidas en función del Decreto
NO. 046-2022 o Ley especial para garantizar el servicio de energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social.
05 de julio 2022.

13

Prorroga a la Intervención al Contrato APP por medio de la ENEE
01 de septiembre 2022.

14

ENEE anuncia inicio operacional de la primera etapa
Plan Nacional de Reducción de Perdidas (PNRP) 25 de noviembre 2022

15

Fin de Prorroga de la Intervención.
28 de febrero 2023.

16

Fin de Concesión
18 de Agosto 2023.

Inversión, Obras y Avances De Obra

La ejecución del Plan de Inversiones para la reducción de las Pérdidas Totales de Distribución aprobado para los 7 años del contrato en los seis años que han transcurrido ha oscilado alrededor del 40%.

Monto de Inversión: US$358.2 MM en 7 años

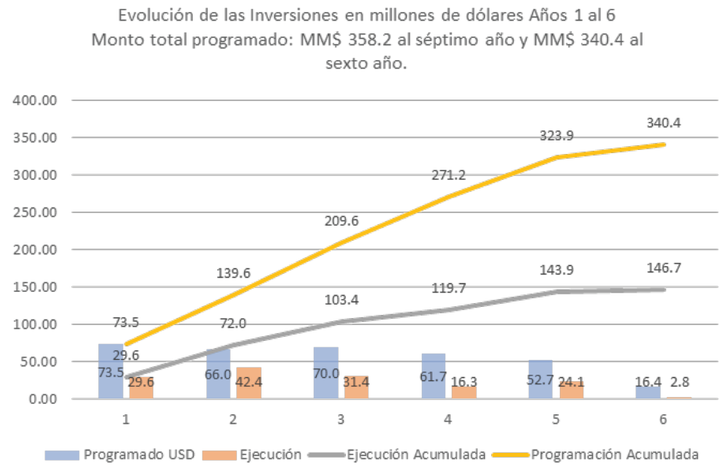

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe MHI-2022-057 y Sexagésimo Noveno Informe Mensual de MHI.

Operación y Mantenimiento

Datos sobre Niveles de Servicio y Cumplimiento de Indicadores:

Principal Indicador: índice de Pérdidas Totales de Distribución:

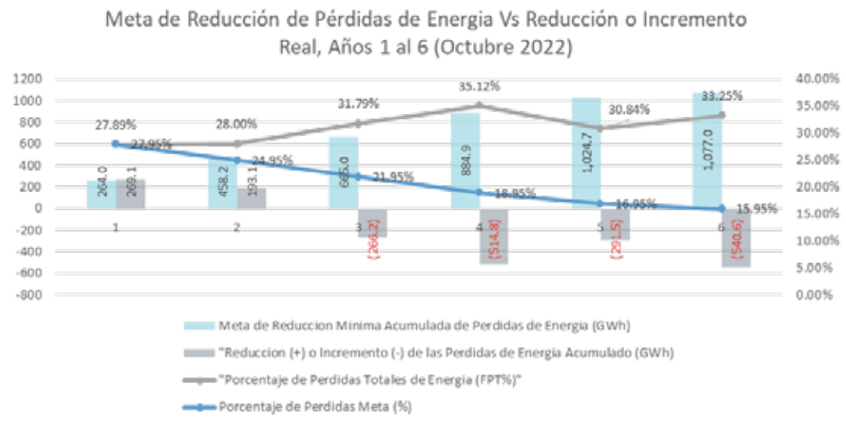

Fuente : Elaboración propia con datos del Informe MHI-2022-057 y Sexagésimo Noveno Informe Mensual de MHI.

Para el logro de los porcentajes esperados de Pérdidas Totales de Distribución, el contrato establece una reducción mínima anual de pérdidas totales, cuyos valores acumulados se muestran en las barras azules y en las barras rojas el resultado al final de cada año en relación con el valor base del año cero. Solamente el primer año se alcanzó la reducción mínima, en el año sexto hay una brecha de 1,618 GWh en la energía no recuperada, compuesta por un incremento en las pérdidas de 540.6 GWh más 1,077.0 GWh de energía no alcanzada en la reducción mínima anual acumulada.

CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN							
INDICADORES DE DESEMPEÑO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Tendencia
Tiempo de Atención de Incidencias (Horas)	4.3	3.1	3.5	5.7	5.5	5.1	
Tiempo Promedio Mensual de Interrupciones Acumuladas al Final del Año en Ciudades (SAIDI-Horas)	25.6	16.7	19.0	16.3	16.6	14.2	
Tiempo Promedio Mensual de Interrupciones Acumuladas al Final del Año Rural (SAIDI-Horas)	34.0	16.5	19.7	24.0	15.0	12.1	
Numero Promedio Mensual de Interrupciones Acumuladas al Final del Año en Ciudades (SAIFI-Numero de Int.)	24.5	16.3	12.3	15.0	13.4	12.6	
Numero Promedio Mensual de Interrupciones Acumuladas al Final del Año Rural (SAIFI-Numero de Int.)	27.4	17.7	15.4	21.0	14.3	12.1	
Transformadores Instalados Total Anual (Cantidad)	945	1,238	943	949	1,019	911	
Postes Instalados, Total Anual(Cantidad)	3,576	6,214	2,357	2,180	3,136	2,987	
Grupos de Trabajo para Distribución, Promedio Anual (Cantidad)	192	219	192	202	221	220	

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos del Informe MHI-2022-057 y Sexagésimo Noveno Informe Mensual de MHI.

La calidad de Servicio Técnico relacionada con la disponibilidad tuvo una mejora con relación a la brindada antes del contrato y también experimento mejoría en el periodo de estos seis años de operación.

CALIDAD SERVICIO COMERCIAL Y CONTROL DE ENERGÍA								
INDICADORES DE DESEMPEÑO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Tendencia	Metas
Efectividad en la Atención de Peticiones, Quejas o Reclamos, Promedio Anual (%)	40.7%	76.6%	84.5%	57.8%	57.0%	38.5%		
Tiempo Promedio de Respuesta a las Peticiones, Quejas o Reclamos- Promedio Anual (Días)	49	21	13	46	47	61		15 Días Máximo
Efectividad en el Recaudo, Promedio Anual (%)	95.8%	97.4%	99.5%	91.0%	96.7%	95.9%		95%-97%-98%-98%-98%-98%
Efectividad en la Facturación, Promedio Anual (%)	78.7%	80.3%	76.4%	72.2%	77.0%	73.3%		
Efectividad en el Control de la Mora, Promedio Anual, (%)	4.2%	2.6%	0.5%	9.0%	3.3%	4.1%		
Numero de Clientes Facturados en el Ultimo mes del año	1,760,712	1,834,047	1,867,142	1,906,351	1,940,297	1,946,483		
Promedios Facturados (Promedio anual)	316,484	348,180	186,769	272,955	215,116	250,018		
Porcentaje de Promedios Facturados, Promedio Anual (%)	18.3%	23.2%	10.0%	14.4%	11.2%	12.9%		
Medidores Telegestionados con comunicación		62,759	79,661	79,689	78,258	71,540		
Morosidad Global en millones de lempiras	8,197	9,413	9,380	11,789	13,685	15,530		

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos del Informe MHI-2022-057 y Sexagésimo Noveno Informe Mensual de MHI.

En la calidad de servicio comercial se observa que solo 16 meses de mayo 2018 a agosto 2019 se brindó un Tiempo Promedio de Respuesta menor o igual a 15 días, los años 4 y 5 se vieron afectados por la Pandemia COVID-19 y las tormentas ETA e Iota, el sexto año ha sido el más bajo en calidad de servicio. En relación con la efectividad en el recaudo, se alcanzó la meta de 98% en los años 1 al 3, los años 4 y 5 afectados por los eventos mencionados antes no se logró la meta de 98% al mes de octubre la efectividad resultó en 95.9%

Garantía:

Descripción	Monto	Status
Garantía de Cumplimiento de Contrato	US$10,000,000.00	Vigente

Fuente: Garantía enviada por el Concesionario.

Valor Público

Empleos generados:

Directos: **1,462** Empleos

Indirectos: **1,500** Empleos

Beneficios:

- Levantamiento georreferenciado de toda la Red de Distribución a nivel nacional.
- Implementación de la aplicación EnerGis para la gestión de distribución, mantenimientos, operación, incidencias, materiales, cuadrillas, etc.
- Ampliación del Sistema SCADA de 126 equipos a 576 conectados en la red y telegestionados a nivel nacional para mejorar la calidad del servicio.
- Implantación de nuevo sistema para la facturación y la gestión comercial InCMS.
- Implantación de moderno sistema de toma de lectura y facturación en sitio basado en georreferenciación y con evidencia fotográfica.
- Aumento en la disponibilidad del servicio de energía eléctrica.
- Nuevos canales de atención al cliente: Centro De Atención Telefónica, aplicación móvil, WhatsApp Business, Oficinas Móviles, Correo Electrónico, Portal de Autogestión y Atención Personalizada para Grandes Consumidores y Redes Sociales.
- Implementación de Centro de Gestión de la Medida para el control de al menos el 40% de la energía facturada.

Productividad

En el año 2022 se emitieron opiniones técnicas y se prepararon oficios en relación con la evolución de los indicadores del Contrato, sobre los informes del Supervisor del Proyecto de Incumplimientos del Inversionista, manuales de operación y mantenimiento, Plan de Acción de la ENEE dentro del derecho de Intervención, inventarios de los bienes del contrato y bienes del fideicomiso, pólizas de seguros, garantías de cumplimiento de Contrato.
Reuniones con funcionarios de la Procuraduría General de la República y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Imágenes de antes y después:

Centro de Operaciones de Distribución

Instalación de Reconectador en un circuito

Riesgos Detectados

- En curso el séptimo año del Contrato es inminente que no se logren las metas de Reducción de Perdidas tal como están establecidas en el Contrato de reducir 17 puntos, de manera que la base de 31.95% de noviembre 2016 debería reducirse a 15.95% en noviembre 2022 y 14.95% a noviembre 2023, segun informes del Supervisor del Proyecto, Manitoba Hydro International.
- Limitado avance en una transición de sistemas, aplicativos, bases de datos y demás recursos TI del Inversionista Operador a la ENEE mientras está transcurriendo el último año del Contrato.
- Procesos de disputa legal actualmente en proceso y posiblemente se presenten otros en el futuro por parte del Inversionista y del Concedente.

Intervención del Contrato

En el año 2021, la SAPP configura el derecho de Intervención en base a los sustentos contractuales y de acuerdo a lo previsto en la Clausula Cuadragésima Primera del Contrato de Alianza Público Privada y el 01 de septiembre de 2021 comunica a la ENEE y al Inversionista Operador (EEH) el Inicio del Proceso de Intervención con una duración de 12 meses de manera que culmina el 30 de agosto de 2022, prorrogable por 6 meses contados a partir del 01 de septiembre 2021 correspondiendo a la ENEE la responsabilidad de la prestación de servicios mientras dure la intervención del contrato.

Prórroga de la Intervención

En virtud que no se cumplieron los requisitos para la terminación de la Intervención al Contrato APP, la SAPP procedió a la prórroga de la intervención en el período de 01 de septiembre 2022 al 28 de febrero de 2023, de manera que actualmente al mes de enero 2023, el contrato se encuentra intervenido.

Datos Estadísticos

Los valores corresponden a la facturación mensual de Honorario Fijo al que contractualmente el Inversionista Operador tiene derecho por la prestación de sus servicios. Esta contraprestación tiene como base la Propuesta Económica presentada por EEH, y la variación marcada de los montos entre los meses de agosto y septiembre, corresponde al cambio de honorario fijo mensual, siendo de US$14,861,571 del 1 de enero al 17 de agosto y de US$15,053,864 del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

Honorario Fijo facturado antes de ISV
(Valores expresados en Lempiras)

Mes		Año 2022
Enero	L	366,205,457
Febrero		366,611,178
Marzo		364,312,093
Abril		364,209,548
Mayo		365,098,270
Junio		365,190,412
Julio		365,923,087
Agosto		367,602,274
Septiembre		372,700,552
Octubre		373,546,581
Noviembre		373,113,030
Diciembre		372,226,357
Total	**L**	**4,416,738,840**

Fuente: Información proporcionada por Empresa Energía Honduras (EEH)

Asuntos
Institucionales

¿Cómo funciona el Modelo Económico Financiero en las APP?

- Una de las ventajas para el Estado en una Concesión, es que la inversión y su financiamiento, por lo general, lo asume el inversionista, dando al Estado la oportunidad de destinar esos recursos para otras prioridades.
- El modelo de las APP evita al Estado que este asuma los riesgos financieros.
- El inversionista o operador asumen el sacrificio de la inversión, los riesgos en su totalidad.
- En el escenario típico entre las variables de inversión, ingresos y costos de un proyecto de Concesión APP para el inversionista, se observa que en los primeros años, la inversión es lo que tiene mayor peso y los costos más representativos ocurren, comúnmente en los primeros quince años.

En los modelos de las Alianzas Público Privada (APP), en su generalidad el 80 por ciento o más de la inversión, es financiamiento otorgado al inversionista operador del proyecto, quien asume dicho riesgo en su totalidad y el 20 por ciento son las aportaciones propias del inversionista.
Lo anterior significa que el inversionista del total de la inversión puede obtener hasta un 80 por ciento mediante crédito o financiamiento del sistema financiero para ejecutar el proyecto.
Se resalta que los casos, en los que la infraestructura se debe construir desde cero, el Estado y países cooperantes aportan capital, porque si la inversión requerida la asume en su totalidad el inversionista, el pago y costos del financiamiento harían caer a este en iliquidez y los plazos de 25 0 30 años no darían la rentabilidad mínima esperada.

Asimismo, la información que contiene el Modelo Económico Financiero (MEF) es proyecciones de estado de resultados, balance general, cuadro de inversión, detalle de costos, plan de amortización de préstamos, cuadro de depreciaciones y los instrumentos para su evaluación, el Valor Presente Neto (VAN) de los flujos de fondos anuales correspondientes al periodo de vigencia de la concesión, tasa interna de retorno (TIR), índice de cobertura de deuda y flujo de caja.
Al tratarse de proyecciones, los Contratos por lo general contienen cláusulas que dan lugar a revisiones y modificaciones, siempre y cuando sea por acuerdo de las partes.
En el caso del Concesionario, para medir la rentabilidad del proyecto y sus aportaciones, el MEF, tiene incluido el Costo Promedio Ponderado De Capital (CPPC), que es el resultado de aplicar una fórmula que considera, Riesgo país, Tasa libre de riesgo, Costo de deuda y la tasa de impuestos sobre la renta vigente.

También se calcula de manera más simple, solo considerando, el costo de la deuda más el costo de oportunidad del inversionista. El CPPC se convierte, en el índice que debe superar la TIR para considerar el proyecto, viable desde la perspectiva financiera. Usualmente en los proyectos APP, el CPPC oscila entre el 10% y 20% y la TIR, por lo tanto, muy cercana a esos dígitos.

MEF

Para un mayor entendimiento es de resaltar que el Modelo Económico Financiero (MEF) del inversionista en los proyectos APP, es el conjunto de datos numéricos , que representan de manera cuantitativa, el alcance de un Contrato de Concesión suscrito entre una entidad gubernamental y un ente privado.
Lo anterior con la finalidad del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento , de proyectos públicos de infraestructura y servicios , con el propósito de ofrecer un servicio , o mejorar una infraestructura y/o servicios ya existentes.
Los Contratos tienen como referencia principal un monto de inversión (Gastos de capital, conocido como (CAPEX)) , en que el MEF refleja la relación entre las variables de ingresos y costos totales del

proyecto , proyectadas para un periodo de tiempo , por lo general de largo plazo , entre veinte (20) y treinta (30) años.
A su vez determina su viabilidad desde la perspectiva de liquidez, con énfasis en la capacidad de pago del financiamiento , disponibilidad de capital de trabajo para operar y rendimientos sobre la inversión.
En el caso del Estado, el Ente encargado de preparar un proyecto APP debe realizar un estudio económico financiero, que sirve de base para evaluar y determinar la conveniencia de las partes, que cumpla con la filosofía de distribución de riesgos y beneficios y establezca la condiciones para otorgar una Concesión justa para todo

Ventajas para el sector público

Una de las ventajas para el sector público y para el Estado en una Concesión, es que la inversión y su financiamiento, por lo general, lo asume el inversionista, dando al estado la oportunidad de destinar esos recursos para otras prioridades. Y evita al Estado que este asuma los riesgos financieros.

Por otra parte, en el tema del mantenimiento y los gastos de operación, así como la gestión preoperativa y operativa, los cuales, son responsabilidad del inversionista durante la vigencia del contrato, en el que se incluye, un mantenimiento mayor, cuyo propósito es renovar el desgaste del activo y conservarlo en condiciones óptimas.

Lo anterior representa un importante ahorro en sumas de dinero para el Estado. Adicional, en algunos proyectos, el Estado percibe un canon en relación con los ingresos del proyecto y pago de impuestos.

Los nuevos proyectos públicos también significan mejoras de actividad económica en su área de influencias y servicios de mejor calidad para los usuarios.

Ingresos versus inversión y costos de operación

En el escenario típico entre las variables de inversión, ingresos y costos de un proyecto de Concesión APP para el inversionista, se observa que en los primeros años, la inversión es lo que tiene mayor peso y los costos más representativos ocurren, comúnmente en los primeros quince años.

Lo anterior esta influenciado por el costo financiero del financiamiento y costos de mantenimiento mayor, los ingresos tienden a ir en crecimiento al final de esta, lo que implica que, por lo general, en el último tercio del proyecto es que se alcanza la rentabilidad esperada.

La disponibilidad de los fondos constituye el factor más importante que hace posible la realización del proyecto, en ese sentido, el MEF ilustra su composición, lo que se conoce, como estructura de capital, que por lo general es mixta, constituida por financiamiento, aportaciones de capital del privado y en algunos casos aportaciones del Estado u otros.

Flujo de Fondos

La forma común en que se comportan los flujos del proyecto. Si se calcularan la TIR y VAN, en el corto plazo, resultarían inferiores a lo esperado, porque al principio los flujos son negativos por la inversión y los beneficios mayores se reciben, una vez que se ha cubierto el pago del capital e intereses del financiamiento, por lo que los flujos de los últimos años contribuyen al alcance de los objetivos financieros para el inversionista.

Logros y Actividades del

Gobierno Corporativo

Secretaría General

Actividades

Como actividades institucionales correspondientes al año 2022, las actuaciones efectuadas por Secretaría General, en observancia al funcionamiento del Gobierno Corporativo establecido conforme a la estructura organizacional implementada, y en cumplimiento de las funciones asignadas, así como de otras funciones que por la naturaleza de la actividad regulatoria de la Superintendencia excepcionalmente fueron requeridas por la máxima autoridad; de manera general se resumen en la forma siguiente:

- Ejercer la función de funcionario de Fe Pública, actuando como Fedatario de los actos oficiales institucionales, extendiendo certificaciones de los actos y de toda documentación oficialmente requerida.
- Actuar en todas las sesiones ordinarias celebradas por los Superintendentes como Secretario del Pleno, así como también presentando, exponiendo y proporcionando sobre los asuntos sometidos al conocimiento y decisión del Pleno, los análisis, información e ilustración que le fue solicitada sobre la legislación nacional vigente particularmente la vinculada con las Alianzas Publico Privadas, y sobre asuntos contractuales e institucionales; asimismo elaborando las Actas de las Sesiones, Certificando los Acuerdos emitidos y Transcribiendo las decisiones adoptadas.
- Proporcionar asesoría, asistencia y acompañamiento, al Superintendente Presidente y a los Superintendentes, en actividades oficiales realizadas para informar sobre la regulación desarrollada de conformidad con las disposiciones contenidas en los contratos en ejecución, ante Comisiones Especiales nombradas por el Congreso Nacional de la República, autoridades de los Concedentes, representantes de entidades Gubernamentales y Organizaciones nacionales e Internacionales no reguladas, Fiduciarios, Concesionarios, Operadores y Supervisores.
- Proporcionar apoyo a la Dirección Central para, la preparación, análisis y evaluación de la información y documentos legales, técnicos y financieros, a presentar al Pleno de Superintendentes, sobre asuntos contractuales y administrativos; de forma complementaria proporcionarle también asistencia en la estructuración definitiva del contenido de las comunicaciones oficiales relacionadas con todo tipo de asuntos, como condición previa para su
- firma y despacho.
- Coordinar con la Gerencia Legal las actividades institucionales en las materias de su competencia.
- Realizar en expedientes administrativos instruidos de oficio, actividades de análisis para definir conforme a los procedimientos específicamente dispuestos en cada contrato en ejecución, las
- actuaciones que correspondan e informar al Pleno de Superintendentes.
- Iniciar y tramitar a instancia de parte interesada expedientes administrativos, sustanciando las
- actuaciones conforme al procedimiento establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Proporcionar asistencia y asesoramiento a las Gerencias y Unidades Administrativas internas,
- sobre asuntos sometidos a sus competencias.
- Atender otras responsabilidades asignadas por los Superintendentes, proporcionando respuesta
- oportuna sobre lo que trate la misma.
- Colaborar en las actividades de comunicación institucional.
- Duración período de la prórroga de Intervención de Contrato.

Contrato de Alianza Publico Privada para la Recuperación de Pérdidas en los Servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero, suscrito con la Empresa Energía Honduras S. A. de C. V. (EEH).
Se definieron y propusieron a los Superintendentes, los sustentos contractuales para establecer el periodo de duración de la prórroga de la Intervención del Contrato, la cual en el mes de septiembre del año 2021 conforme con lo dispuesto en el Contrato, fue oficialmente declarada por un periodo de doce meses prorrogables; el periodo de la prórroga comprende del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023,

- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
  NUMERO 2022-SAPP-SG-001. Iniciado a instancia de parte contra el Operador de la Terminal de Graneles de Puerto Cortés, Terminal Especializada de Honduras S. A. de C. V. (TEH).

Gerencia Legal

La Gerencia Legal, brinda apoyo y soporte legal a la Superintendencia de Alianza Público-Privada, realizando actividades de asesoría legal institucional y asesoramiento en asuntos jurídicos internos y externos, a los Superintendentes, Directores y Gerentes, con relación a los Contratos de Alianza Publico privada así como de todos aquellos documentos legales relacionados con las funciones y atribuciones de la SAPP, con el objetivo de proteger los intereses del Estado de Honduras y asegurar que dichos contratos cumplan con su objetivo y con las leyes vigentes.

La Gerencia Legal, debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Asesorar Jurídicamente a los Superintendentes.
- Orientar y asesorar las labores que en materia jurídica desarrollen las diferentes Gerencias y sus dependencias.
- Revisar decretos, acuerdos y cualquier otro instrumento o documento relacionados a los Proyectos de Alianza Público-Privada.
- Resolver las consultas verbales o escritas que le sean formuladas con relación al marco legal de la Superintendencia, mediante dictámenes u opiniones Legales.
- Promover y Gestionar cuando corresponda ante las autoridades correspondientes, las acciones civiles o penales, incluyendo medidas precautorias, para asegurar el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia.
- Representar cuando corresponda a la Superintendencia, en caso de demandas judiciales o procesos arbitrales.
- Mantener constante verificación de modificaciones relevantes en el ordenamiento jurídico nacional, con la finalidad de advertir aquellos cambios que puedan afectar los Contratos de Concesión y las funciones de la Superintendencia.
- Dar seguimiento a los juicios presentados en los juzgados de la República.

Actividades consideradas como logros de esta Gerencia Legal:

- Participación en la elaboración del anteproyecto del Reglamento Interno de Trabajo.
- Coordinar los equipos de trabajo para el levantamiento de las matrices de cumplimiento de los contratos APP.
- Actualización del Reglamento de Sanciones de la SAPP.
- Demandas: 2 demandas laborales: Primera Instancia
  1 demanda contencioso administrativo: Defensas Previas
- 74 dictámenes legales así:
  13 dictámenes Legales de Revisión de Garantías y Pólizas
  61 dictámenes y Opiniones Legales en relación con consultas, incumplimientos y disposiciones legales y contractuales

Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Superintendencia de Alianza Público Privado constituye una unidad organizacional de control interno posterior y asesoramiento en materia de su competencia, dependiente de la Máxima Autoridad Institucional (MAI), que examina y evalúa los controles y las operaciones realizadas, a través de auditorías y exámenes especiales, con sujeción a las disposiciones legales del Estado, normas nacionales e internacionales correspondientes, generando informes con recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de la entidad procurando el logro de los objetivos institucionales.

Dentro de nuestro ámbito de competencia se realizaron las siguientes actividades:

- Una (1) Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal, comprendida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.
- Una (1) Auditoria Especial de Ingresos, comprendida del periodo, comprendida del 01 de enero del 2019 l 31 de diciembre del 2021.
- Una (1) Evaluación Independiente de Control Interno en la cual se obtuvo una calificación del 77.35%.
- Se realizó el seguimiento al Plan de Implementación COCOIN-SAPP, del cual se generó el respectivo informe y fue remitido a la Oficina de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Se desarrollaron diez (10) Arqueos de caja chica.
- Se colaboró en la ejecución de 12 Inventarios en materiales de oficina.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual del año 2023.
- Se participó en reuniones administrativas en calidad de asesoramiento.

Dirección Central

De esta dirección dependende jerarquicamente las Gerencia de Sostenibilidad, Gerencia de Aseguramiento de Concesiones, Gerencia de Control y Gestión, Gerencia de Servicios Compartidos y la Gerencia de Asuntos Institucionales, además cuenta con el apoyo de la Dirección Regional del Norte ubicada en la Ciudad de San Pedro Sula.

Actividades.

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la marcha administrativa y técnica de la Institución.
- Implementación de políticas y procesos para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la Institución y concesiones asignadas bajo la modalidad de Alianza Público Privadas, cumpliendo con las instrucciones emitidas por las Máximas Autoridades.
- Participar en las sesiones ordinarias y técnicas administrativas celebradas por los Superintendentes y con las Gerencias en calidad de Director Central.
- Atención de los asuntos asignados por los Superintendentes y los solicitados por las gerencias para proponer e implementar alternativas de solución a través de mecanismos de aseguramiento a favor del Estado de Honduras.
- Participar en reuniones de carácter administrativo y técnico para dar seguimiento a diversos temas de la Institución.
- Seguimiento y monitoreo de la información recibida y enviada por parte de Concesionarios y/o operadores, Entes Gubernamentales.
- Participar activamente en el cumplimiento de la función normativa, supervisora y fiscalizadora.
- Participar en las sesiones de pleno de Superintendentes actuando en calidad de Dirección Central, brindando seguimiento a los acuerdos y decisiones adoptadas sobre los asuntos tratados,
- Supervisar el cumplimiento de los procesos mediante indicadores de gestión y matrices de seguimiento.
- Propone estudios, normas y acciones técnicas, administrativas y legales para asegurar el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Superintendencia.
- Sugerir alternativas de solución, de los asuntos asignados por los Superintendentes, de los asuntos solicitadas por la Gerencia y Unidades Administrativas, asimismo participación en reuniones convocadas para atender y resolver diversos temas de la Institución, atención de consultas y atención de solicitudes de Información Pública.
- Orientar la gestión de la Institución al servicio al usuario, así como promueve su mejoramiento continuo.

Logros.

- Seguimiento y supervisión constante de los Proyectos de Concesión con el fin de mantener los niveles de servicios óptimos y aceptables.
- Creación e implementación de matrices de seguimiento para las diferentes gerencias, eficientando los canales de comunicación internos.
- Respuesta Oportuna a los Concedentes, Concesionarios, Fiduciarios y demás entidades estatales

Dirección Regional

Mediante resolución adoptada por el Pleno de Superintendentes en reunión celebrada en fecha 20 de febrero del año 2020, se autorizó dar inicio con el proceso y contratación de local ,personal y todo lo necesario para comenzar operaciones en la oficina regional de San Pedro Sula, dando seguimiento al proceso de implementación del nuevo modelo organizacional de la SAPP, con el propósito de atender todas las exigencias que presentan los contratos de concesión de la zona Norte-Occidente de nuestro país, así como de sus concesionarios, apegados a la modernización y fortalecimiento de los proyectos diseñados para infraestructura vial, urbana, portuaria y aeroportuaria.

Los proyectos localizados en la zona nor-occidental demandan muchas exigencias, por lo que la presencia de nuestro personal capacitado es necesario para cumplir los propósitos de cada concesión en aplicación de sus contratos.

SAPP SPS, a la fecha es una oficina de mucha importancia, logísticamente viable, permitiendo reducción de viáticos del personal técnico y fácil acceso para las partes involucradas como ser Concedente, Concesionario y usuarios de cada proyecto.

La Superintendencia de Alianza Público Privada como Ente del Estado ,encargado de normar, regular, fiscalizar, supervisar, sancionar los proyectos diseñados bajo la modelo APP ,en el cumplimiento de sus atribuciones, fundamentada en la ley de APP , así como sus obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales suscritas en los contratos de cada proyecto, logrando un país más competitivo ,con la visión de atraer y reforzar la inversión en infraestructura, logística de primer nivel, con estándares de eficiencia calificados para la región, además de brindar beneficios tanto en disminución de tiempos, así como proceso ágil de las importaciones, lo cual marca una disminución en los costos de los usuarios, representando esto un marcado ahorro de divisas para el país y un beneficio para sus habitantes.

Proyectos que SAPP regional coadyuva:

- **Infraestructura Portuaria:**
  Terminal de Contenedores y Carga General
  Terminal de Graneles Sólidos

- **Infraestructura Vial:**
  Corredor Logístico (Tramo la Barca-Puerto Cortes)
  SPS Siglo XXI
  La Lima Mi Ciudad está en Desarrollo: Importante mencionar que el estatus actual de este proyecto es de terminación anticipada del contrato, a petición del Concesionario.

- **Infraestructura Aeroportuaria:**
  Apoyo de nuestro personal al Aeropuerto de Palmerola.

Con la oficina regional hemos podido lograr una atención personalizada tanto en supervisiones, visitas de campo, fiscalizaciones, así como en los diferentes procesos que requiere un proyecto bajo modelo APP, así mismo reiteramos el objetivo de dar solución inmediata en los problemas que puedan enfrentar día a día en sus operaciones y a la vez aseguramos el éxito de la Concesión durante el tiempo que el Estado ha tenido la confianza de otorgar determinado bien, el cual debe desarrollarse con la debida transparencia.

Gerencia de Sostenibilidad

La Gerencia de Sostenibilidad es la encargada de dar seguimiento, control y normalización a los Contratos de Concesión para regulación de estos, para lo cual se realizan visitas periódicas a las Concesiones y se apoya en la información resultante de los informes mensuales o especiales que presentan los supervisores de los proyectos regulados. Además, cuenta con el apoyo de las Gerencias de Aseguramiento y Legal, así como la Secretaría General de la Superintendencia.

Actividades.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas por parte de los agentes supervisados.
- Elaboración de informes mensuales, anuales y/o especiales sobre el seguimiento de las concesiones del periodo correspondiente.
- Supervisiones técnicas a proyectos regulados de forma mensual o extraordinarias.
- Seguimiento al cumplimiento de entrega de Garantías y Pólizas de Seguros por parte de los Concesionarios.
- Asistencia a reuniones técnicas para el adecuado seguimiento de los proyectos.
- Atención a requerimientos de información de carácter técnico solicitados por la ciudadanía, entes gubernamentales, contralores del Estado, entidades extranjeras, entre otros.
- Notificación de hallazgos y/o incumplimientos registrados en supervisiones técnicas, los detectados durante el seguimiento contractual, comunicados a la Superintendencia por parte de Concedentes o Supervisores externos, entre otros.

Logros.

- Ejecución de un 97% del Plan de Operación Anual (POA) del año 2022. Mayor porcentaje alcanzado por esta Gerencia.

- Estandarización de Informes mensuales, Integral de Sostenibilidad (giras), Memorándums para opiniones técnicas, que son generados por esta Gerencia e implementación de estos de forma obligatoria a partir de junio 2022.

- Creación e implementación de Matrices internas para el adecuado seguimiento de los proyectos supervisados y control de respuestas a requerimientos de la Dirección Central.

- Pronta atención a requerimientos de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Comisiones especiales del Honorable Congreso Nacional, Procuraduría General de la República (PGR), Comisión internacional UNOPS, entre otros.

- Seguimiento contractual y técnico de forma continua a los proyectos regulados por la SAPP, así como asistencia y apoyo por parte del personal técnico en reuniones de gabinete.

- Formar parte del cumplimiento contractual de los Concesionarios; se ha logrado que todos los proyectos regulados por la SAPP presenten a este Ente Regulador las Garantías de Cumplimiento de Contrato y Pólizas de Seguros requeridas en Contrato, mismas que a la fecha se encuentran Vigentes; a excepción del Proyecto de La Lima "mi ciudad está en desarrollo", ya que el Concesionario invocó Terminación Anticipada desde septiembre del año 2020.

- Pronta atención a eventos extraordinarios de las Concesiones, entre estos: reuniones internas y externas, visitas inmediatas a campo, emisión de opiniones técnicas y elaboración de oficios de carácter técnico como asistencia o apoyo a las determinaciones que emite la Superintendencia.

Gerencia de Aseguramiento de Concesiones

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada aprobada mediante Decreto N° 143-2010, la Gerencia de aseguramiento tiene como función primordial fiscalizar y velar por el cumplimiento de los aspectos contables y administrativos que emanan de los Contratos suscritos bajo el esquema de Alianza Público-Privada, mediante procesos de revisión que permitan validar el cumplimiento del cobro de tarifas aprobadas, facturación de ingresos y cumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros aspectos. Las revisiones son practicadas mediante la aplicación de procedimientos con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s). Dichas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener certeza razonable que la información y documentación auditada no contiene exposiciones erróneas. Igualmente, que las operaciones a las cuales ellas corresponden hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

Actividades.

- Elaboración de Informes de Fiscalización conforme el POA.
- Elaboración de informes mensuales.
- Elaboración de Ejecución del POA de manera Trimestral.
- Elaboración de Ejecución de Visitas a los Proyectos bajo esquema Alianza -Público -Privada.
- Actualización en la plataforma de ejecución POA 2022 del SIGPRET de los Proyectos APP conforme lo estipulado en el POA de la Gerencia de Aseguramiento de Concesiones.
- Información estadística de los Proyectos APP como insumo para la elaboración del informe del Congreso Nacional.
- Elaboración de informes especiales conforme requerimientos de Dirección Central.

Logros.

- Ajustes de Aporte por Regulación conforme a las fiscalizaciones efectuadas a los diferentes Proyectos APP.
- Generación de hallazgos para análisis de multas y sanciones de los diferentes Proyectos APP.
- Generación de recomendaciones conforme a las fiscalizaciones efectuadas, para mejorar el control interno en la administración de los diferentes Proyectos APP.

Gerencia de Control y Gestión

Tiene como objetivo general diseñar, dirigir y coordinar la planificación institucional. Así como el control de gestión institucional a través de la formulación y desarrollo de planes y estimación de recursos para el desarrollo de cada una de las actividades plasmadas que permitan la transparencia y los objetivos planteados en la visión Institucional y la mejora continua. De la Gerencia de Control y Gestión dependen los puestos de: Jefe de Planificación, Técnico de Planificación, Técnico de Calidad y Mejora Continua y Oficial de Transparencia y Cumplimiento.

Actividades.

- Coordinación y consolidación de Planes Institucionales (PEI, POA-PRESUPUESTO).
- Consolidación de informes trimestrales de ejecución física y financiera.
- Monitoreo del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).
- Control y gestión eficaz del correspondiente subsistema de información pública, de la recepción de las peticiones de acceso a la información pública, así como el suministro de la información solicitada.
- Verificación de inventario de bienes de proyectos concesionados bajo el esquema de alianza publico privada.
- Control de Aportes por Regulación de proyectos concesionados.
- Consolidación y elaboración del informe anual de actividades.
- Resumen Trimestral de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Alianza Publico Privada.
- Actualización de Manuales Institucionales.

Logros.

- Reconocimiento sobre la evaluación del primer semestre (enero-junio 2022) por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.
- Creación y aprobación de Política Institucional de Cliente Interno.

La Oficina de Información Pública, es una unidad al servicio del usuario para que éste obtenga información pública sobre el uso y manejo de los recursos que la SAPP administra, de igual manera vela por el cumplimiento en la Regulación de las Alianzas Público - Privadas, en lo referente al control de Inventarios de los Bienes de las Concesiones (en caso de que aplique).

La Oficina de Información Pública de la SAPP está comprometida con el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, contribuyendo de esta manera a promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), hace publicas 2 verificaciones semestrales a los portales de Transparencia, en las cuales tuvimos las siguientes Calificaciones:

Enero a Junio: Se alcanzo una nota del 100% por lo cual se otorgó un reconocimiento por parte del IAIP.

Julio a diciembre: El IAIP no ha dado a conocer la evaluación públicamente.

Gerencia de Servicios Compartidos

La Gerencia de Servicios Compartidos su misión es administrar los recursos financieros y materiales dando cumplimiento a las disposiciones y normativas, asegurando el uso eficiente de los mismos y gestionando la obtención de recursos económicos asignados en el Presupuesto General de la Republica.
Es la Gerencia encargada de Organizar, planificar, gestionar, dirigir y administrar el sistema integrado de Talento Humano a través de las diferentes dependencias técnicas y administrativas que conforman la Superintendencia de Alianza Publico Privada, manteniendo un ambiente laboral favorable que proporcione el desarrollo humano e intelectual, para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.
Gestiona la plataforma tecnológica para la mejora e innovación de procesos y servicios de la Superintendencia, optimizando las capacidades de esta mediante el uso de tecnologías de información.

Actividades del 2022.

Las principales actividades más relevantes en el 2022 fueron las siguientes:

- Cumplimiento con pagos mensuales y anuales (alquileres, nominas, servicios públicos, cooperativas, papelería y suministros, internet, suscripciones, impuestos, pólizas etc.).
- Elaboración y control de Planillas de personal sin retraso conforme a ley.
- Proceso de contratación de Empresa que llevara a cabo el almacenaje, custodia y digitalización del archivo físico.
- Proveer, custodiar y suministrar los recursos necesarios para la ejecución de los planes y programas de la institución.
- Análisis y control de las operaciones contables, bajo normas internas de auditoría y normas internacionales para el sector público.
- Aplicación y seguimiento de Encuesta de Clima Laboral.
- Revisión y actualización de Reglamento Interno de Trabajo.
- Revisión y actualización de Manual de Procesos Institucional.
- Captación de ingresos de Aporte por Regulación. (Anexo 3).
- Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria. (Anexo 2).

Fortalecimiento Institucional

Durante el año 2022 la Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP) cierra con una estructura organizacional de 66 colaboradores, distribuidos entre la Dirección Central Tegucigalpa y Dirección Regional del Norte SPS.

A continuación se detalla el plan de capacitaciones del año 2022.

PLAN DE CAPACITACION 2022

CURSO/CAPCITACION/TALLER/DIPLOMADO	DIRIGIDO A	IMPARTIDO POR	DURACION
PLAN DE INDUCCION	PERSONAL DE PRIMER INGRESO	UNIDAD CLIENTE INTERNO	UNA SEMANA
DIPLOMADO EN ADQUISICIÓN PÚBLICA	ASISTENTE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS	21 DE FEBRERO (160 HORAS)
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	TODO EL PERSONAL DE LA SAPP	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA IAIP	03 DE MAYO 2022
PORTAL DE TRANSPARENCIA	PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA IAIP	10 DE MAYO 2022
TALLER DE AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL TAECII 2022	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO SAPP	LIC. RICARDO RODRIGUEZ-GERENTE DE CONTROL Y GESTION	18 DE MAYO 2022
GUIAS DE CONTROL INTERNO Y ELABORACION DEL TALLER DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	TODO EL PERSONAL DE LA SAPP	ONADICI/ COCOIN	1 DIA, MAYO 2022
CAPACITACION CONDUCTA ETICA	PERSONAL DE PRIMER INGRESO	TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)/COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA SAPP	23 DE SEPTIEMBRE 2022
DIPLOMADO EN GESTION AVANZADA DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE CLIENTE INTERNO/ CONTADOR GENERAL	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS	80 HORAS (INICIO EL 01 DE NOVIEMBRE)

Asuntos Tecnológicos

Las actividades tecnológicas durante el año 2022 se vieron profundamente marcadas por un enfoque de ciberseguridad, esto tanto por la creación del “Informe Diagnóstico de Medidas de Control en Equipo informático de la SAPP”, documento generado en cumplimiento al Plan de Implementación año 2022 del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN-SAPP) y en el que se revisaron los tres ejes fundamentales de la seguridad de la información.

Ciberseguridad en la SAPP

A continuación, se presentará una visión resumida de la situación actual institucional respecto a la triada de la seguridad de la información: la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.
Dichos aspectos aseguran que los equipos y dispositivos electrónicos utilizados cuenten con mecanismos de control y seguridad apropiados para garantizar su óptimo uso en las labores que le corresponde cumplir.

Confidencialidad

La confidencialidad se conoce como una forma de prevenir la divulgación de la información a personas o sistemas que no se encuentran autorizados. Actualmente la SAPP se encuentra implementando políticas de seguridad encaminadas a fortalecer este aspecto a través de la Jefatura de Innovación TI, entre dichas políticas es apropiado señalar:

- **Encriptación Bitlocker.** La implementación de esta capa de seguridad se realiza mediante Azure Active Directory (versión básica incluida en el licenciamiento de Office 365 E3 que posee la institución) en los perfiles de todos los usuarios a los que se les ha asignado equipo de 2019 a la fecha.

- **Protección de Datos en Tráfico:** En el marco de la operación del Centro Cívico Gubernamental, se contempló por parte de la Contratante una capa de seguridad adicional para encriptar el tráfico de todas las instituciones utilizando equipos Firewall Cisco Firepower 9300.

Integridad

Es la propiedad que busca mantener los datos libres de modificaciones no autorizadas. (No es igual a integridad referencial en bases de datos.) A grandes rasgos, la integridad es mantener con exactitud la información tal cual fue generada, sin ser manipulada ni alterada por personas o procesos no autorizados.

La integridad también es la propiedad que busca proteger que se modifiquen los datos libres de forma no autorizada, para salvaguardar la precisión y completitud de los recursos.

- **Onedrive, Teams y Sharepoint:** La institución ha implementado Onedrive como medio de almacenamiento de respaldo para los documentos, descargas y escritorio de los equipos informáticos, aprovechando con ello el control de versiones de documentos para tener un mayor control de la integridad. Del mismo modo se han creado grupos en Microsoft Teams/Sharepoint para los Equipos Normadores para así mantener un adecuado balance entre el trabajo colaborativo y el control de cambios y versiones en los documentos trabajados por miembros de las distintas gerencias.

- **Eset Endpoint Security:** Se mantiene una capa de protección de terminales en todos los equipos propiedad de la SAPP utilizando el aplicativo de ESET debidamente actualizado, mismo que incluye entre sus características protección avanzada de memoria, lo que protege los sistemas de ataques ejecutados sobre la integridad de los archivos. Es oportuno indicar que esta herramienta impacta en los tres pilares de la seguridad analizados en el presente informe.

Disponibilidad

La disponibilidad es la característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones. A grandes rasgos, la disponibilidad es el acceso a la información y a los sistemas por personas autorizadas en el momento que así lo requieran.

- **Office 365:** Los servicios web provistos a la SAPP vía licenciamiento de Microsoft Office 365 E3 se rigen por el Acuerdo de Niveles de Servicio de Microsoft (SLA https://www.microsoft.com/licensing/docs/view/Service-Level-Agreements-SLA-for-Online-Services) mismo que asegura una alta disponibilidad de 99,9% anual en la mayoría de servicios web.

- **Xopero:** La SAPP ha implementado una versión inicial de esta herramienta para realizar respaldos del servidor MySQL del portal web institucional para así asegurar una efectiva estrategia de recuperación ante catástrofes.

Actividades de Formación en Ciberseguridad

El personal de la Jefatura de Innovación TI de la SAPP fue participe del Primer Congreso Nacional de Ciberseguridad en su modalidad virtual. Dicho evento fue organizado por la Dirección Ejecutiva de Gestión en Tecnología (DEGT) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). En dicho congreso se llevaron a cabo talleres prácticos sobre pentesting, mejores prácticas en virtualización y diversos temas de interés en el área que vienen a fortalecer los conocimientos prácticos del personal del área.

Migración de Servidores Virtuales (IaaS) alDatacenter del Centro Cívico Gubernamental

Con miras a reducir los costos operativos institucionales se planifico migrar de forma ordenada los servidores virtualizados hospedados en el Datacenter de GBM hacia el Datacenter ubicado en el Centro Cívico Gubernamental.

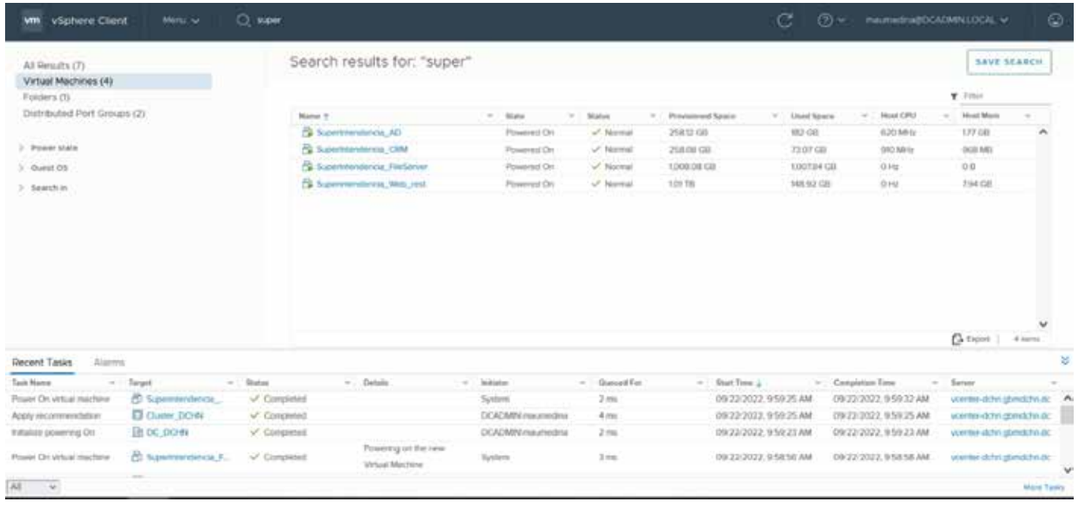

A nivel técnico es apropiado indicar que las plataformas de virtualización a pesar de manejar archivos ova ambas son incompatibles, ya que GBM utiliza vmWare y el Centro Cívico utiliza Huawei FusionCompute que maneja los archivos ova en una manera propietaria a Huawei, por lo que fue necesario que se habilitará por parte de la operadora del Centro Cívico un servidor fisico para realizar las correspondientes virtualizaciones mientras Huawei brinda una solución definitiva.

Actualmente dichas maquinas se encuentran funcionando y accesibles en el Centro Cívico.

Visitas al Sitio Web Institucional

En el año 2022 se registraron un total de 77,081 visitantes únicos, lo que muestra un crecimiento pronunciado en comparación a años anteriores y de acuerdo a la Consola de Administración de Busquedas de Google se presentaron 1,93 millones de impresiones totales (hits) en resultados de búsquedas relacionadas a la Superintendencia de Alianza Público Privada en los últimos 12 meses, lo cual es un importante parámetro para medir el nivel de interés de la sociedad por los temas manejados en el portal web.

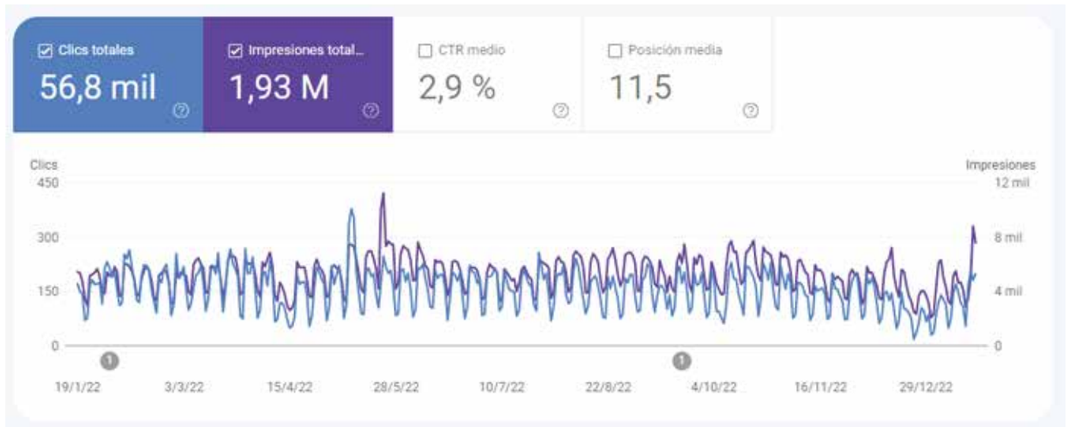

Gerencia de Asuntos Institucionales

Actividades.

Esta Gerencia es la encargada de diseñar las vías de comunicación efectivas con los medios de comunicación del país, así como asistir a las máximas autoridades, brindando información, asesoramiento en cuanto a crisis mediáticas y potenciar la imagen institucional.
Como parte de las funciones que esta gerencia realiza a diario está el sondeo de las opiniones y actitudes de los diferentes públicos a cerca de la Institución y las concesiones.

- Monitoreo constante de medios sobre noticas relacionadas con cada uno de los proyectos, con el objetivo de dar seguimiento mediático y en caso de que se requiera replicas o entrevistas, atenderlas.
- Elaboración y difusión de artes de campañas “Conociendo los proyectos APP” y “Conociendo los servicios de las concesiones” con el objetivo de brindar información acerca de cada concesión sobre los estados, beneficios, servicios, entre otros.
- Elaboración de Boletines Informativos, acerca de los avance, estado y mantenimiento de cada una de las concesiones.
- Redacción de comunicados Informativos sobre datos importantes a informar, tanto institucionales como acerca de operación en cada una de las concesiones y posturas de SAPP al surgir crisis mediáticas con alguna concesión.
- Redacción de guion, elaboración y edición de diferentes videos Institucionales, con el objetivo de brindar una imagen visual más amigable para la población, así como la implementación de reels en tendencia en la plataforma de Instagram.
- Evacuar consultas de los diferentes medios de comunicación y coordinar citas entre estos y las máximas autoridades, a fin de que la información brindada sea veraz.
- Vistas in situ con personal técnico de la institución en diferentes concesiones, para recopilar material audiovisual y fotográfico.

Logros:

- Renovación y lanzamiento de nueva imagen Institucional, con la creación del nuevo Imagotipo para potenciar nuestra identidad marcando una diferenciación como ente Regulador de los Contratos APP.
- Elaboración de Manual de crisis mediática, con el objetivo de contar con una estructura organizada de respuesta Inmediata a los temas de coyuntura mediática que puedan afectar la imagen de la SAPP.
- Elaboración de estrategia de comunicación interna, e implementación de difusión de boletines de comunicación institucionales, referente a actividades destacadas dentro de la institución, noticias importantes de las concesiones, labor social, actividades de Comités, entre otros.

Nueva Imágen Institucional

SAPP
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

Banner Institucional

Boletín Interno Institucional

Campaña “Conociendo los proyectos APP”

Boletín Informativo

Comité de Control Interno Institucional COCOIN-SAPP

El Comité de Control Interno, está conformado por servidores públicos de esta institución comprometidos con las normas de control interno, como parte de un proceso permanente y continuo.

El objetivo principal del control interno es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno Institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.

La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) en base a las Políticas del Control Interno y las Practicas Obligatorias y consecuente con sus responsabilidades detalla algunas de las actividades desarrolladas por el COCOIN-SAPP. Entre estas se destacan las siguientes:

- Juramentación del nuevo Comité de Control Interno (COCOIN)
- Suscripción de la Política de Control Interno Institucional.
- Plan de Trabajo y Plan de Implementación 2022 y su respectiva ejecución.
- Revisión y Actualización del Reglamento Interno del COCOIN-SAPP.
- Elaboración del Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (TAECII)
- Informe de Autoevaluación.
- Elaboración de Trifolios Informativos.
- Informes de actividades semestrales.
- Reuniones mensuales de seguimiento con el analista de ONADICI.
- Acompañamiento en la Elección del Comité de Probidad y Ética.
- Actualización de Manual de Compras y Adquisiciones y Política de Cliente Interno.
- Actualización de Manual de Procesos y Procedimientos de la Institución.

Comité de Probidad y Ética -SAPP

En cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.), de conformidad con el Articulo 53 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 59 de su Reglamento, se llevó a cabo en el mes de mayo, la elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética de la SAPP 2022-2024.

Este Comité es creado con el objetivo de promover una cultura de probidad y ética al interior de la institución y conocer de casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público o las normas de conducta propias de la institución.

A continuación, se detallan las siguientes actividades:

- Se realizó la recolecta de firmas de acuerdos de compromiso con el código de conducta ética por todo el personal de la Institución.
- Mensualmente se realiza difusión de afiches y mensajes enmarcados en festividades y concientización de diferentes “valores morales” dentro de la Institución.
- Capacitación sobre Conducta Ética, a personal de la Institución, impartida por el TSC.
- Actividades para incentivar el compañerismo y trabajo en equipo dentro de la Institución.
- Actividades de labor social para incentivar la solidaridad y ayudar a quienes más lo necesitan. Entre ellas: Visita al Asilo de ancianos “Hilos de plata”, recolecta para personas damnificadas de la colonia “La Colonia Guillen” y actividad abrigo para ayudar a personas de escasos recursos que deambulan por la capital.
- De manera mensual se realiza inspección del buzón de denuncias digital y físico. Cabe destacar que hasta la fecha no se ha recibido ningún tipo de denuncia ante este Comité.

Comité de Equidad de Género

El Comité de Equidad de Genero de la Superintendencia fue creado el 21 de noviembre de 2019, mediante la recomendación expresada en el Informe No. 019-2019-FEP-SAPP. Capitulo V y Recomendaciones, Inciso 1 que literalmente dice: Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para el análisis de la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuesto de la institución.

Actividades.

- Divulgación de arte sobre el Dia de la Mujer Hondureña
- Concientización del mes de Cáncer de mama
- Elaboración y Divulgación de ficha informativa de Igualdad de Genero
- Participación en curso de 7 semanas impartido por el INAM sobre la elaboración de enfoque de genero de Equidad de Genero
- Participación del personal de la Superintendencia en impartir webinar “La Fortaleza de creer en ti”
- Elaboración y divulgación de arte del día del padre
- Participación en campaña de 16 días de activísimo contra la Violencia Contra la Mujer
- Capsula Informativa de la prevención del Cáncer de Mama
- Rifa de Mamografía Digital en el marco del mes de la lucha contra el cáncer de mama realizada en clínica Mater DEI
- Boletín Informativo sobre las barreras sociales.

Anexos

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 (ANEXO No. 1)

Para el año 2022 la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) ejecuto 143 Productos Finales bajo los Programas de Supervisiones Técnicas y el Programa de Fiscalizaciones APP.

El Programa de Supervisiones Técnicas contempla la entrega de Informes Integrales de Sostenibilidad de los Proyectos de Alianza Público Privada, a través del monitoreo de las obligaciones contractuales desde la perspectiva técnica, como ser la Supervisión de obras de construcción; obras de ampliación y mantenimiento; supervisión de operaciones, supervisiones de niveles de servicio y mantenimiento.

El Programa de Fiscalizaciones APP contempla la entrega de Informes de Fiscalización de los Proyectos bajo el Esquema de Alianza Público Privada que se encuentran bajo regulación, como parte del proceso de regulación se enmarca en velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones de los contratos, verificar la integridad y exactitud de los ingresos.

En la siguiente tabla se puede observar la ejecución de las metas físicas por Programa Institucional, representando un 95% de ejecución global.

TABLA RESÚMEN DE EJECUCIÓN DEL POA POR PROGRAMA (ANEXO No. 1)

PROGRAMA INSTITUCIIONAL	PRODUCTO FINAL	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
SUPERVISIONES TÉCNICAS	Informe Integral de Sostenibilidad por Proyecto	Supervisiones Técnicas de Proyectos de Alianza Público Privado bajo regulación.	135	131
FISCALIZACIONES APP	Informe de Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales por Proyecto	Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales de Proyectos de Alianza Público Privado bajo regulación.	8	5
TOTAL PROGRAMADO/ EJECUTADO			**143**	**136**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			**95.10%**	

BALANCE GENERAL 2022 (ANEXO No. 2)

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

(Cifras en Lempiras-Redondeo a dos decimales)

ACTIVOS		**PASIVO**	
Activos Corrientes		**Pasivos Corrientes**	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**L. 139,246,034.80**	Cuentas Pagar	**L. 3,769,814.91**
Total Activos Corrientes	**L. 139,246,034.80**	**Pasivos No Corrientes**	
		Pasivo Laboral	L. 20,368,327.55
Activos No Corrientes		**Total Pasivos**	**L. 24,138,142.46**
Propieades, Planta y Equipo - Neto	**L. 2,936,550.64**	**PATRIMONIO**	L. 120,159,991.54
Equipo de Transporte	**L. 2,115,548.56**		
Total Activo No Corriente	**L. 5,052,099.20**	**Total Patrimonio**	**L. 120,159,991.54**
TOTAL ACTIVO	**L. 144,298,134.00**	**PASIVO + PATRIMONIO**	**L. 144,298,134.00**
Propiedad Planta y Equipo	**L. 1,795,502.00**		
Valores por descargar por la Direccion de Bienes Nacionales			

LIC. DAVID RICARDO NASSER
Gerencia de Servicios Compartidos

RAMON EMILIO BANEGAS
Contador General

ESTADO DE RESULTADOS 2022

Codigo de Cuenta	CUENTA	Diciembre
	INGRESOS	**66,101,281.75**
	EGRESOS	
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**58,823,116.06**
11000	**Personal Permanente**	**43,335,412.72**
11100	**Sueldos y Salarios**	**31,785,241.39**
11500	**Aguinaldo y Décimo cuarto mes de Salario**	**4,955,351.00**
11510	Decimo tercer mes de salario	**2,512,509.96**
11520	Decimo cuarto mes de salario	2,442,841.04
11600	**Complementos**	**1,529,647.80**
11610	**Bono de Vacaciones**	**1,529,647.80**
11700	**Contribuciones Patronales**	**5,065,172.53**
11710	Injupemp	3,954,180.10
11750	IHSS	**609,321.69**
11760	Infop	501,670.74
12000	**Personal no permanente**	**5,345,033.29**
12100	**Sueldos básicos**	**5,345,033.29**
15000	**Asistencia Social al Personal**	**-**
15100	Otras Asistencia Social al Personal (Ayuda Funebres)	-
16000	**Beneficios y Compensaciones**	**10,142,670.05**
16100	Beneficios	5,179,172.82
	Bonificación Habitual Anual	**5,179,172.82**
	Estipendio	1,372,627.92
	Pasivo Laboral	**-**
	Reserva para pago de prestaciones	3,590,869.31
	Reserva de Capital	
20000	**Servicios No Personales**	**5,460,866.24**
21000	**Servicios Basicos**	**125,395.10**
21100	Energia Electrica	125,395.10
21400	**Comunicaciones**	**-**
21420	Telefono Publicos (fijos)	
22000	**Alquileres y Derechos sobre bienes intangibles**	**935,945.73**
22100	Alquiler de Oficina	935,945.73
22200	**Alquileres de Equipo y Maquinaria**	**1,463,038.74**
22220	Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
22900	Otros alquileres (copiadora, sillas y mesa IAP)	1,463,038.74
23000	**Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza**	**256,743.21**
23100	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	22,068.27
23200	Mantenimiento y Reparacion Vehiculo	224,800.44
23300	**Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo**	**9,874.50**
23360	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	387.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	9,487.50
24000	**Servicios Profesionales**	**823,079.68**
24100	Servicios de Contabilidad y Auditoria	-
24300	Servicio Juridico	18,750.00
24500	Servicios Tècnicos de Capacitaciòn	47,000.00
24600	Servicio de Informatica y Sistemas Computarizados	757,329.68
24720	Servicio de monitoreo y evaluación	-
25000	**Servicios Comerciales y Financieros**	**1,319,681.02**
25100	Servicio de Transporte	25,354.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	33,006.21
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,114,085.65
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	30,920.14
25700	Servicio de Internet (Columbus) y Cable color	116,315.02

25900	Otros servicios comerciales y financieros (Cable)	-
26000	**Pasajes y Viaticos**	**521,556.76**
26100	**Pasajes**	**11,587.77**
26110	Pasajes Nacionales	11,587.77
26120	Pasajes al exterior	
26200	**Viáticos**	**509,968.99**
26210	Viáticos Nacionales	509,968.99
26220	Viáticos al Exterior	
27000	**Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales**	**15,426.00**
27200	**Tasas**	**15,426.00**
	Matrícula anual del vehiculo y Tasas	15,426.00
29000	**Otros servicios No Personales**	**-**
29200	Servicios de Vigilancia	-
30000	**Materiales y Suministros**	**661,378.51**
31000	**Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales**	**151,219.81**
31100	Alimentos y Bebidas para personas	151,219.81
32000	**Prendas de Vestir, Materiales y Accesorios para costura**	**1,400.00**
32310	Prendas de Vestir	1,400.00
33000	**Productos de Papel y Cartón**	**95,271.72**
33100	Productos de Papel y Cartón (Papel DE OFICINA, higienico)	42,143.72
33300	Productos de Artes Graficas(Impresos, formularios, boletines y calendarios)	47,553.00
33500	Libros, Revistas y Periodicos	5,575.00
35000	**Productos Quimicos, Farmaceuticos, Combustible y Lubricantes**	**286,943.49**
35100	Productos Quimicos	5,238.10
35200	Proctos Farmaceuticos y Medicinal	-
35600	**Combustibles y Lubricantes**	**281,705.39**
35610	Gasolina	55,354.41
35620	Diesel	226,350.98
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-
35800	Producto de Material Plastico	-
36000	**Productos Metalicos**	-
36900	Otros Productos Metalicos	-
39000	**Otros Materiales y Suministros**	**126,543.49**
39100	Elementos de limpieza y aseo personal (Detergentes, jabones, desodorantes ambientales, etc)	6,140.45
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Lapices, Lapiceros, sellos, etc)	88,457.37
39300	Utiles y Materiales Eléctricos (Baterias, Llaves, etc)	1,041.00
39400	Utensilios de cocina y comedor	790.00
39500	**Instrumentales, Materiales y Suministros Medicos Y Laboratorio**	**7,900.00**
39530	Material Medico Quirurjico Menor	7,900.00
39600	Repuestos y Accesorios	22,214.67
40000	**Bienes Capitalizables**	**1,155,920.94**
42000	**Maquinarias y Equipos**	**716,676.60**
42100	**Equipo de Oficinas y Muebles**	**107,906.85**
42110	Muebles Varios de Oficina	58,758.92
42120	Equipo Varios de Oficina	49,147.93
42500	**Equipos de Comunicación Señalamiento**	**2,875.00**
42510	Equipo de Comunicación	2,875.00
42600	**Equipo para computación**	605,894.75
45000	**Activos Intangibles**	**439,244.34**
45100	Aplicaciones Informáticas (Licencias de software)	439,244.34
	TOTAL EGRESOS...	**66,101,281.75**
	RESULTADO DE OPERACIÓN	**-**

NOTA ACLARATORIA:

Según decreto Legislativo Nº 143-2010, se creo la Superintendencia de Alianza Publico y Privada (SAPP) como entidad colegiada adscrita al tribunal superior de cuentas, para sustituir a la anterior superintendencia de Concesiones y licencias con las competencias legales de ente regulador para ejercer las funciones normativa,supervisora, fiscalizadora/sancionadora, y de promoción de la competencia, y funcionar con independencia Técnica, administrativa y financiera.

DAVID RICARDO NASSER
Gerente Servicios Compartidos

EMILIO BANEGAS
Contador General

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución del Presupuesto para el año 2022 es por un monto de Sesenta y seis millones ciento un mil doscientos ochenta y un lempiras con 75/100 (L. 66,101,281. 75) financiado en un 100% por Recursos Propios, que son provenientes de las transferencias realizadas de las empresas que suscriben Contratos de participación Público Privado por concepto de Aporte por Regulación a ser fijado mediante el correspondiente Contrato de hasta el 1% del valor de facturación anual, hechas las deducciones correspondientes al pago del impuesto sobre ventas.

La siguiente tabla muestra la ejecución del Presupuesto por Grupo de Gasto y por distribución porcentual del mismo.

Así mismo se puede observar que el Grupo de Gasto con mayor porcentaje de ejecución corresponde al Grupo 100- Servicios Personales con un 88.99 % y el de menor porcentaje de ejecución es el Grupo 300- Materiales y Suministros buscando la eficiencia de los recursos humanos y materiales.

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

Código de Cuenta	Gastos de Funcionamiento	Ejecutado a diciembre 2022	Porcentaje de Ejecución por Grupo de Gasto
100	Servicios Personales	L58,823,116.06	88.99%
200	Servicios No Personales	5,460,866.24	8.26%
300	Materiales y Suministros	661,378.51	1.00%
400	Bienes Capitalizables	1,155,920.94	1.75%
	Total de Presupuesto Ejecutado	**L66,101,281.75**	**100.00%**

Fuente: Ejecución presupuestaria 2022.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR PROYECTO
1% APORTE POR REGULACIÓN 2022 (ANEXO No. 3)

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR PROYECTO
1% APORTE POR REGULACIÓN
AÑO 2022

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Proyecto Terminal De Contenedores OPC	0.00	0.00	8,553,169.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			8,553,169.44
Proyecto Siglo XXI	0.00	0.00	0.00	0.00	3,550,539.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			3,550,539.57
Carretera Gracias	0.00	43,000.00	0.00	0.00	803,574.61	57,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00			904,174.61
Aeropuertos de Honduras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Corredor Logístico	0.00	0.00	571,579.29	0.00	2,545,646.13	575,682.71	1,083,014.18	514,701.47	0.00	530,881.43	543,805.77	941,284.05	7,306,595.03
Registro de la Propiedad Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Telecomunicaciones y la Tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Terminal de Graneles	0.00	0.00	718,930.15	0.00	863,585.56	738,701.58	1,163,323.48	928,773.86	0.00	614,731.19	505,559.95	1,275,299.03	6,808,904.80
ENEE Distribución	0.00	0.00	3,632,405.74	0.00	7,298,933.64	7,309,232.71	7,293,077.91	3,651,904.12	0.00	3,659,230.71	3,676,022.28	7,462,470.18	43,983,277.29
La Lima Mi Ciudad En Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Centro Cívico Gubernamental	0.00	0.00	871,666.38	0.00	459,527.49	0.00	864,326.33	922,651.55	0.00	446,794.67	463,060.00	913,428.74	4,941,455.16
Total...	0.00	43,000.00	14,347,751.00	0.00	15,521,807.00	8,681,217.00	13,360,839.00	6,018,031.00	0.00	5,251,638.00	5,188,448.00	10,592,482.00	79,005,213.00

EMILIO BANEGAS
Contador General

DAVID RICARDO NASSER
Gerente Servicios Compartidos

SAPP
SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

www.sapp.gob.hn

Teléfonos: 2242-7830

notificaciones@sapp.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental,
“José Cecilio del Valle” Torre 2, nivel 23.
Blvd. Juan Pablo II Esquina República de Corea

sapp.gob.hn @sapphn @sappgobhn